

## PRESENTACION

El proceso de elaboración y formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curumaní 2.000-2.008 “**Proyección Hacia el Nuevo Milenio**”, se constituye junto con el Plan de Desarrollo Municipal 1.998-2.000 “Una Administración Honesta, por decisión de un Pueblo”, en los instrumentos más importantes en los procesos de planificación y ordenación territorial de fines de siglo para el Municipio, ya que con este proceso se busca un fortalecimiento de la estructura socioeconómica del Municipio, desde el punto de vista espacial.

Se pretende que este Plan Básico de Ordenamiento Territorial se convierta en una herramienta, que sienta las bases para potenciar en el mediano y largo plazo, la dinámica del Municipio de Curumaní como nodo principal de la subregión central del Cesar, y como punto de convergencia entre el interior del país y la Región Caribe Colombiana.

La idea es que este Plan, mas que ser un instrumento normativo por directrices nacionales, se convierta en un esfuerzo colectivo de los curumanileros por convertir el sueño de desarrollo de todos en una realidad a través de su construcción conjunta y concertada tanto en el proceso de formulación como de su ejecución, y así trasegar por el sendero competitivo que exige el nuevo milenio.

Este proceso de ordenamiento territorial que hemos iniciado en cabeza de la Administración Municipal, es un esfuerzo de todos, ya que estamos contando con la participación de los diferentes estamentos del Municipio, Honorable Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Consultivo para el Ordenamiento Territorial, Organizaciones gremiales, Organizaciones Comunitarias, es decir, con la participación de la Sociedad Civil a través de sus representantes, esperándose que su ejecución sea aceptada por sus protagonistas.

Para darle operatividad a este proceso y a la participación activa de la Comunidad, la Administración Municipal de Curumaní determinó realizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curumaní, para lo cual constituyó un equipo de trabajo interdisciplinario cuya coordinación general fue asignada a la Dirección del Banco de Proyectos del Municipio, con la interventoría de la Oficina de Planeación Municipal y el apoyo de todo el equipo técnico del Municipio.

Por lo anterior, se espera que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial sea la carta de navegación del municipio para que ella sirva de apoyo a la ejecutoría de los programas y proyectos que beneficiarán a los habitantes en la próxima década, lo cual en última busca mejorar el nivel de vida de los curumanileros.

**JORGE RAFAEL ESCORCIA ANGARITA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

## INTRODUCCION

El Ordenamiento Territorial en Colombia responde a la necesidad de organizar las comunidades dentro de su territorio físico, respondiendo a buscar soluciones que permitan equilibrar el desarrollo en términos sociales, económicos, de infraestructura, financieros, aunado a una identidad cultural propia en un medio ambiente deseado. Este objetivo propenderá por un desarrollo local autónomo en el largo plazo.

En este sentido, la Ley 388 de 1.997 o Ley de Desarrollo Territorial busca sentar bases para la promoción de un desarrollo sostenible y sustentable ambientalmente en un largo período de tiempo, garantizándole a las poblaciones un mejor nivel de vida socioeconómico.

Para cumplir con estos principios deseables para la población y enmarcados en los preceptos de la Ley 388 de 1997, la cual establece tres (3) tipos de planes según la población del municipio, se inició el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, categoría que le corresponde al municipio de Curumaní (Cesar), por poseer según las proyecciones al año 1997, 34.800 habitantes.

De esta manera, para la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000-2008 "**Proyección hacia el nuevo milenio**" se dio paso en primer lugar al Diagnóstico del Municipio en todas sus dimensiones: ambiental, social, económica, institucional, cultural, de infraestructura, e inclusive a determinar su espacialización tanto en el área urbana como rural, con el objeto de determinar sus nexos en el contexto regional, subregional y municipal.

El estudio del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curumaní se establece en tres (3) Tomos, el primer documento corresponde a la información diagnóstica del municipio, el segundo hace referencia a la parte estratégica que abarca el corto, mediano y largo plazo; y un tercer tomo correspondiente al Plan de Acción de corto plazo y al Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal.

El presente documento fue sometido a consideración de los actores sociales del municipio, departamento y región caribe con el propósito de establecer un proceso de difusión y divulgación que permita validar la concertación previa realizada entre la comunidad y las instancias de planeación del municipio de Curumani.



# CAPITULO 1: MARCO TEORICO LEGAL



## MARCO TEORICO LEGAL

### MARCO LEGAL QUE SUSTENTA EL PROCESO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Los soportes legales que sustentan la Formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curumaní 2.000 – 2.008 “**Proyección Hacia el Nuevo Milenio**”, al igual que para todos los municipios del país, se fundamenta inicialmente en la Constitución Política, donde se considera el **municipio como entidad territorial fundamental**, que permite tratarlo como un organismo de Derecho Público, dotado de responsabilidades, competencias y funciones a desarrollar de acuerdo con el grado de autonomía que la misma Constitución le asigna.

La Constitución Política de 1.991, en varios de sus artículos hace mención a temas que tienen que ver con el Ordenamiento del Territorio, tales como:

- Σ Artículo 80: hace referencia a la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
- Σ Artículos 103 y 106: Establecen las formas de participación comunitaria en las decisiones que son de su interés, con respecto a los recursos naturales.
- Σ Artículo 311: Establece un conjunto de fines básicos que deben ser logrados por los municipios, dentro de los cuales se destacan los siguientes: prestación de servicios públicos, construcción de obras para el desarrollo local, ordenamiento del territorio, promoción de la participación ciudadana, promoción del mejoramiento social y cultural de sus habitantes, entre otros.
- Σ Artículo 313: Concede facultades a los Concejos Municipales para reglamentar el uso del suelo, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural municipal.
- Σ Artículo 339: Define la necesidad de desarrollar estrategias y orientaciones de política económica, social y ambiental para asegurar la acción de las entidades territoriales.

El desarrollo de estos artículos de la Constitución Política de 1.991, lo llevó a cabo el Legislativo Colombiano, y el Gobierno Nacional, a través de las siguientes leyes y decretos:

- Σ Ley 3a. de 1991. Organiza lo relacionado con la Vivienda de Interés Social (VIS), Crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y define aspectos inherentes a su ejecución, asistencia técnica y financiación. Según lo establecido en la ley, todo municipio o Distrito es responsable dentro de su respectivo territorio de coordinar lo relacionado con el Sistema Nacional de Vivienda, lo cual los compromete a ejecutar directamente este tipo de soluciones de vivienda. En este sentido, se establece que los planes de Ordenamiento Territorial deben tener especial atención hacia las áreas actuales y futuras determinadas como provisión de áreas para viviendas de interés social destinadas al desarrollo de programas específicos de vivienda de esta naturaleza.



- Σ Ley 99 de 1993. Creó el Ministerio del Medio Ambiente y se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA); y establece específicamente en su artículo 65: Dictar, dentro de los límites establecidos por la Ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ORDENAMIENTO TERRITORIAL y las regulaciones sobre el uso del suelo.
- Σ Ley 134 de 1994: Precisa los mecanismos de participación ciudadana y las normas fundamentales a partir de las cuales se rige la participación democrática de las organizaciones civiles.
- Σ Ley 136 de 1994: Define los principios generales sobre la organización y funcionamiento de los municipios, precisando que uno de los principales es el de ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
- Σ Ley 142 de 1994 "Ley del Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios": Regula la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural, entre otros, vitales para el desarrollo de las comunidades urbanas y rurales.
- Σ Ley 152 de 1994: Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo, siendo aplicable a la Nación, las entidades territoriales y organismos públicos de todo orden. Fija herramientas y mecanismos que viabilizan y facilitan procesos de planeación, fijando claramente competencias y responsabilidades.
- Σ Ley 388 de 1997: Señala como objetivos: Establecer los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural. Seguidamente define los principios que fundamentan el Ordenamiento Territorial: 1) La función social y ecológica de la propiedad; 2) La prevalencia del interés general sobre el particular y, 3) La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.
- Σ Decreto 879 de 1998: Reglamenta disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y profundiza los aspectos metodológicos y de contenido relacionados con los Planes de Ordenamiento Territorial. Asimismo, establece como fecha límite para su presentación y aprobación el día 21 de enero de 1999.
- Σ Decreto 1052 del 10 de Junio de 1998: Reglamenta las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas.
- Σ Decreto 1420 del 24 de julio de 1998: Orientado a señalar las normas, procedimientos, parámetros y criterios para la elaboración de los avalúos destinados a precisar los valores comerciales de los bienes inmuebles.
- Σ Decreto 1504 del 4 de agosto de 1998: Contiene un conjunto de directrices asociadas con el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
- Σ Decreto 1507 del 4 de agosto de 1998: Establece disposiciones encaminadas a reglamentar la formulación de los Planes Parciales y las Unidades de Actuación Urbanística contenidos en la Ley 388 de 1997.



- Σ Decreto 1599 del 6 de agosto de 1998. Desarrolla aspectos asociados con disposiciones referentes a la participación por plusvalía de que trata la Ley 388 de 1997.
- Σ Decreto 151 de 1999: Sé amplio el plazo de elaboración y aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial al 24 de enero del año 2.000.
- Σ Ley 507 de 1.999: Por el cual se proroga el plazo máximo del artículo 23 de Ley 388 de 1.997, hasta el 31 de Diciembre de 1.999.
- Σ Ley 508 del 29 de julio de 1.999: Por la cual se establece el Plan Nacional de Desarrollo 1.998-2002 "Cambio para Construir la Paz".

## ELEMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES

### Enfoque del Ordenamiento Territorial

Tal como lo establece la Ley 388 de 1997, el Ordenamiento Territorial “comprende un conjunto de acciones político-administrativa y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, en ejercicio de la función pública que les compete, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias del desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales”. (Art. 5º, Ley 388 de 1997).

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 388 de 1997 y específicamente en los Artículos 6º y 8º, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, tiene como objetivos principales:

- Definir estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
- Diseñar y adoptar instrumentos y procedimientos de gestión para ejecutar actuaciones urbanas integrales y la articulación de las acciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal.
- Definir programas y proyectos que concreten estos propósitos.
- Clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana.
- Determinar los requerimientos de infraestructura de servicios públicos para las nuevas áreas de expansión y aquellas destinadas a la optimización de las existentes.
- Estimar los requerimientos viales en general, orientados a la optimización de la malla vial interna y de esta con la subregional, departamental, regional y nacional.
- Establecer la zonificación y localización de los centros de producción, actividades terciarias y residenciales, y definir los usos específicos.
- Determinar los espacios libres para parques y áreas verdes públicas, en proporción a las necesidades colectivas.



- Determinar las zonas de riesgo del área urbana e identificar aquellas que surjan durante el proceso de expansión urbana como mecanismo de prevención de efectos nocivos sobre la población y el territorio.
- Localizar los terrenos para la construcción de viviendas de interés social.
- Determinar un conjunto de acciones asociadas con la preservación del patrimonio histórico, arquitectónico, social, cultural, etc.
- Definir un conjunto de acciones sobre preservación del medio ambiente en concordancia con lo dispuesto por las normas y leyes respectivas.
- Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de acuerdo con la Corporación Autónoma Regional del Cesar, para su protección y manejo adecuados.
- Formular los requerimientos en materia de servicios comunitarios (equipamiento social) para las nuevas áreas de expansión, así como la estimación de las necesidades actuales como producto del déficit existente.
- Definir un plan de inversiones elaborado a partir de las prioridades establecidas durante el desarrollo de los trabajos.
- Determinar el conjunto de déficit existentes en el sector de las Instituciones sociales (salud, educación, recreación, áreas libres y de recreación, deportivas, etc.), con el fin de estimar sus requerimientos inmediatos, mediatos y de largo plazo desde el punto de vista territorial.
- Institucionalización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, como fuente de gestión de la Administración para el desarrollo territorial del Municipio, de manera integrada con el desarrollo de las potencialidades económicas y sociales del ente local, garantizando su seguimiento y control técnico así como el logro de procesos de retroalimentación permanente que permitan la aplicación de ajustes al mismo.
- Articulación del Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000 "Una Administración Honesta por Decisión de un Pueblo" a la estructura General del Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2.000 - 2.008 "**Proyección Hacia el Nuevo Milenio**" en el corto plazo.

## **Lineamientos generales del Ordenamiento Territorial**

Para la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curumaní 2.000-2.008 "**Proyección Hacia el Nuevo Milenio**", se establece los siguientes lineamientos:

- ♣ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial es un instrumento al servicio de los entes territoriales para cumplir con el objetivo de: mejoramiento del nivel de vida de la población.
- ♣ En la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el mecanismo de la concertación, es fundamental para el logro del desarrollo planificado, o sea, que es importante la participación democrática de la comunidad a través de sus representantes.



- ♣ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial como instrumento de organización espacial, social, ambiental, económica, institucional y cultural del municipio de Curumaní.
- ♣ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, reconoce ampliamente los desarrollos desiguales del territorio y plantea acciones para el equiparamiento de esas diferencias.
- ♣ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial es la base para la promoción del municipio en el marco de un proceso de competitividad.
- ♣ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, sirve como instrumento para armonizar las políticas urbanas nacionales con las locales, facilitando la concurrencia de acciones y actividades entre los niveles nacional, departamental y local.
- ♣ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, tiene como soporte básico el desarrollo sostenible y sustentable para garantizar un medio ambiente propicio a las nuevas generaciones.
- ♣ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial es un proceso holístico que integra todas las dimensiones del desarrollo (ambiental, cultural, social económica y política).

Teniendo en cuenta lo expresado en la normatividad con respecto a los Planes de Ordenamiento Territorial y lo consignado en estos lineamientos, se concluye que: el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, es un instrumento a través del cual se fundamenta la cultura de la planeación al interior de la Administración Municipal y del Municipio en general, con una visión integral de largo plazo y como complemento sustancial de la planificación económica y social.

## ELEMENTOS METODOLOGICOS.

Siguiendo los parámetros planteados por el Ministerio de Desarrollo Económico, se estableció las bases metodológicas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Curumaní "Proyección Hacia el Nuevo Milenio", a través de cinco (5) momentos, de la siguiente manera:

### Valoración

En el momento de la valoración se cumplen varias acciones, de la siguiente manera:

- ♦ **Decisión de la Administración Municipal** de Curumaní de adelantar el proceso de realización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, determinándose, como fundamento operativo, establecer un criterio básico para su orientación, cuyo liderazgo, en cuanto a su organización, proceso y control, fue confiado a un Comité Técnico del Plan, encabezado por un Coordinador General, un Director-Asesor, Dos Interventores y una Secretaria, fijándose parámetros básicos mediante un plan de trabajo (Ver Anexo No. 1).



- ◆ **Revisión de las metodologías existentes** para la elaboración y formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- ◆ **Creación de la Oficina del Plan de Ordenamiento Territorial**, adscrita a la Oficina de Planeación Municipal, con el objeto que una vez concluido el proceso de formulación, esta se constituya en la Oficina del Expediente Urbano del Municipio.
- ◆ **Ambientación del Plan**, consistente en dar a conocer a la Comunidad Curumanilera la importancia de la realización del Plan, para esto se llevaron a cabo tres (3) mesas de trabajo, llamadas “Mesas de Ambientación” en el área urbana y rural (Ver Anexo No. 2: Actas de reuniones).
- ◆ **Activación del Sistema Local de Planeación**, conformado por el Honorable Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo de Gobierno. En el marco de la instalación del Sistema, se escogió y se posesionó el Consejo Consultivo del Plan de Ordenamiento Territorial, conformado por miembros del Consejo Territorial de Planeación, acatando lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 388 de 1.997 y del Decreto 879 de 1998. (Ver Anexo No. 3: Acta de Instalación).

## **Alcances del Plan Básico de Ordenamiento Territorial**

Se elaboraron los términos de referencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial “**Proyección Hacia el Nuevo Milenio**” (Ver Anexo No. 4), el cual contiene en primera instancia la Imagen Objetiva propuesta para el Municipio de Curumaní hacia el año 2.008, la cual como se puede observar en las Actas de las mesas de Ambientación, se construye con la Comunidad; asimismo, contiene las instancias y actores participantes, los compromisos y responsabilidades de cada uno.

## **Prediagnóstico y Diagnóstico**

- ◆ **Recolección de Información Secundaria**, consistente en revisión bibliográfica y cartográfica, entre los cuales se encontraron documentos de gran importancia como el Plan de Desarrollo Municipal 1.998-2.000 “Una Administración Honesta por decisión de un Pueblo”, Atlas Ambiental del Cesar, Atlas del Municipio, Mapa Institucional del Ministerio del Interior - Ministerio de Desarrollo Económico, Planos de Estratificación Socioeconómica del Municipio, Información Estadística de la Secretaria de Agricultura del departamento del Cesar, Leyes que tienen que ver con el Ordenamiento Territorial del Municipio.
- ◆ **Recolección de Información Primaria**, mediante recorrido a la zona urbana del Municipio, a las cabeceras corregimentales y a las veredas del mismo.



- ◆ **Mesas de trabajo sectoriales y por bloques veredales** tanto a nivel urbano como rural, obteniéndose un estado del arte de cada uno de los sectores en el municipio, y la visión territorial del municipio en el contexto subregional, departamental y regional.
- ◆ **Espacialización del diagnóstico sectorial** del municipio de Curumaní, realizado en primera instancia en las mesas de trabajo sectoriales con la comunidad.
- ◆ **Elaboración de un documento** síntesis del Diagnóstico y del Resumen Ejecutivo del mismo.

### **Formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial**

- ◆ **Definición del escenario** del Ordenamiento del Territorio con la participación de la Comunidad Organizada y de Expertos.
- ◆ **Elaboración del Plan o Proyecto Colectivo** del Ordenamiento Territorial con sus instrumentos legales.
- ◆ **Aprobación del Plan** por las instancias competentes, Corpopesar, Consejo Consultivo, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 388 de 1.997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1.998.

### **Implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial**

En este momento, se espera que tanto la Administración Municipal actual, como las dos (2) posteriores, ejecuten el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y formulen los Planes de Desarrollo armonizados con el presente plan.

## **ALCANCES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Teniendo en cuenta lo planteado en los dos (2) acápites anteriores, con respecto al enfoque, los lineamientos y metodología, se determinan los siguientes alcances del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Curumaní.

### **Vigencia del Plan**

1. **Para el corto plazo**, se determinarán acciones articuladas al Plan Desarrollo Municipal 1998-2000 “Una Administración Honesta, por Decisión de un Pueblo”, dando cumplimiento de esta manera a lo previsto en la Ley, “la necesidad de articular las acciones territoriales, previstas en el Plan de Desarrollo, a los procesos operativos y de inversión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Esto significa que se establece un plan de corto plazo a un (1) año.



2. **Para el mediano plazo** se define el período considerado entre el año 2001 y el año 2.003, es decir, del segundo al cuarto año del POT.
3. **Para el largo plazo** se planean acciones cuyos límites temporales y físicos se establecen en el año 2008. Los límites correspondientes a los perímetros propuestos se especifican en los planos correspondientes al Componente Urbano y Rural del Plan.

### Formulación por Componentes

1. **Componente General.** Contiene los fundamentos conceptuales asociados con la formulación de objetivos, estrategias y políticas de desarrollo territorial, a partir de los cuales se sustentan y se definen las características estructurales generales de los usos del suelo del Municipio y su clasificación, lo que permite establecer las bases para organizarlo espacialmente.
2. **Componente Urbano.** Comprende el conjunto de tratamientos y actuaciones urbanísticas para el área urbana del Municipio de Curumaní, enmarcadas dentro del Componente General y en estrecha armonía con sus principales postulados. Contiene los esquemas de localización y dimensiones de vías; las provisiones de servicios públicos y de equipamientos, así como los requerimientos en materia de espacios libres y zonas verdes públicas de escala urbana; áreas destinadas a vivienda de interés social; macroproyectos y definición de criterios generales para los planes parciales.
3. **Componente Rural.** Comprende el conjunto de tratamientos y actuaciones urbanísticas para la zona rural del Municipio de Curumaní, enmarcadas dentro del Componente General y en estrecha armonía con sus principales postulados. Contiene los esquemas de localización y dimensiones de vías; las provisiones de servicios públicos y de equipamientos, así como los requerimientos en materia de espacios libres y zonas verdes; áreas destinadas a vivienda de interés social; macroproyectos y definición de criterios generales para los planes parciales.
4. **Componente Normativo.** Corresponde al Acuerdo aprobado por el Concejo Municipal, cuyo contenido está dado por los tres (3) componentes mencionados anteriormente, el cual tendrá efecto bajo las premisas contempladas en el Artículo 15 de la Ley 388 de 1997, y la obligatoriedad de aprobación por parte del Concejo Municipal según lo establecido en el Artículo 25 de la misma Ley.



## **CAPITULO 2: GENERALIDADES**



## GENERALIDADES

### ANTECEDENTES HISTORICOS

Los habitantes del Municipio de Curumaní tienen su origen en el grupo étnico de los Chimilas, quienes se dedicaban a la pesca, caza, apicultura y a los cultivos de tabaco, ahuyama, yuca y caña brava, que empleaban como materia prima para la elaboración de las flechas. Sembraban además, diversas cañas que utilizaban en la elaboración de pitos y flautas; y cultivaban frutales como guanábana, níspero, papaya, piña, chirimoya, caimito, naranja, etc. Además, este grupo étnico se distinguió por las riquezas en el arte de la cestería, abanicos, sombreros y demás utensilios domésticos.

Dentro de la estructura política de esta tribu, dominaba un cacique, de los cuales el cacique Curumanao, se estableció en las fértiles sabanas de lo que es hoy el municipio que lleva su nombre, y a orillas de la ciénaga de Zapatosa, donde hacían el intercambio comercial con el cacique Chimichagua, perteneciente a la Tribu Tayrona.

No se conoce con exactitud el año de fundación de Curumaní, pero se sabe que aproximadamente hacia el año 1852, comenzó a poblarse con los vaqueros que trasladaban ganado de Chiriguaná a los Santanderes. Mas su creación se cumple en 1887, como producto de la búsqueda de mejores parajes por parte de los ganaderos para pastar su ganadería.

Inicialmente, fue corregimiento del municipio de Chiriguaná hasta el año 1965, siendo elevado a la categoría de municipio mediante la Ordenanza No. 036 del 16 de Noviembre de 1965.

### LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CURUMANI

El Municipio de Curumaní se encuentra ubicado en la subregión central del departamento del Cesar, con un área de aproximadamente 931.1 Kms<sup>2</sup>, que corresponde al 4,06% del área total departamental. Limita por el norte con el municipio de Chiriguaná, por el oriente con la República de Venezuela y el Departamento de Norte de Santander, por el sur con el municipio de Pailitas y por el occidente con el municipio de Chimichagua. Junto con los municipios de Chiriguaná, Chimichagua, La Jagua de Ibirico, Pailitas y Tamalameque, conforman la subregión central del departamento del Cesar, cuyo centro nodal es Curumaní.

La posición astronómica del municipio de Curumaní se da entre las coordenadas 9° 12' de Latitud Norte y 73° 33' de Latitud Oeste de Greenwich. Se encuentra a 176 Kms de distancia de Valledupar, capital del departamento del Cesar, comunicándose con ésta mediante un sistema de carreteras que se encuentra en regular estado.



## DIVISION POLITICO - ADMINISTRATIVA

Político administrativamente, el Municipio de Curumaní, está conformado por siete (7) corregimientos: Santa Isabel, San Roque, San Sebastián, Champán, Guaimaral, El Mamey y Sabanagrande; y por 66 veredas.

Con el objeto de organizarse desde el punto de vista comunitario y para facilitar la prestación de servicios, el municipio de Curumaní se organizó en diez (10) bloques veredales, sin embargo, dentro de estos bloques se tienen en cuenta veredas pertenecientes a otros municipios tanto del departamento del Cesar como de Norte de Santander. Teniendo en cuenta esta distribución de bloques veredales, el territorio curumanilero se distribuye de la siguiente manera:

**Cuadro No. 1**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA**

Bloques Veredales	Corregimiento	Veredas
Bloque 1	Santa Isabel	Lamas Verdes
		El Desierto
		Las Nubes
		Tosnován
		Cuatro de Enero
		Sabanas del Valle
Bloque 2	San Roque	La Conga
	San Sebastián	La Reforma
		Caño Largo
		Altos Laureles
		Bajos Laureles
		Nueva Granada
		La Libertad
		La Lucha
		El Progreso
		La Carolina
		La Mocha
		Simití
		Anime Grande
Bloque 3 (Ubicados al Nor-Oeste,		El Bolsillo
		Galaxia



en la falda y parte de la cordillera).		San Pedro Alto
		San Pedro Medio
		Nueva Idea
		Casa de Piedra
		El Espejo
		San Miguel
		Los Cedros
		Bella Unión
		Nuevo Horizonte
Bloque 4 (Ubicados al Oeste sobre la cordillera).		Nueva Esperanza
		Quebrada Seca
		Dos Brazos
		Nueva Unión
		La Luna Sector 1
		La Luna Sector 2
		Santa Lucía
		Tierras Nuevas
		El Desengaño
		Dos de Mayo
Bloque 5 (Ubicados al suroeste sobre la cordillera)		Pitalito
		Porvenir
Bloque 6 (Ubicados al sur sobre la cordillera)		Babilandia
		Bobilandia
		El Horno
		Santa Rosa
		Piedras Monas
		Piedras Blancas
		Villa Nueva
		Caño Ventura
Bloque 7 (Ubicados al suroeste, en		La Morrocuya
		La Conquista No. 1
		La Conquista No. 2



la falda de la cordillera y orilla de la quebrada animito).		La Oliva
		Villa Colón
		Los Naranjos
		Paraíso Porvenir
		Campo Alegre
		San Cristóbal
		Caño Grande
		Las Tijeras
Bloque 8	El Mamey	Chinela
	Champan	Los Serenos
	Sabanagrande	El Algarrobo
	Guaimaral	Hoja ancha
Bloque 10		El Triunfo
		Unión Animito
		San Rafael
		Unión 28
		Bellavista
		San Pedro Bajo

Fuente: Oficina de Participación Comunitaria - UMATA.

A continuación se muestran las veredas que conforman los bloques veredales de Curumaní, pero que político-administrativamente no pertenecen al municipio, sin embargo, reciben servicios sociales (salud, educación) y mantienen vínculos comerciales con la cabecera municipal.

**Cuadro No. 2**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**VEREDAS DE OTROS MUNICIPIOS VINCULADAS A CURUMANI (SOCIAL Y ECONOMICAMENTE)**

Bloque	Veredas	Municipio
Bloque 1	El Pancho *	Chiriguaná
Bloque 4	El Tigre **	Chimichagua
	Casa de Tabla **	Chimichagua
Bloque 5	La Paz ***	El Carmen (Norte de Santander)
	Culebritas ***	El Carmen (Norte de Santander)



	El Edén ***	El Carmen (Norte de Santander)
	Dos Quebradas ***	El Carmen (Norte de Santander)
	Nuevo Mundo ***	El Carmen (Norte de Santander)
	El Silencio **	Chimichagua
Bloque 9	El Esfuerzo ***	El Carmen (Norte de Santander)
	Playas Ricas ***	El Carmen (Norte de Santander)
	Monte Rey ***	El Carmen (Norte de Santander)
	Aguas Claras ***	El Carmen (Norte de Santander)
	La Laguna ***	El Carmen (Norte de Santander)
	Playas Lindas ***	El Carmen (Norte de Santander)
	Los Corazones ***	El Carmen (Norte de Santander)
	La Florida ***	El Carmen (Norte de Santander)
	La Bogotana ***	El Carmen (Norte de Santander)
	Paraíso no te veo ***	El Carmen (Norte de Santander)

Fuente: Oficina de Participación Comunitaria - UMATA.

- \* Chiriguana
- \*\* Chimichagua
- \*\*\* El Carmen (Norte de Santander)

Como se puede observar a nivel de las veredas se están presentando problemas limítrofes, ya que Curumaní está atendiendo con recursos de inversión propios a veredas que pertenecen a los municipios de Chiriguana, Chimichagua, Pailitas (Departamento del Cesar) y El Carmen (Norte de Santander), de tal manera que la distribución de veredas por municipios pertenecientes a los bloques veredales de Curumaní se distribuye así:

### Cuadro No. 3 MUNICIPIO DE CURUMANI



### VEREDAS VINCULADAS A CURUMANI (SOCIAL Y ECONOMICAMENTE)

Municipio	No. Veredas	Participación %
Curumaní	66	78%
Chimichagua	3	3%
El Carmen (Norte de Santander)	15	18%
Chiriguaná	1	1%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cálculos Equipo Técnico

Además, es preciso mencionar que la Vereda Anime Grande, se encuentra ubicada entre Chiriguaná y Curumaní, lo cual crea un conflicto administrativo, ya que el límite entre los dos municipios es el río Anime Grande, sin embargo la infraestructura de los servicios de salud y educación se ubican en territorio de Chiriguaná, pero los servicios los presta Curumaní.

Las veredas de Chimichagua desean pertenecer al Municipio de Curumaní, ya que siempre han recibido los servicios de salud y educación de Curumaní; todas las ventas de sus productos las realizan en Curumaní, y además las vías de penetración están más cercanas a Curumaní, lo que implica que ir a Chimichagua les resulta muy costoso.

## CONFORMACION DEL AREA URBANA

Los historiadores del municipio comentan que: "los datos más antiguos que se encuentran de Curumaní, son de 1610, cuando don Pedro Juan Hernández, natural de Cartagena de Indias, tomó posesión de las sabanas de Chiriguaná con haciendas de ganado vacuno, las cuales fueron llevadas por la vía de Tamalameque pasando por Curumaní. Hacia 1853 el poblamiento demográfico más importante de la provincia de Santa Marta, en lo que hoy es el departamento del Cesar, era lo que actualmente es el municipio de Chiriguaná, que llegaba hasta Tamalameque, incluyendo los hoy municipios de Chimichagua, Astrea, El Paso, La Jagua, Becerril y Curumaní. El segundo dato importante se encuentra en 1725, cuando doña Isabel Labarcés del Pando, compró los derechos de dominio sobre las tierras de Curumaní, La Jagua, Belén o Guataca, para el abasto de Cartagena, siendo desde entonces estos pueblos invadidos por negros. Asimismo, se dio la constitución de las encomiendas formándose el poblamiento en torno al concepto de parroquia como unidad administrativa, sin embargo esta parroquia se despobló a comienzos del siglo XVIII dada la belicosidad de los indígenas. Se vuelve a oír hablar de Curumaní hacia 1853 cuando Holton, un norteamericano que estaba realizando un viaje, hace un listado de las poblaciones de la Nueva Granada en ese entonces.

Posteriormente, Curumaní comienza a entrar con una significación definida a partir de 1917 cuando se constituye aquí la Compañía Petrolera de Curumaní pero parece que no



encontraron mucho petróleo y en 1940 sus propiedades fueron cedidas y unidas con las del hato de San Antonio del Dividivi.

Se calcula que la primera calle (calle 4) del área urbana, se organizó hacia 1910. El crecimiento de la población se dio como consecuencia de la apertura de la carretera Troncal de Oriente, llegando la actividad comercial a su momento esplendoroso; las inquietudes sociales y políticas se avivaron con ellas, los deseos de independencia política y administrativa. En 1963, se inicia un movimiento independentista, lográndose la autonomía local de Curumaní mediante Ordenanza No. 036 de Noviembre 16 de 1965<sup>1</sup>.

Con el objeto de establecer el proceso de crecimiento y conformación de los barrios de la cabecera municipal, se expresa a continuación el proceso de constitución de los mismos:

- Santísima Trinidad: la conformación urbana ó el poblamiento urbano comenzó a darse "a partir de la calle 4 entre carreras 12 y 13 (hoy, barrio Santísima Trinidad), y fue creciendo paulatinamente hacia el Norte". En 1948 se inició la construcción de la carretera de La Mata a Rincón Hondo, fecha para la cual el pueblo contaba con seis calles y tres carreras. A partir de 1948 con el proceso de violencia, se incrementó la inmigración y el pueblo se dividió en dos barrios: La Costa, ocupaba la parte sur y El Santander, ubicado al norte, estaban delimitados por la calle 8. En el primero vivían los nativos, y en el segundo, los inmigrantes.
- Buenos Aires: Se inicia en 1990 cuando 153 familias invadieron predios en la parte sur del municipio ó cabecera al margen derecho de la quebrada San Ignacio.
- Ciudadela Animito: Se inicio en 1984 con la adjudicación de 43 viviendas en el programa de vivienda popular, a través del desaparecido Instituto de Crédito Territorial.
- El Carmen y San Isidro: Fue tan grande la afluencia y tan rápido el crecimiento que se conformó el Barrio Santander, en su mayoría campesinos provenientes del Norte de Santander luego de la violencia de 1948. A partir de entonces se dividió el municipio en dos zonas de conflicto permanentes: el Barrio Santander y el Barrio la Costa. Con la mediación del cura de la parroquia, se mejoraron las relaciones entre los dos barrios, fundándose los barrios San Isidro y El Carmen.
- Olaya: Se conformó a mediados de 1968.
- San José: Se inició entre 1958 y 1959.
- Veinte de Julio: Se inició en 1974.

La construcción de estos barrios y de otros que se han conformado con el incremento de la población curumanilera, ha dado como resultado la existencia de veinte (20) barrios en la cabecera municipal, legalmente aprobados por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 018 de Junio 6 de 1.999.

**Cuadro No.4**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**DIVISION ADMINISTRATIVA DEL AREA URBANA**

---

<sup>1</sup> CAMACHO GARCIA, Andrés. CURUMANI: Protagonistas de su Historia. Ediciones el Comején. Curumaní, Febrero de 1996.



ACOTAMIENTO			BARRIOS LIMITROFES			
BARRIO	CALLES	CARRERAS	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
LAS PALMAS	Carretera Troncal de Oriente	Terrenos Baldíos	San José Santa Elena	Camilo Torres Las Ferias	Centro	Río Animito
SAN JOSE	7° - 10ª	17 - 23	20 de Julio	Las Palmas	Centro	Santa Elena
SANTA ELENA	9 - 13 A	Carrera 23 - Terrenos baldíos	Terrenos baldíos	Las Palmas	20 de Julio San José	Terrenos Baldíos
VEINTE DE JULIO	10 - 13ª	23 - 18	Terrenos Baldíos	San José	Ciudadela	Santa Elena
CIUDADELA	12 - 13ª	17 - 19	Terrenos Baldíos La Cubanita	Paraíso 20 de Julio	Paraíso La Cubanita	20 de Julio
PARAISO	Calle 10 - Caño La Cubana	Carretera Troncal de Oriente Carrera 18	La Cubanita La Cruz	Centro	El Carmen	20 de Julio
CENTRO	Calle 7 - 10	13 - 18	Paraíso	Trinidad Camilo Torres	El Carmen	San José Las Palmas
LA CUBANITA	13 - 14	16 - 18	Los Corazones	La Ciudadela Paraíso	La Cruz	Ciudadela Terrenos Baldíos
LOS CORAZONES	Calle 14 - Terrenos Baldíos	Terrenos Baldíos	Terrenos Baldíos	La Cruz La Cubanita	Simón Bolívar	La Cubanita Terrenos Baldíos
SIMON BOLIVAR	Calle 14 - Terrenos baldíos	12 - 16º	Terrenos Baldíos	La Cruz	La Cruz	Los Corazones
LA CRUZ	Caño la Cubana - Calle 13 - 16	Carretera Troncal de Oriente - Carrera 16	Simón Bolívar	El Carmen	San Vicente	La Cubanita
SAN VICENTE	Calle 10 Caño La Cubana	Carretera Troncal de Oriente - Terrenos Baldíos	Terrenos Baldíos	San Isidro	Terrenos Baldíos	La Cruz
SAN ISIDRO	Calle 4 - 10 - Caño La Cubana	Caño San Ignacio - Carrera 10	San Vicente	Terrenos Baldíos	Vereda Galaxia	El Carmen
EL CARMEN	Calle 6, - La Cubana	Carrera 10 - 13 - Carretera Troncal de Oriente	La Cruz	La Santísima Trinidad	San Isidro	Centro
LA SANTISIMA TRINIDAD	Calles 1º - 7º	Cra 8, Caño San Ignacio - Carrera 16	El Carmen	Olaya Herrera El Silencio	San Isidro	Camilo Torres
EL SILENCIO	Terrenos baldíos, Caño San	Caño San Ignacio, Terrenos	Santísima Trinidad	Terrenos Baldíos	Terrenos Baldíos	Olaya Herrera



	Ignacio	Baldíos				
<b>OLAYA HERRERA</b>	Caño San Ignacio Calle 3	Caño San Ignacio Carrera 15	Santísima Trinidad	Terrenos Baldíos	El Silencio	Buenos Aires Camilo Torres
<b>BUENOS AIRES</b>	Caño San Ignacio – Calle 2 Sur	Carreras 15-19	Camilo Torres	Caño San Ignacio Terrenos Baldíos	Olaya Herrera	La Feria Caño San Ignacio Terrenos Baldíos
<b>LA FERIA</b>	Caño San Ignacio, Calle 1	Carretera Troncal de Oriente – Carrera 19	Camilo Torres Las Palmas	Caño San Ignacio Terrenos Baldíos	Camilo Torres Buenos Aires	Caño San Ignacio Terrenos Baldíos
<b>CAMILO TORRES</b>	Calle 2ªA Sur – 6ª	Carrera 15 – Carretera Troncal de Oriente.	Las Palmas	Buenos Aires Las Ferias	Santísima Trinidad	Las Palmas Las Ferias

Fuente: Acuerdo No. 018 de 1.999



## **CAPITULO 3: EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI**



## EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI

### ASPECTOS BIOFISICOS

#### Geología<sup>2</sup>

El Municipio de Curumaní se encuentra localizado sobre formaciones de la unidad geológica de la Serranía del Perijá, la cual está constituida en esta zona por rocas sedimentarias que se presentan como un mosaico alargado de cuerpos rocosos que van desde el Paleozoico hasta el Cenozoico, donde afloran por las siguientes unidades:

Formación Río Negro (Klr), la cual se inicia en la era mesozoica, período cretácico. Esta formación es detrítica, de composición especialmente arcósica y su espesor máximo alcanza 3.000 m en la sección tipo, aunque varía sustancialmente. (Miller, 1960, en Julivert, 1969).

Formación La Luna, ubicada también en la era mesozoica, en el Cretáceo superior entre el Coniaciano y el Santoniano. Consta de una alternancia de lutitas negras carbonosas, limolitas, arcillolitas, y concreciones modulares de calizas negras y arcillas arenosas de color pardo amarillento. Hacia la base de la formación, las calizas son de color negro y gris, microcristalinas y fosilíferas y al ser fracturadas presentan olor a petróleo.

Esto ha permitido que en los alrededores del casco urbano de Curumaní, afloren rocas cretáceas (Ks1, Ks2), jurásicas (Jk) y paleozoicas (Pms), en tanto que el perímetro urbano descansa sobre sedimentos cuaternarios (Q); forman la llanura aluvial, la sedimentación de los afluentes promediantes de la serranía del Perijá; y el relleno aluvial está conformado por depósitos de arena, gravas, arcillas y limos.

#### Geomorfología<sup>3</sup>

La morfología de Curumaní se caracteriza por el contraste existente entre la zona montañosa de la Serranía del Perijá y la llanura aluvial del piedemonte, lo que permite determinar el predominio de las siguientes unidades genéticas del relieve o geoformas:

Llanura aluvial de piedemonte: Corresponde a las planicies inclinadas con topografía de glacis que se extienden al pie de los sistemas montañosos, serranías y sierras y que han sido formadas por la sedimentación de las corrientes de agua que drenan de los terrenos más elevados hacia las zonas más bajas y abiertas. En el municipio de Curumaní se presentan como abanicos aluviales localizados en el área plana en una unidad climática

---

<sup>2</sup> Tomado de: Corpocesar. Atlas Ambiental del Cesar. y Plan de Desarrollo de Curumaní 1998-2000.

<sup>3</sup> Idem.



cálido húmedo, cuya morfodinámica es de acumulación y depositación de materiales finos aluviales (VM-d).

Montañas estructurales denudativas: Se presentan en la Serranía del Perijá en ambientes climáticos frío (MSe-b) y medio (MSe-c), y en alturas que van hasta las 2.400 msnm. Son montañas estructurales en complejos sedimentarios de rocas areniscas, lutitas, limolitas, arcillolitas y calcitas influenciadas por depósitos de cenizas volcánicas en las partes de topografía más suave.

## Clima

Según el Atlas Ambiental del departamento del Cesar<sup>4</sup>, el municipio de Curumani se encuentra ubicado en la zona de los Valles de los ríos Cesar y Magdalena, donde la precipitación oscila entre 900 y 1500 mm, y su bajo valor es debido a la acción secante de los vientos Alisios del noreste, que no encuentran obstáculos orográficos en estos sectores.

Presenta una temperatura promedio anual de 28°C, con máxima de 39°C y mínima de 22°C, dependiendo del régimen de lluvia anual. Esto permite clasificar la región dentro del piso térmico cálido ardiente. El régimen de lluvias que se presenta en la zona, de acuerdo con los datos pluviométricos es bimodal; es decir, existen dos (2) períodos lluviosos los cuales registran una precipitación media anual de 1.700 m; y dos (2) períodos secos al año. Los períodos lluviosos ocurren regularmente entre los meses de abril a junio y de agosto a noviembre; el período menos lluvioso tiene lugar en los meses de diciembre a marzo, siendo el mas seco enero.

El comportamiento de los Indices de aridez es deficitario, es decir, mayor a 0.3, lo cual significa que se presenta déficit de agua en el suelo durante mas de seis (6) meses al año. En este municipio se encuentra ubicada una estación climatológica, ubicada en el Cerro El Champán.

Cuenta con pisos bioclimáticos de tipo ecuatorial y subandino. El ecuatorial se encuentra altitudinalmente por debajo de los 1000 metros, con presencia de bosques primarios, bosques intervenidos y rastrojos medio a bajo, perteneciendo a los zonobiotomas húmedo ecuatorial, tropical alternohigrico y Subxerofítico tropical. El Subandino se encuentra entre los 1000 y 2300 msnm, con presencia de bosques primarios, bosques intervenidos y rastrojo medio a bajo, correspondientes al orobioma de selva subandina.

## Hidrología

El sistema hidrológico del Municipio de Curumaní forma parte de la Ciénaga de Zapatosa, cuya área es de 6.376 Kms<sup>2</sup>, cubriendo los departamentos de Cesar y Magdalena. La red hidrográfica principal está constituida por los ríos Animito, Anime y Simiti; las quebradas

---

<sup>4</sup> Cornocesar. Atlas Ambiental del Departamento del Cesar.



de San Pedro, Anime y Quebradientes; y las ciénagas de Zapatosa y Saloa. Siendo compartida esta red hidrográfica con otros municipios tanto del Departamento del Cesar como del Magdalena, por tal razón las acciones a ejecutar en estas áreas deben ser acordadas con las demás administraciones involucradas.

**Cuadro No. 5**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**PRINCIPALES FUENTES HIDRICAS**

Principales fuentes hídricas	Area de la cuenca en el municipio (Has).	Area total de la cuenca (Has)	Caudal promedio (m <sup>3</sup> /seg)	Cubrimiento municipal (%)
Quebrada Anime	18.000	64.900	4,54	28
Quebrada San Pedro	500	13.500	4,72	4
Arroyo Quebradientes	8.000	18.800	6,58	43

Fuente: Planos IGAC y CORPOCESAR. Atlas Ambiental del Cesar. 1.994.

La principal red hidrográfica del municipio esta conformada por los mencionados en el Cuadro No. 5, sin embargo es importante resaltar la presencia de arroyos y caños que atraviesan tanto el área urbana como el área rural del municipio, los cuales se describen a continuación por bloque veredal.

**Cuadro No.6**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**FUENTES HIDRICAS POR BLOQUES VEREDALES**

Fuente Hídrica	Bloque Veredal	Características
Río Anime Grande	Zona Urbana Bloque 6: vereda Santa Rosa.	
Arroyo Quebra Dientes	Bloque 7: vereda Quebrada Dientes, Las Tijeras y Villa Colón	
Quebrada San Pedro	Bloque : Veredas San Pedro y Galaxia	
Quebrada Animito	Bloque 6: vereda Santa Rosa Bloque 10:	
Quebrada Angosturas	Zona Urbana	
Quebrada Aguas Frías	Bloque 1: Vereda Las Nubes	
Quebrada Lamas Verdes	Bloque 1: veredas Nuevo Horizonte y Lamas Verdes.	
Quebrada Simití	Bloque 2: Corregimiento de San Roque.	Surte la población de agua, ya que en él se encuentra la bocatoma del Acueducto que funciona por gravedad, pero en el verano el agua es completamente escasa.
Quebrada Los Laureles	Bloque 2	



Quebrada Dos Quebradas	Bloque 5: vereda Dos Quebradas	
Quebrada Aguas Frías	Bloque : Vereda San Pedro Medio.	Es afluente de la Quebrada San Pedro.
Quebrada Santa Rosa	Bloque 6: vereda La Cristalina, El Horno.	
Quebrada El Tigre	Bloque 6: vereda Santa Rosa.	
Quebrada La Morrocuya	Bloque : Vereda La Morrocuya	
Quebrada Sonsorí	Bloque: Vereda La	
Quebrada Carbonano	Bloque : Vereda Dos de Mayo	
Quebrada La Lata	Bloque: Vereda Las Nubes	
Quebrada Guadual	Bloque: Corregimiento Sabanagrande	Alimentado por un Canal de la corriente Animito, utilizado para cultivos de arroz.
Quebrada San Ignacio	Zona Urbana Bloque 10:	
Quebrada La Cubana	Zona Urbana	
Quebrada Culebritas	Bloque 5: Vereda Culebritas	Pertenece a la Cuenca del Catatumbo.
Caño Costeño	Bloque : Vereda La Carolina	
Caño San Sebastián	Bloque 2: Vereda La Carolina	
Caño El Miadero de los Burros	Bloque : Vereda El Progreso	
Caño El Bolsillo	Bloque: Vereda El Bolsillo	
Caño El Cadáver	Bloque: Vereda Laureles Bajos	
Caño La Victoria	Bloque 1: Santa Isabel, veredas El Desierto, Tosnovan y Sabanas del Valle	
Caño de Las Mujeres	Vereda 1: Corregimiento Santa Isabel	
Caño Cerro Azul	Bloque 1: Vereda Tosnován	
Caño Los Reyes	Bloque : Vereda La Reforma	
Caño El Colorado	Bloque 10: Vereda El Triunfo	
Caño Punto	Bloque : Vereda Campo Alegre	
Caño Pitalito	Bloque : Vereda Galaxia	
Caño Largo	Bloque 2: Corregimiento de San Sebastián.	
Caño Corosalito	Bloque 2: corregimiento de San Roque.	
Caño Guartinaja	Bloque 2: corregimiento de San Sebastián.	
Caño La Nevera	Bloque 5: vereda El Edén	
Caño El Silencio	Bloque 5: veredas El Silencio y el Edén	
Caño Marina	Bloque 5: veredas Nueva Granada y el Edén	
Caño Tacho	Bloque 5: vereda La Paz	
Caño Alcira	Bloque 5: vereda El Porvenir	
Caño Mocho	Bloque 6: vereda Bobilandia	
Caño Rosa Emilia	Bloque 6: vereda Bobilandia	
Caño Oculto	Bloque 7: veredas Paraíso Porvenir, Campo Alegre,	
Caño Grande	Bloque 7: veredas Los Naranjos, Caño Grande, Villa Colón	
Caño La Conquista	Bloque 7: veredas La Conquista I, Conquista II.	
Caño Oculto	Bloque 7: vereda Paraíso Porvenir.	



Caño Los Chorros	Bloque 1: Corregimiento Santa Isabel	
Caño Guadual	Bloque 8: Corregimiento de Sabanagrande.	Alimentado por un canal de la corriente Animito, utilizado para cultivos de arroz.
Caño El Palmar	Bloque 10:	
Arroyo El caño del Cangrejo	Bloque 6: vereda Bobilandia	
Arroyo Pitalito	Bloque 1: Vereda 4 de Enero	
Arroyo El Valle	Bloque 1: Vereda 4 de Enero	
Arroyo Caracolí	Bloque 10: Vereda Bellavista	
Arroyo Camoruco	Bloque : Vereda Villa Colón	
Arroyo Grande	Bloque : Vereda Villa Colón	
Arroyo Martillo	Bloque : Vereda Las Tinajas	
Arroyo El Hoyo	Bloque : Vereda La Mocha	
Arroyo Pajuile	Bloque : Vereda El Bolsillo - Vereda El Espejo	
Ciénaga de Saloa	Bloque 8: Veredas Hoja Ancha, Chinela.	Pertenece al complejo cenagoso de Zapatosa.
Ciénaga de Guaimaral	Bloque 8:	Pertenece al complejo cenagoso de Zapatosa.
Ciénaga San Roque	Bloque 2: corregimiento de San Roque.	Criaderos de peces, con una extensión aproximada de 130 hectáreas, las cuales por encima aparentemente, son tapones y árboles acuáticos, pero toda esta extensión está cubierta por agua que se encuentra debajo.
Ciénaga Santa Isabel	Bloque 1: Santa Isabel	Llevar sus aguas al Río Anime.
Ciénaga de San Sebastián	Bloque 2: Corregimiento de San Sebastián.	Llevar sus aguas al Río Anime.

Fuente: Talleres con la Comunidad

Algunos de éstos permanecen en un caudal reducido en épocas de verano, pero la mayoría alcanzan a secarse, con una tendencia al deterioro de sus causas y pérdidas definitivas de sus capacidades hídricas.

La Quebrada San Pedro, abastece al municipio de Curumaní de agua para consumo doméstico y riego.

## Topografía<sup>5</sup>

Desde el punto de vista topográfico el municipio de Curumaní pertenece a la región del oriente o serranía de los Motilones. Además se destacan los siguientes cerros: Champan, San Sebastián o Astilleros, La Morrocuya, El Mamey o Guaimaral, San Sebastián, Cerro Azul, Nutria y El Púlpito. Los suelos en su gran mayoría presentan características de

<sup>5</sup> Corpocesar. Atlas Ambiental del Cesar.



relieve escarpado y fuertemente quebrados con pendientes entre 25 y 40% moderadas hasta el 20%, profundidad efectiva, de muy superficial a la profunda. En tanto sus laderas, se caracterizan por presentar pendientes muy escarpadas y de excesiva peligrosidad y rocosidad, muy superficiales. La microregión donde se encuentra el casco urbano es plana en su totalidad con suaves pendientes. Hacia el occidente en las proximidades del río Cesar, se presenta una región plana y cenagosa regada por numerosas pendientes.

## **Zonas Agroecológicas Homogéneas<sup>6</sup>**

En el Municipio de Curumaní tienen presencia las siguientes clases agrológicas de suelos, con características derivadas de las particularidades geológicas, climáticas y topográficas (**Ver Plano de Diagnóstico No. 1: Zonas Agroecológicas del Municipio**).

### **Provincia Subhúmeda (Precipitación de 1000 a 2000 mm anuales).**

**Cj.** Tierras de las planicies aluviales de relieve plano con pendientes menores de 3%, sus suelos son desarrollados a partir de materiales sedimentarios, presentan de muy baja a moderada evolución, son superficiales a profundos, bien drenados y de fertilidad de moderada a alta. Tierras aptas para cultivos transitorios (arroz, yuca, ñame, sorgo, algodón, maíz), permanentes (plátano, palma africana) de tipo comercial y para ganadería semi-intensiva. Para su utilización intensiva se requiere riego suplementario. Esta unidad ocupa 39.098 has, equivalente al 27,7% de la superficie total municipal.

**Cn.** Tierras de las planicies aluviales y fluvio-lacustres de relieve plano a ondulado con pendientes menores de 12%. Los suelos formados a partir de materiales sedimentarios, tiene de baja a moderada evolución, son generalmente superficiales y de fertilidad moderada y están localmente limitados por pedregosidad o nivel freático. Con adecuadas prácticas de manejo y/o riego pueden establecerse cultivos transitorios (algodón, arroz, maíz, ñame, yuca), permanentes (palma africana) y en ganadería semi-intensiva. Esta unidad ocupa 4.619 has, equivalentes al 3,3% de la superficie total municipal.

**Co.** Tierras de la altillanura plana de planicies coluviales y terrazas antiguas bajo vegetación de sabanas, de relieve plano ligeramente ondulado, con pendiente hasta 7%. Predominan los suelos muy evolucionados asociados con algunos de baja evolución desarrollados a partir de mezclas de arenas y arcillas superficiales a moderadamente profundos, bien drenados, de fertilidad muy baja y de alta saturación de aluminio. Areas para ganadería extensiva; se puede aumentar su capacidad de carga con pastos mejorados. Con adecuadas prácticas de manejo (enmiendas, fertilización, riego), pueden establecerse cultivos transitorios (yuca, maní, sorgo, tabaco rubio) y permanentes (frutales, palma africana). Esta unidad ocupa 4.124 has, equivalentes al 3.4% de la superficie total municipal.

---

<sup>6</sup> CORPOICA. Zonas Agroecológicas Homogéneas del departamento del Cesar. 1.997.



**Cu.** Tierras de las colinas en las llanuras del caribe, de relieve ondulado a quebrado con pendientes hasta 25%. Son suelos desarrollados de materiales sedimentarios arcillosos, presentan de baja a moderada evolución, son superficiales a moderadamente profundos, bien drenados, de moderada fertilidad y susceptibles a la erosión; localmente están afectados por sales y/o sodio. Tierras aptas para ganadería extensiva; en algunas áreas, con adecuadas prácticas de manejo, pueden establecer ganadería semi-intensiva y cultivos transitorios y permanentes (maíz, tabaco negro, ñame, frutales). Esta unidad ocupa 11.027 has, equivalentes al 7,8% de la superficie total municipal.

**Cv.** Tierras de colinas y serranías de relieve fuertemente quebrado, pendientes 25-50% y mayores. Sus suelos formados generalmente a partir de materiales sedimentarios arcillosos, tienen baja evolución, son superficiales, bien drenados, de fertilidad baja a moderada y susceptibles a la erosión. Estas áreas deben mantener cobertura vegetal permanentemente; los sectores de menor pendiente son aptos para ganadería extensiva. Esta unidad ocupa 2.642 has, equivalentes al 1.9% de la superficie total del municipio.

**W.** Tierra de las planicies aluviales en los cursos bajos de los ríos sujeta a inundaciones periódicas (circundante a la Ciénaga de Zapatosa), de relieve plano, con pendientes hasta del 3%. Sus suelos formados a partir de materiales sedimentarios, presentan poca evolución y mal drenaje. En épocas severas son aptas para ganadería. Con obras de adecuación pueden establecerse cultivos (arroz). Incluye áreas pantanosas que se deben proteger para mantener el equilibrio ecológico. Esta unidad ocupa 57.529 has, equivalentes al 40,8% de la superficie total municipal.

### **Provincia húmeda (Precipitación de 2000 - 2500 mm anuales)**

**Kv.** Tierras de cordilleras de relieve generalmente escarpado con pendientes mayores del 50%. Sus suelos derivados de materiales heterogéneos, presentan baja a moderada evolución, generalmente superficiales pedregosos y/o rocosos y muy susceptibles a procesos erosivos, su fertilidad es baja a moderada. Zona con aptitud predominante de bosque protector. Con prácticas de conservación pueden establecer cultivos en sistemas multiestrata (cacao, caña, frutales). Esta unidad ocupa 15.209 has, equivalentes al 10,8% de la superficie total municipal.

### **Piso térmico medio (1000 a 2000 mm anuales)**

**Mg.** Tierras de cordillera ubicadas en la Serranía del Perijá o los Motilones, de relieve escarpado, con pendientes mayores del 50%. Los suelos formados a partir de materiales heterogéneos, son muy poco evolucionados, generalmente superficiales, bien drenados de fertilidad baja a moderada, localmente pedregosos o rocosos. Son áreas aptas para cultivos permanentes o semi-permanentes en sistema multiestrata (café con sombrero, plátano, frutales), los sitios con pendientes mayores del 75% deben permanecer con



bosque protector. Esta unidad ocupa 6.115 has, equivalentes al 4,3% de la superficie total municipal.



**Cuadro No. 7**  
**VOCACION DE LAS TIERRAS, POTENCIAL DE EXTRAPOLACION E INDICE DE REPRESENTATIVIDAD DE LAS ZONAS AGROECOLOGICAS HOMOGENEAS**

ZONA AGROECOLOGICA HOMOGENEA	VOCACION DE LAS TIERRAS	AREA ABSOLUTA EN EL MUNICIPIO (HAS)	AREA RELATIVA EN EL MUNICIPIO (%)	AREA ABSOLUTA EN EL DEPARTAMENTO (HAS)	AREA ABSOLUTA EN EL PAIS (HAS)	REPRESENTATIVIDAD RESPECTO AL DEPARTAMENTO
Cj	AGRICOLA	39.098	27.7	557.966	2.291.905	7.01
Cn	AGRICOLA	4.619	3.3	96.430	869.793	4.79
Co	PECUARIA	4.724	3.4	221.491	2.993.166	2.13
Cu	PECUARIA	11.027	7.8	66.654	2.494.155	16.54
Cv	FORESTAL	2.642	1.9	26.112	817.079	10.12
Kv	FORESTAL	15.209	10.8	305.782	5.390.535	4.97
Mg	AGRICOLA	6.115	4.3	305.782	3.882.330	2.00
W	RESERVA	57.529	40.8	198.128	2.314.346	29.04
		<b>140.963</b>	<b>100.0</b>			

Fuente: CORPOICA. 1997.

## Zonas de Vida o Biomas

Las condiciones físicas, morfológicas y climáticas de las regiones, generan una variedad de ecosistemas con características comunes expresadas en formaciones vegetales, denominadas Zonas de vida o Biomas.

Para el territorio municipal de Curumaní se han identificado tres (3) grandes formaciones vegetales o zonas de vida (**Ver Plano de Diagnóstico No. 2: Zonas de vida o biomas**)<sup>7</sup>:

- **Zonobioma o biomas zonal Húmedo ecuatorial (ZH-E):** Corresponde a la formación bosque húmedo tropical (bh-T) en el sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge. Se encuentra en estribaciones de la serranía del Perijá. Representa un ecosistema de alta calidad por la diversidad de especies, la alta precipitación y su función protectora. La intervención del bosque se ha concentrado en la explotación selectiva de especies maderables tales como cedro, cedro macho, laurel y anime.
- **Zonobioma o biomas zonal Transición ZTA/ZHE.** Constituye un zonobioma especial, debido a que en él confluyen características propias del húmedo ecuatorial y del tropical alternohigróico, es decir es una zona de vida intermedia entre el bosque seco tropical (bs-T) y el bosque húmedo tropical (bh-T) según Holdridge. Allí se presentan unas temperaturas mayores a 24 C con una precipitación promedio de 2000 mm anuales y una relación de evapotranspiración de 1.0. Allí existen dos tipos de bosque, el rastrojo medio y bajo (Ra) y el bosque intervenido (Bi).

<sup>7</sup> Cornocesar. Atlas Ambiental. 1.996.



- **Orobioma o biomas de montaña de selva subandina (OS-S)**. Se trata de bosques o subhigrofiticos de los pisos bioclimáticos cálido en transición a templado y templado en transición a frío, con una amplia distribución en los pisos basimontano del piedemonte cordillerano y subandino. Este orobioma equivale a las zonas de vida bosque húmedo y muy húmedo de los pisos premontano y montano bajo la clasificación de zonas de vida de Holdridge. Se ubican dos tipos de bosque:
- **Bosque intervenido (Bi)**: Presenta unas condiciones bioclimáticas de templada a fría y provincia de humedad semihúmeda a semiárida. Las especies dominantes son el guamo, arboloco, cámbulo, y lacre en las zonas por debajo de 2.000 msnm y otras especies como siete cueros, encenillo, arrayán, y tablero en alturas por encima de los 2.000 msnm.
  - **Rastrojo medio a bajo (Ra)**: predomina en las partes más bajas de la formación subandina, normalmente entre los 1.000 y 1.500 msnm, en áreas ya deforestadas dedicadas a actividades agrícolas y/o ganaderas y posteriormente abandonadas. La vegetación está representada por las especies guamos, árbol loco, cámbulo, cedro, sauco de monte, yarumo blanco, cordoncillo, caña brava.

## Ecosistemas Estratégicos

En el departamento del Cesar se ubican zonas de alta significación ambiental por su alta biodiversidad y protección hidrológica, las cuales se ubican en las áreas cubiertas con bosque primario, el cual ocupa solo 2.1.% de la superficie del Departamento.

En este sentido se ubica la Serranía de Perijá como uno de los ecosistemas estratégicos más importantes del departamento del Cesar, situada al extremo norte de la cordillera oriental, bordeando la plataforma de Maracaibo.

La Serranía del Perijá o Motilones requiere tratamiento especial ya que es una "Zona Forestal Protectora y Bosques de Interés General", cubre varios municipios tanto del departamento del Cesar como de La Guajira y comparte fronteras con el vecino país de Venezuela. Encontrándose los Municipios de Pailitas, Curumaní, Chiriguaná, La Jagua de Ibirico, Becerril, Agustín Codazzi y Manaure, dentro de este perímetro.

Esta zona cumple una función protectora y de conservación de la biodiversidad, debido a su localización en zonas de relieve abrupto y a la presencia de gran variedad de especies típicas de los climas templado y frío, en vía de extinción. Complementariamente, estos bosques cumplen una importante función en el mantenimiento del recurso hídrico.



Sin embargo, la problemática que se expresa posteriormente en lo concerniente al área rural, se encuentra ubicada en su gran mayoría en este importante ecosistema estratégico, ya que parte de las veredas de Curumaní se encuentran en esta zona.

Dada su importancia, se requiere un Plan de acción conjunta entre las administraciones municipales que tienen territorio en ella, con los niveles nacional y departamental.

## PROBLEMATICA AMBIENTAL<sup>8</sup>

### Area Urbana

No obstante que la biodiversidad es fundamental para la vida cotidiana del municipio y su desarrollo, por acciones inadecuadas del hombre, el área urbana del Municipio de Curumaní, presenta la siguiente problemática: (**Ver Plano de Diagnóstico No. 3: Dimensión Ambiental en el área urbana**)

#### Deforestación.

- Presente en las orillas de los caños San Ignacio y La Cubana, los cuales atraviesan el casco urbano del municipio.

#### Inundaciones

- En los Barrios Buenos Aires y La Feria, causado por el represamiento de la Quebrada San Ignacio, al arrojarle desechos sólidos y erosión por el proceso de deforestación mencionado anteriormente.
- Area sur de la cabecera municipal, causada por el desbordamiento a causa del represamiento natural del río Animito y la Quebrada Angosturas.
- Alrededor del canal recolector de aguas lluvias, la cual se ubica en las orillas de la Carretera Troncal de Oriente.

#### Contaminación Hídrica.

- Se presenta en el caño La Cubana, ocasionada por las aguas servidas del área urbana, las cuales son depositadas en esta fuente de agua.
- En el caño San Ignacio, producida por las aguas servidas del área urbana específicamente en los Barrios San Isidro y El Silencio, las cuales son depositadas en esta fuente de agua.
- Utilización de los lechos de los caños como basureros.

#### Contaminación atmosférica.

El Municipio no cuenta con un estudio que determine la calidad del aire en el municipio, sin embargo, se presume un problema de contaminación atmosférica, dado de la siguiente manera:

---

<sup>8</sup> Definido en trabajo de campo y talleres con la Comunidad.



- Generada por la falta de manejo de los desechos lixiviados del Matadero municipal, los cuales son depositados en la calle al igual que el estiércol.
- Dada por quema de basuras, en aquellas zonas donde no se presta el servicio de aseo.

#### **Contaminación sónica.**

- Se da específicamente en la zona aledaña a la Carretera Troncal de Oriente, ocasionada por las bocinas de automotores, durante las 24 horas del día.

#### **Contaminación edáfica.**

- La actividad ladrillera. Estimula la erosión del terreno, lo que conlleva a volverlo quebradizo y a perder homogeneidad y genera riesgos para los asentamientos aledaños a la zona.

#### **Zonas de reserva forestal.**

- Inexistencia de zonas de reserva forestal en el área urbana del municipio, lo cual afecta ambientalmente a la ciudad.

#### **Factores institucionales.**

- Inexistencia de un Plan Ambiental para el Municipio.
- Falta de educación ambiental en la población del Municipio.
- No existe una instancia a nivel municipal (Secretaría del Medio Ambiente o Dependencia) que se encargue del sector ambiental a nivel local.

### **Area Rural.**

La problemática ambiental del área rural del Municipio de Curumaní se resume en lo siguiente (**Ver Plano de Diagnóstico No.4: Dimensión Ambiental en el área rural**):

#### **Deforestación.**

- En la Serranía del Perijá que bordea el sector oriental del municipio preocupa la deforestación y erosión de los suelos, la contaminación y sedimentación de las fuentes hídricas: río Anime, Simití y la quebrada San Pedro.
- Deforestación en todas las cuencas de los ríos, caños y quebradas del municipio; siendo la mas afectada la quebrada de San Pedro.
- La no regulación y control de extracción maderable que se viene produciendo, genera erosión intensiva y deslizamiento de tierras y desechos.

#### **Inundaciones**

- Se ubican zonas de riesgo por inundaciones en los corregimientos de Sabanagrande, Guaimaral, El Mamey, y las veredas de Chinela, San Rafael, Unión 28 y Bellavista, ocasionada por desbordamientos a causa de represamiento natural de la Quebrada



Animito, la Quebrada Angosturas, el Arroyo Quebradientes, la Quebrada San Pedro, la Quebrada El Guadual, la Quebrada San Ignacio.

- Se ubican zonas de riesgo por inundaciones en el corregimiento de San Sebastián por desbordamiento del Caño Caño Largo.
- Se presentan inundaciones en el corregimiento de San Roque ocasionada por desbordamiento de la Quebrada Simití.
- Otro factor de desequilibrio ambiental está relacionado con materiales que se extraen de los lechos de los ríos y quebradas: Arena, gravilla, piedra y revuelto.
- Inundaciones en los corregimientos de San Sebastián, San Roque, Sabanagrande, Guaimaral, El Mamey, y las veredas de Hoja Ancha
- Se presenta avalanchas en épocas invernales en las veredas Tosnovan, Cuatro de Enero, El Desierto, Lamas Verdes, Nueva Granada, San Rafael, Unión 28, Unión Animito, el Triunfo y Bellavista.

### **Contaminación Hídrica.**

- El fenómeno de la colonización a que se someten las zonas montañosas y laderas ha ocasionado un desequilibrio ecológico debido principalmente a las quemadas, destrucción de bosques, disminución de fauna y flora nativa, lo que trae como efectos la pérdida de capacidad de regulación hídrica en cuencas y microcuencas.
- El recurso natural más contaminado es el agua, como consecuencia de alteraciones producidas por el uso de pesticidas y fertilizantes de origen químico, por la recepción de desechos y residuos urbanos, por la disposición de basuras a cielo abierto en las márgenes de los cuerpos de agua y por sedimentos provenientes de la erosión natural entre otros factores.
- En el corregimiento de San Roque, se presenta contaminación debido al depósito de materias fecales en el río por la falta de planta de tratamiento y disposición final de desechos sólidos.
- La vereda San Rafael se encuentra contaminada por los desechos y desbordamientos de la "laguna de oxidación" del municipio de Curumaní.
- Contaminación de las Quebradas La Cubana y San Pedro por efectos de las aguas negras de la Laguna de oxidación.
- Contaminación de la Ciénaga de Santa Isabel por la cercanía del Cementerio.

### **Contaminación atmosférica.**

- Un factor de contaminación del aire en los corregimientos de Santa Isabel y San Roque es el paso de tractomulas cargadas con carbón.
- Otro factor de contaminación es la inexistencia de un Relleno Sanitario, ya que el botadero existente actualmente no cumple con las condiciones técnicas requeridas para este tipo de servicio.
- Otro factor de contaminación en los corregimientos y veredas es la quema de los bosques y la fumigación aérea.



- El manejo inadecuado de basuras es una de las principales causas de contaminación del manejo ambiental, así como la deficiente infraestructura sanitaria de mataderos.
- Contaminación producida por la Laguna de Oxidación en la vereda San Rafael, afecta específicamente el 30% de las viviendas.

#### **Contaminación sónica.**

- Se da específicamente en la zona aledaña a la Carretera Troncal de Oriente, ocasionada por las bocinas de automotores, durante las 24 horas del día.

#### **Extinción de especies.**

- Los pescadores de las ciénagas y ríos utilizan métodos no adecuados de captura, lo que trae un desequilibrio en las especies piscícolas nativas, exponiéndolas a una franca extinción.

#### **Erosión.**

- En algunas zonas del municipio existen suelos con erosión severa que han agotado su capacidad productiva, estas áreas están ubicadas en las microcuencas de la quebrada Animito, quebrada San Pedro, San Ignacio, Caño Largo, Caño La Cubana, etc. Estos procesos erosivos acelerados, se presentan debido a la fragilidad de los suelos, producida por la destrucción del bosque natural.

## **OPORTUNIDADES.**

Frente a esta problemática o debilidades que presenta el Municipio, existen fortalezas y oportunidades que es factible utilizar para mejorar la situación ambiental descrita, entre estas se cuentan:

- Creación por Ley del Sistema Nacional Ambiental y su implementación.
- Existencia de una Política Nacional Ambiental.
- Introducción en los pensum académicos de los colegios y escuelas, de una cátedra ambiental.
- Presencia de una sede de CORPOCESAR en la cabecera urbana del municipio.



## **CAPITULO 4: EL MUNICIPIO DE CURUMANI EN EL CONTEXTO REGIONAL**



## EL MUNICIPIO DE CURUMANI EN EL CONTEXTO REGIONAL

### ARTICULACION URBANO REGIONAL

Curumaní forma de parte de la Región Caribe Colombiana, y subregionalmente de la zona Central del departamento del Cesar. Se ha convertido en un punto de importancia para la región, dado que se ubica como un eslabón entre la Región Caribe y el interior del país a través de la Carretera Troncal del Oriente.

El Corpes Costa Atlántica en su interés por determinar la conformación urbano regional de la Región, realizó un estudio que dio como resultado la definición del Sistema Urbano Regional del Caribe Colombiano estructurado a lo largo del río Magdalena y de la franja costera, internándose en la llanura del Caribe mediante una red de ciudades y centros urbanos bajo la siguiente jerarquía:

- ❖ Barranquilla como Metrópoli Regional.
- ❖ Cartagena, Centro Subregional principal.
- ❖ Siete (7) Centros subregionales constituidos por siete (7) capitales de los departamentos y Magangué, importantes como centros político administrativos y agropecuarios, de intercambio comercial y de toma de decisiones a nivel regional, siendo Cartagena por razones turísticas, industriales y culturales, el principal.
- ❖ Dieciséis (16) centros de relevo o ciudades intermedias y centros de acopio de producción agrícola y pecuaria y nodos de intercambio comercial.
- ❖ Veintiún (21) centros locales que establecen conexiones de menor importancia con los núcleos básicos.
- ❖ Loa Núcleos básicos.

En este contexto, Curumaní se definió como uno de los centros locales, es decir en la quinta categoría jerárquica del sistema, el cual mantiene vínculos de diferentes tipos con otros municipios del área circundante y con los centros subregionales y la metrópoli Barranquilla, y con centros de otras regiones como Bucaramanga.

### MEDIO FÍSICO AMBIENTAL

Curumaní esta asentado en el área de la Serranía del Perijá o de Los Motilones, la cual comparte con municipios del departamento del Cesar y de La Guajira en la Región Caribe. Esta particularidad implica que esta zona para efectos del proceso de ordenamiento, debe ser tratada conjuntamente ya que las decisiones afectan a todos. Hasta el momento el gobierno nacional a través del Ministerio del Medio Ambiente, ha manifestado su interés en la recuperación y conservación de este ecosistema estratégico, expresando que el ordenamiento de esta zona se hará conjuntamente y con directrices desde el nivel nacional.



El deterioro ambiental de la Serranía también ha afectado el sistema hidrográfico del municipio, el cual también en su gran mayoría son compartidos con otros municipios del departamento, ameritándose una acción conjunta para su recuperación.

## **ESPACIO Y ASENTAMIENTOS**

En Colombia antes de los años 60's, el esquema urbano rural, estaba basado en el esquema campo-ciudad, donde la mayor parte de la población se asentaba en el área rural. En los últimos tiempos este esquema ha invertido la tendencia, incrementándose la población asentada en las zonas urbanas. En el caso de Curumaní, uno de los factores que más ha incidido en su poblamiento como asentamiento urbano ha sido la creación de la Carretera Troncal de Oriente.

## **SISTEMA DE COMUNICACIONES**

Conformado por la infraestructura de transporte y comunicación los cuales facilitan la productividad entre centros urbanos y regiones. Desempeñan un papel preponderante y decisivo en la creación de una oferta equilibrada de mercados internos y, apoya y facilita la exportación hacia otras regiones del país o al exterior. El principal vínculo regional de este sistema en Curumaní lo representa la carretera Troncal del Oriente, la cual forma parte de la vía Panamericana. Esta carretera atraviesa la cabecera urbana del municipio, conectándolo con el interior del país y con el resto de la Región Caribe.

Este vínculo lo complementa las rutas de transporte interdepartamentales como Brasilia, Copetrán, La Costeña, que prestan el servicio a nivel regional una, y las demás a nivel nacional.

Antiguamente, otro vínculo de vital importancia lo constituía la vía férrea, conectando de igual manera la Región Caribe con el interior del país, siendo un paso obligado el municipio de Curumaní a través de la estación ubicada en el corregimiento de Champán.

## **VÍNCULOS ECONÓMICOS**

Conformados por las redes de mercados a través de las cuales las mercancías, materias primas, manufacturas, etc., fluyen desde la Región Caribe y del interior del país hacia Curumaní y viceversa. Barranquilla, Valledupar, y Bucaramanga son los centros principales de mayor tamaño con los que se relaciona directamente Curumaní y hacia



donde fluyen principalmente los beneficios económicos. Adicionalmente se relaciona con los municipios aledaños, conformantes de la subregión central del Cesar.

Como complemento a la actividad económica regional, Curumaní cuenta con equipamientos como Mercaplaza, Matadero, Banco Ganadero con el sistema de cajeros automáticos. De igual manera se ha constituido un eje de servicios hoteleros y restaurantes entre la cabecera urbana y el Corregimiento de San Roque, sobre la vía Troncal del Oriente.

## **VÍNCULOS SUBREGIONALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Hacia Curumaní se dirigen principalmente los habitantes rurales y de centros urbanos de menor tamaño, con el fin de obtener servicios financieros e institucionales. Esto ubica a Curumaní como una fuente generadora de vínculos interregionales ó intersubregionales por prestación de servicios. Esto se debe a que cuenta con el servicio financiero de cajero automático, y con oficinas de Corpocesar, Igac, Corfimujer.

## **VÍNCULOS TECNOLÓGICOS**

aunque de manera muy tímida, Curumaní a pesar de ser centro nodal de una subregión en proceso de desarrollo, no ha logrado despegue en la vinculación de nuevas tecnologías que incrementan la capacidad económica, técnica y administrativa de los diferentes sectores a nivel interregional e intraregional. Falta mucho por hacer para lograr el crecimiento en sectores claves para la generación del desarrollo económico del municipio, tales como, la educación, ya que sólo a través del conocimiento, se puede asegurar el desarrollo de la sociedad que tiene que convivir con las exigencias del mundo actual. En este sentido se tiene proyectado la construcción de una Ciudadela Estudiantil, que va desde el nivel de preescolar hasta educación superior, cuyo radio de acción se extenderá hacia la subregión central y sur del Cesar.



## **CAPITULO 5: SISTEMA ECONOMICO**



## SISTEMA ECONOMICO

### ESTRUCTURA ECONÓMICA.

La base de la estructura económica del municipio de Curumaní la constituye la actividad Agropecuaria, a pesar de que el sector presenta un comportamiento desacelerado originado por factores internos (plagas y enfermedades, oferta, rendimiento de los cultivos, prácticas de comercialización), y externos (demanda, precios, orden público, mercados, créditos, investigación y tecnología). Lo anterior ha impedido un mejor aprovechamiento de nuestras ventajas comparativas como son: la diversidad de climas y la buena aptitud de los suelos.

Los problemas tecnológicos, los de orden público y la falta de incentivos, constituyen un ingrediente más para la disminución del ritmo de crecimiento que se venía dando en el municipio, ocupando un destacado lugar en la actividad agropecuaria tanto departamental como regional.

El sector minero y Agroindustrial han entrado a ser unas posibles alternativas productivas dentro de la promoción del desarrollo local. El sector Minero presenta posibilidades económicas en Curumaní con productos como Calizas, Hierro, Mármol, que genera posibilidades de nuevas actividades a las que se venían desarrollando, convirtiéndose en fuentes alternativas para el desarrollo del municipio.

### EMPLEO

Teniendo en cuenta lo anterior, uno de los mayores generadores de empleo en Curumaní, es el sector agropecuario, especialmente el subsector agrícola, el cual genera aproximadamente 1.713 empleos directos, siguiéndole en orden de importancia los sectores comercial e institucional.

Sin embargo, uno de los problemas principales que aquejan no solo al Municipio de Curumaní sino a la mayoría de la población del país, es el crecimiento de las tasas de desempleo, el cual en estos momentos se agudiza aún mas, como consecuencia de la recesión económica y del proceso de violencia que se acrecienta cada vez más.

En este sentido se detectó la siguiente problemática en cuanto a generación de empleo en el Municipio:

- ⇒ El nivel académico de los empleados o trabajadores es bajo.
- ⇒ Los ingresos mensuales para los trabajadores del sector comercial oscilan entre dos salarios mínimos legal vigente.



- ⇒ La actividad informal es de subsistencia.
- ⇒ No existe un sector manufacturero de transformación en el área urbana del Municipio.
- ⇒ Inexistencia de una cultura empresarial en la población del Municipio.
- ⇒ Baja presencia de empresas en el sector microempresarial.
- ⇒ Inexistencia de estímulos fiscales y tributarios para las empresas existentes y futuras.
- ⇒ La actividad comercial depende en alto grado del desarrollo de la actividad agropecuaria procedente de la zona rural del Municipio.

## SECTOR AGROPECUARIO

### Tenencia De La Tierra

En Curumaní existe muy poca tierra distribuida en muchos propietarios, la inequitativa distribución de la tierra continúa siendo uno de los problemas agrarios de mayor significación.

Según cálculos de CORPOICA, el Municipio de Curumaní tiene distribuido sus predios de la siguiente manera:

**Cuadro No. 8**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**DISTRIBUCION POR PREDIOS RURALES Y PROPIETARIOS**

RANGO (Has)	PREDIOS (#)	PROPIETARIO S (#)	AREA (Has)
Menor 1	211	211	45.5
1 - 3	236	242	419.9
3 - 5	145	147	548.6
5 - 10	172	175	1,217.1
10 - 15	113	114	1,382.6
15 - 20	88	94	1,504.0
20 - 50	214	263	7,646.0
50 - 100	140	164	9,716.8
100 - 200	70	79	9,705.0
200 - 500	41	48	12,448.4
500 - 1000	12	13	8,110.9
1000 - 2000	5	5	7,100.0
Mayor 2.000	1	1	30,682.2



<b>TOTAL</b>	<b>1,448</b>	<b>1,557</b>	<b>90,527.5</b>
--------------	--------------	--------------	-----------------

FUENTE: IGAC, 1992

## Subsector Agrícola

El Municipio de Curumaní tiene una dependencia histórica y estructural de la actividad agropecuaria, en la que los cultivos de arroz, sorgo, plátano y maíz generan la mayor parte de los empleos e ingresos de la población, en ausencia de las agencias del estado. Cultivos tradicionales como la yuca, frijón, cacao, aguacate, plátano, café y hortalizas se desarrollan por parte de campesinos minifundistas, y sirven de base alimentaria de la misma comunidad. Esto se ha venido desarrollando mediante una cultura tradicional, identificada con la producción bajo forma de economía campesina.

Sin embargo uno de los factores claves que incide sobre la oferta agrícola, es la ineficiencia en el sistema de comercialización, lo que impide contar con una oferta de productos agrícolas, comercialización que se caracteriza por el traslado de los productos de la zona de producción a los centros de acopio ubicados en las áreas de consumo; para lo cual se requiere recorrer distancias bastante amplias por vías en total deterioro.

Esto trae como consecuencia la no intervención directa del pequeño productor en el proceso de la comercialización, dando paso al surgimiento de un número importante de intermediarios que obtienen mayores ganancias, lo cual encarece los costos de la comercialización.

El Municipio de Curumaní tiene un área aprovechable<sup>9</sup> en el sector agropecuario de 90.527,5 hectáreas, dividido en 66 veredas en el sector rural y su vocación agrícola ha girado en torno a dos bloques de cultivos:

- En la zona de la planicie se siembra por lo regular: arroz, sorgo, maíz y algodón.
- En las zonas montañosas: yuca, plátano, aguacate, cacao, café, limón, frijón, mango, naranja y hortalizas.

El área dedicada a la agricultura es del 12%, para pastos el 57%, y a otros usos (forestales, reservas, erosionados) se dedica el 31%.

El mayor uso agrícola corresponde a cultivos comerciales, que se encuentran en la planicie aluvial y a la zona quebrada de clima templado; en las áreas de minifundio se localizan cultivos de subsistencia en proximidades de poblados rurales ocupados.

<sup>9</sup> CORPOICA. Estadísticas Agropecuarias del Cesar. 1.998.



Con el objeto de mostrar el movimiento que han tenidos los cultivos transitorios y permanentes en el municipio, a continuación se muestra una serie histórica del Area Sembrada y la Producción, partiendo del año 1990.



**Cuadro No. 9**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**AREA COSECHADA Y PRODUCCION**  
**1990 - 1998**



Para efectos de determinar la ubicación de terrenos destinados a cada cultivo, a continuación se discriminan según bloques veredales y Corregimientos (**Ver Plano de Diagnóstico No. 5: Distribución de Actividades Económicas**).

**Cuadro No. 10  
MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL  
MICROREGIONES PRODUCTIVAS.**

CARACTERISTICAS	BLOQUES VEREDALES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SISTEMAS DE PRODUCCION.	Maíz, Plátano, Yuca, Aguacate, Frijol, Café, Lulo, Limón, Naranja.	Maíz, Aguacate, Yuca, Plátano, Café, Cacao, Cítricos, Hortalizas, Frijol, Palma de vino, Coco,	Café, Caña de Azúcar, Frijol, Lulo, Cebolla, Zanahoria, Repollo.	Maíz, Frijol, Café, Cacao, Yuca, Plátano	Café, Plátano, Yuca, Caña Panelera, Pasto (brachiaría), Tomate de árbol, Mora, Lulo, Repollo, Cebolla roja, Aguacate, Frijol, Maíz, Maracuyá, Cacao, Arroz	Maíz, Yuca, Plátano, Aguacate, Tomate, Frijol, Café, Caña, Cacao, Hortalizas	Maíz, Yuca, Aguacate, Cacao y Plátano	Maíz, Yuca, Plátano	Café, Cacao, Plátano	Arroz, Maíz, Plátano, Yuca, y Cultivos de pancoger
MERCADEO	Curum aní.	Curum aní.	Curum aní.	Curum aní.	Curum aní.	Curum aní.	Curum aní.	Curum aní.	Curum aní.	Curum aní.

Fuente: UMATA - Talleres con la Comunidad - Encuesta Veredal

En el Municipio se ubican tres (3) minidistritos de riego en las veredas de: Bellavista, Unión 28, Unión Animito, los cuales no son manejados adecuadamente.

### Debilidades del sector agrícola.

- ◆ Acopio: Deficiente dotación debido a la poca cobertura de inversión estatal, así como también a las características topográficas de algunas zonas. De esta manera el acopio lo asumen los mismos productores.
- ◆ Transporte: Inexistencia o mal estado de las vías de acceso hacia los lugares de producción, lo cual encarece los costos de producción.



- ◆ Almacenamiento: No existe infraestructura de almacenamiento y bodegaje para el proceso de conservación de la producción durante el período de postcosecha.
- ◆ Organización y mercadeo: Faltan canales eficientes de comercialización.
- ◆ Se adolece de cultura empresarial.
- ◆ Escaso interés en nueva tecnología.
- ◆ No hay disciplina para planificar siembras
- ◆ Pocas instalaciones y proyectos de riego.
- ◆ Migración del campo a la ciudad
- ◆ Alta inseguridad social.
- ◆ Desempleo.
- ◆ Necesidades básicas insatisfechas.
- ◆ Las irregulares precipitaciones lluviosas con largos períodos de estiaje.
- ◆ Manejo inadecuado ambiental y del recurso hídrico.
- ◆ Pocas alternativas de riego y drenaje.
- ◆ Deficiente capacitación a los productores y cultivadores.
- ◆ Altos costos de producción.
- ◆ El material vegetativo sano es muy escaso.
- ◆ Deficientes canales de comercialización.

### **Fortalezas.**

- ◆ Vocación Agropecuaria.
- ◆ Suelos apropiados para el desarrollo agrícola.
- ◆ Calidad del producto.
- ◆ Riqueza hidrográfica.
- ◆ Calidad del suelo.

### **Oportunidades.**

- ◆ Tecnificación de los cultivos.
- ◆ Aprovechar los beneficios de asociación de productores.
- ◆ Organización empresarial por medio de Cooperativas y asociaciones.
- ◆ Medios de transporte eficientes.
- ◆ Ley de fronteras para la comercialización.
- ◆ Transferencia de tecnología.

### **Amenazas.**

- ◆ Política agropecuaria macro económica no acorde con las necesidades de agricultores.
- ◆ Bajos estímulos en los precios agrícolas.
- ◆ Altos costos de insumos.
- ◆ Limitaciones de acceso al agrocrédito.



### **Proyectos.**

- ◆ Agroreforestación alternativa de generación de ingresos y protección de cuencas de las veredas Bobilandia, Caño mocho e Higueros.
- ◆ Microempresa de conservación de frutas para la población mayor de San Roque.
- ◆ Creación de las Empresas de Desarrollo Rural de Cacao, Plátano, Aguacate, Yuca, Maíz, las cuales se prevén para finales del año 1999.
- ◆ Producción de Semillas de Plátano.
- ◆ El INAT ha preparado proyectos orientados a corregir problemas técnicos y garantizar mejor funcionamiento, los cuales requieren recursos, entre estos se encuentra el de la Vía (Curumaní).

### **Subsector Pecuario**

La vocación pecuaria que en sus orígenes caracterizó al Municipio de Curumaní se vio modificada en la década de los años sesenta impulsada básicamente por el cultivo del arroz, maíz, sorgo y algodón, debido a la riqueza de sus suelos e hidrografía, el valioso patrimonio agropecuario propio y su localización estratégica, aunada a los valores tradicionales de sus nativos y su arraigada vocación productiva ligada al campo y, el favorable ambiente social y político, lo que prácticamente le determinaron el carácter económico de centro agropecuario del departamento.

Existen 51.301 bovinos en el municipio, representando el 3,8% de la población total del departamento, lo que determina una capacidad de carga de 0.96 animales por Has, siendo ésta muy baja. La producción de leche cuyo promedio se encuentra en 3.8 lts/vaca por día acusa una tendencia incremental, dado que los ganaderos se han preocupado por mejorar el pie de cría, efectuar aplicaciones de inseminación artificial y cruzamientos; todo esto con el fin de obtener un mejor aprovechamiento de carne y leche, es decir, un doble propósito.

En el sector pecuario existe una concentración de la propiedad, ya que las fincas en promedio son mayores de 100 Has, lo que permite afirmar que el sistema es de sostenibilidad media lo que ocasiona tala de bosques, expulsión y extinción de flora y fauna nativa, ligera contaminación de aguas, y pérdidas de la capa vegetal por erosión.

La producción de ganado es de doble propósito, siendo este renglón una de las mayores fuentes económicas de la región, ya que se dispone del apoyo técnico del ICA y de otros organismos de asistencia técnica pecuaria.

Según datos obtenidos en la URPA indica que el 36% del ganado se encuentra en ordeño lo que nos muestra que existen en ordeño 18.371 vacas productivas con un promedio de 3.2 litros/vaca/día, estimándose una producción de 58.400 litros diarios. Esta producción láctea se comercializa a través de la empresa de la región CICOLAC y la Industria Local de Queso, la cual compra entre 6.000 a 7.000 litros diarios.



El mercadeo de carne lo realizan los grandes compradores provenientes de Bucaramanga, Manizales, Medellín y Bogotá, y de la región del Norte, Centro y Sur del Cesar.

**Cuadro No. 11**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**POBLACION PECUARIA - 1998**

ESPECIES	CURUMANI	TOTAL DEPARTAMENTO	PARTICIPACION (%)
Bovino	41.300	1.344.634	3,07
Porcino	2.050	67.565	3,03
Ovino-Caprino	3.300	74.400	4,44
Equino	1.800	71.208	2,53

Fuente: URPA - SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL. 1999.

Esta actividad se desarrolla en los diez (10) bloques veredales de la siguiente manera:

**Cuadro No. 12**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**DISTRIBUCION DE LA ACTIVIDAD PECUARIA POR BLOQUES**

BLOQUES VEREDALES	ACTIVIDAD PECUARIA
Bloque No. 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bovino</li> <li>▪ Caprino</li> <li>▪ Ovino</li> <li>▪ Porcino</li> <li>▪ Caballar</li> <li>▪ Asnar.</li> <li>▪ Aves</li> </ul>
Bloque No. 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bovino</li> <li>▪ Especies menores</li> </ul>
Bloque No. 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aves de corral</li> <li>▪ Asnar</li> </ul>
Bloque No. 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bovino</li> </ul>
Bloque No. 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bovino</li> <li>▪ Porcino</li> <li>▪ Aves de Corral</li> </ul>
Bloque No. 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bovino</li> </ul>
Bloque No. 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bovino</li> <li>▪ Especies menores</li> </ul>
Bloque No. 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bovino</li> </ul>
Bloque No. 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bovino</li> <li>▪ Ovino</li> </ul>
Bloque No. 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bovino</li> <li>• Aves de corral</li> </ul>

Fuente: UMATA - Talleres con la Comunidad - Encuesta Veredal



## Proyectos.

Entre los proyectos que se han elaborado por parte de la Administración Municipal y presentados ante los entes cofinanciadores respectivos, se encuentran:

- ◆ Construcción y dotación de un galpón de gallinas ponedoras para las veredas: San Pedro, El Bolsillo y el corregimiento de San Sebastián.
- ◆ Creación de la Empresa de Desarrollo Rural Pecuaria (Bovino y especies menores).

## Actividad Agroindustrial

La dinámica del municipio ha estado siempre enmarcada en la producción de materias primas agrícolas, con algunos intentos de agroindustrialización, entre estos dos (2) plantas de secado de yuca en el corregimiento de San Roque y en la Cabecera urbana; y en el subsector pecuario se cuenta con un Centro de Acopio y enfriamiento de Cicolac ubicada en la cabecera urbana, y una productora de queso.

Esto muestra que la actividad agroindustrial en el municipio de Curumaní es bastante incipiente, lo cual implica que se debe desarrollar actividades tendientes a impulsar esta actividad económica como una alternativa de fomento al desarrollo económico del municipio.

## Actividad Pesquera

Observando lo expresado en el capítulo correspondiente a la dimensión ambiental, donde se muestra lo referente al recurso hídrico presente en el municipio, indica que en Curumaní se puede emprender una actividad pesquera con mucho auge. Sin embargo, esta actividad en el municipio se cataloga artesanal, teniendo en cuenta el nivel tecnológico (artes y métodos utilizados en la actividad), el bajo nivel educativo, y el bajo volumen de producción

En algunas zonas del municipio se desarrolla la actividad pesquera en el ámbito de subsistencia con pocos excedentes para comercializar, ya que la pesca asciende aproximadamente a 25 libras diarias; sin embargo en algunas épocas del año (épocas de fuga) se pescan alrededor de 200 libras, lo que permite su comercialización en grandes cantidades.



**Cuadro No. 13**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**ACTIVIDAD PESQUERA POR BLOQUES VEREDALES**

FUENTE HIDRICA	UBICACION	ESPECIES
Ciénaga Santa Isabel	Correg. Santa Isabel	Mojarra, bocachico, bagre, otras
Ciénaga San Sebastián	Correg. San Sebastián	Mojarra, bocachico, bagre, otras
Ciénaga Hoja Ancha	Vereda Hoja Ancha	Mojarra, bocachico, bagre, otras
Ciénaga Guaimaral	Correg. Guaimaral	Mojarra, bocachico, bagre, otras

Fuente: Talleres con la Comunidad - Encuesta Veredal

También se destaca la actividad de la piscicultura con especies exóticas, donde el 40% de las veredas que conforman el Municipio, tienen construidos estanques piscícolas, los cuales no han sido explotados en su totalidad por problemas en la adquisición de la semilla, debido a la falta de disponibilidad presupuestal que ha sufrido el programa municipal, por otra parte, el fenómeno del niño ha afectado intensamente el sector. Se estima una existencia de 52 estanques con un área de 15.041 m<sup>2</sup>, y 6 jagüeyes con 12.800 m<sup>2</sup> de área.

**Cuadro No. 14**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**DISTRIBUCION DE LA ACTIVIDAD PISCICOLA POR BLOQUES**

BLOQUES VEREDALES	No. ESTANQUES	DIMENSION (MTS <sup>2</sup> )	CANTIDAD/ESPECIES			FUENTE HÍDRICA
			Bocachico	Cachama	Tilapia Roja	
Bloque No. 1						
* Las Nubes	1	150	120			Caño
Bloque No. 2						
* Caño Largo	2	240	600	200		Caños
* Caño Largo	2	125	100	50		Caños
* La Carolina	2	200	200	500		Caños
* Los Laureles	2	170	150	120		Quebrada
* El Progreso	1	400	200	0		Quebrada
* El Progreso	1	150		900		Caño
* San Roque	1	56	40	0		Pozo
* San Roque	1	320		1200		Pozo
* Anime Grande	1	80		500		Minidistrito
* Anime Grande	3	32		520		Minidistrito
* Anime Grande	1	150		700		Minidistrito



* Anime Grande						
Bloque No. 3						
* San Miguel	2	150	150	300		Quebrada Pozo
* San Pedro	1	140	100	0		
Bloque No. 6						
* Piedras Monas	1	80		220		Caño
* Piedras Blancas	1	54		N.P		Caño
* Piedras Blancas	1	170		500		Caño
* Piedras Blancas	1	126		N.P		Caño
* Piedras Blancas	1	150	100	900		Caño
Bloque No. 7						
* Villa Colón	2	1.200	520			Lluvia
* Las Tijeras	1	130	100			Caño
* Las Tijeras	1	200	150			Lluvia
Bloque No. 8						
* Chinela	1	198		300	250	Pozo
* Chinela	1	188			N.P.	Pozo
Bloque No. 9						
Bloque No. 10						
* Unión Animito	3	4.155	3.500	1.400	1.400	Pozo
* Bellavista	1	225	80	680		Caño
* Bellavista	1	336	130	1350		Caño
* Bellavista	1	480	150	1900		Caño
* Bellavista	1	187	50	750		Caño
* Bellavista	1	528		600	100	Caño
* El Triunfo	1	150	N.P.			Río
* La Elvira	1	100		600		Jagüey

Fuente: UMATA - Talleres con la Comunidad

A nivel de la cabecera urbana del municipio, también se está llevando a cabo la actividad piscícola, la cual se encuentra distribuida de la siguiente manera:

**Cuadro No. 15**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**DISTRIBUCION DE LA ACTIVIDAD PISCÍCOLA - AREA URBANA**

BARRIOS	No. ESTANQUES	DIMENSIÓN (MTS <sup>2</sup> )	CANTIDAD/ESPECIES			FUENTE HÍDRICA
			Bocachico	Cachama	Tilapia Roja	
La Feria	2	30	20	50		Acueducto
El Silencio	2	240	250	50		Acueducto
El Silencio	1	165		500		Acueducto
Simón Bolívar	2	60	30	120		Acueducto
Los Corazones	1	100		314		Agua Lluvia
Los Corazones	1	120		700		Agua Lluvia
Arinco	1	3.456	500			Lluvia

Fuente: UMATA - Talleres con la Comunidad



La comercialización de este producto se da en condiciones deficientes; en Curumaní se maneja la producción explotada en el corregimiento de Saloa (Chimichagua) y poblaciones aledañas. La comercialización se realiza de dos (2) maneras: Fresco o seco salado, mediante Intermediarios en los mismos puntos de pescas y/o en centros de acopio cuando la producción es escasa.

El pescado salado se comercializa con Ocaña (Norte de Santander) donde es almacenado para luego ser trasladado a los centros de consumo de Barranquilla, Bucaramanga, Valledupar, entre otros. La comercialización del pescado salado se hace en los meses de Diciembre a Abril, que es la temporada de mayor producción.

#### **Debilidades del subsector Pesquero:**

Las debilidades de este sector tienen que ver con:

- ◆ Deficiencia en la prestación de asistencia técnica.
- ◆ Ausencia de programas continuados de capacitación a nivel técnico y profesional para la organización, planificación y extensión de la actividad.
- ◆ Carencia de recursos económicos de los piscicultores.

## **Minería**

Según lo expresado en el Plan Minero del Cesar, en Curumaní hay presencia de diversos metales y minerales, de la siguiente manera:

- ◆ Metales y minerales preciosos: Oro.
- ◆ Metales de la industria del acero: Hierro.
- ◆ Minerales industriales: Barita, Cuarzo, Fluorita.
- ◆ Minerales de construcción: Agregados Pétreos.

Expresa el Plan Minero que según lo revisado hasta ese momento, el municipio más rico en cuanto a la diversidad mineralógica se refiere es Curumaní; este al parecer posee en el subsuelo importantes yacimientos de Calizas, Agregados Pétreos, Fluorita, Cuarzo, Barita, hierro y Oro.

Con relación al Hierro se expresa que su potencial en el país es realmente bajo y se encuentra concentrado únicamente en tres áreas: Sierra Nevada de Santa Marta (arco de Sevilla), Mitú (Vaupés) y en el centro del Cesar, en los municipios de Chiriguana, Curumaní, Becerril y Codazzi.

La mina en el municipio es de Magnetita y Lateritas Ferruginosas, las cuales presentan una concentración de 64% y 30% de hierro respectivamente; cuyas reservas se calculan aproximadamente en unas 230.000 toneladas. En esta zona poseen solicitudes SIMESA



(9 en total) y el Señor Eduardo Arias Almenarez (2 solicitudes) como los más representativos en cuanto a la cantidad. Actualmente no existe explotación alguna en ninguna de estas zonas del Departamento del Cesar.

También se han registrado yacimientos de barita, el cual se extrae fundamentalmente de los lechos de los ríos, cuya representación la encontramos en Arenas, Gravas y Gravillas. Estas explotaciones no tienen previa autorización del Ministerio de Minas y Energía. Ferrovías cuenta con tres (3) licencias de explotación de las cuales dos (2) se encuentran en el municipio de Curumaní.

La barita fue descubierta hace más de 50 años, y tiene la particularidad de ser de excelente calidad. Dicho material está ubicado sobre la parte Este del Corregimiento de Santa Isabel, en la región de La Victoria o La Soledad y en la región de Las Minas. En la vereda Piedras Blancas donde está siendo explotada en forma artesanal.

Se presenta producción de arenas y gravas en el sector de Guamitos, en siete (7) unidades de explotación, con una producción de 120 metros cúbicos por semana, lo cual equivale a un 1,46% de la producción total del departamento del Cesar.

**Cuadro No. 16  
MUNICIPIO DE CURUMANI  
AREAS CON RECURSO MINERO**

BLOQUES VEREDALES	AREAS CON RECURSO MINERO	TIPO DE MINERIA
Bloque No. 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lamas Verdes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minas de hierro</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tosnovan</li> <li>• Dos Brazos</li> <li>• Villanueva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minas de piedra de Barita</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Desierto</li> <li>• Santa Rosa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minas de Cuarzo</li> </ul>
Bloque No. 5		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarzo,</li> <li>• Barita,</li> <li>• Piedra caliza,</li> <li>• Piedra para cemento.</li> </ul>
Bloque No. 6	El Horno Piedras Monas Bobilandia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caliza,</li> <li>• Cuarzo,</li> <li>• Piedra mística,</li> <li>• Piedra para cemento</li> <li>• Hierro</li> <li>• Piedra Caliza</li> </ul>

Fuente: Estudio Minero del Cesar - Talleres con la Comunidad

## Actividad Comercial y de Servicios



Los fundamentos del desarrollo comercial en Curumaní se presentan a través de la construcción de la Carretera Troncal del Oriente, y de la estación del ferrocarril de Champán. Sin embargo, con la apertura de la carretera Troncal del Oriente, el comercio se incrementó, ya que se ubicaron los cacharrereros, el distribuidor de productos comestibles, se formaron nuevas tiendas y almacenes. La agricultura y la ganadería se estimularon con la aparición de las entidades bancarias.

Esto ha llevado que actualmente, los establecimientos comerciales que ocupan el mayor número de empleados son los supermercados de autoservicio, depósitos de víveres y abarrotes, distribuidores al por mayor y al detal y las más comunes, misceláneas, confecciones, panaderías, ventas de electrodomésticos, librerías y papelerías, insumos agrícolas y pecuarios, etc.

El sector Servicios también constituye una alternativa para la generación de empleo. Se destacan los servicios de empleo temporal en los restaurantes y hoteles, droguerías, cafeterías, fuentes de soda, billares y talleres de mecánica.

En forma incipiente viene surgiendo el establecimiento de hoteles y restaurantes en torno al eje vial de la Troncal de Oriente como respuesta a la demanda por servicios varios (parqueos, seguridad, comunicaciones, repuestos, llantería, reparación mecánica y gasolinera), exclusivamente en el corregimiento de San Roque, por parte de los transportadores de carga pesada y de pasajeros y se plantea un desarrollo alternativo para soportar los requerimientos de la explotación carbonífera de los centros vecinos.

Asimismo presta los servicios mortuorios la Funeraria Los Arrayanes. El servicio de Correo se presta a través de las empresas Servientrega, Aeroenvíos, Adpostal y adicionalmente las empresas de transporte La Costeña, Copetrán, Brasilia.

Como se muestra en el sector de salud, también prestan servicios de salud en la cabecera urbana cuatro (4) consultorios médicos, cuatro (4) consultorios odontológicos, y dos (2) laboratorios clínicos.

Existe una Cooperativa de Vigilancia Comunitaria COOVICESAR, lo cual cuenta con siete (7) vigilantes, cubre la zona Centro y Paraíso.

## **Actividad Microempresarial**

La microempresa se caracteriza por ser unidades que emplean un máximo de diez (10) trabajadores y poseen activos inferiores a 50 millones de pesos. Este sector ha estado débilmente atendido por las entidades que el gobierno comprometió para su apoyo, solo es posible mencionar al SENA que cubre necesidades de capacitación y asesoría empresariales. Adicionalmente, presta servicios en el municipio CORFIMUJER desarrollando apoyo crediticio, asesoría y capacitación microempresarial.



No existe un censo que determine el número de microempresarios en el municipio y las características y problemas de este sector. Si bien una serie de instituciones en ocasiones han realizado encuestas para identificar la población microempresarial, sus metodologías de trabajo han sido diferentes y en consecuencia sus resultados no han tenido la trascendencia para generar acciones integrales que agrupen recursos y esfuerzo, orientadas al desarrollo de la actividad.

Sin embargo, es de destacar a nivel de la actividad famiempresarial, las ladrilleras, las cuales ascienden a un total de diecinueve (19) en la cabecera urbana, ubicadas en los barrios San José (2) , Santa Elena (14) y San Isidro (3). Estas famiempresas en su gran mayoría generan un (1) empleo en cada una de ellas. El mercado de esta producción es local y destinado a una sola persona.

De igual manera se encontró una microempresa donde se lleva a cabo un proceso de salado de pieles de animales. Según información obtenida por el equipo técnico, en esta microempresa se tratan un promedio de 20 pieles diariamente, las cuales provienen de Rincón Hondo, Chiriguaná y Curumaní, con destino a los mercados de Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá. Esta actividad genera un promedio de 3 empleos. Existen además, microempresas de confecciones, desinfectantes, refrescos y ebanisterías, cuyo promedio de empleos asciende aproximadamente a 45 empleos.

#### **Debilidades del sector Microempresarial:**

Según lo reflejado por un estudio realizado por la Cámara de Comercio, las debilidades del sector Microempresarial en el departamento del Cesar, las cuales se considera también para el Municipio de Curumaní, se resumen en lo siguiente:

- ◆ Falta de un sistema de información comercial que sirva de conducto para determinar la oferta y demanda.
- ◆ Carencia de una política de información integral que aporte las bases para orientar los recursos obtenidos en lo que realmente requieren inversión.
- ◆ Política de crédito inadecuada (en aspectos de montos disponibles y en plazo de amortización).
- ◆ Falta de conciencia gremial.
- ◆ Deficiente asistencia tecnológica.
- ◆ Inexistencia de una cultura y /o mentalidad empresarial .
- ◆ Falta de una estrategia de consecución de materia prima básica para producir ventajas en costos.
- ◆ Ausencia de estrategia de mercadeo y comercialización.<sup>(10)</sup>

---

<sup>(10)</sup> Documento Red Departamental para el Desarrollo Empresarial 1995 - 1997. Cámara de Comercio.



## Actividad Turística

El municipio de Curumaní cuenta con un número de sitios de atracción turísticos, que se vislumbran como un potencial para el desarrollo de esta actividad.

Entre estos atractivos se encuentran sitios naturales, de interés cultural, antropológico y etnográfico, eventos programados (ferias, festivos), bienes culturales y arquitectónicos (museos, casa de cultura y bibliotecas).

Es de mencionar la importancia de la Serranía del Perijá o Los Motilones, como potencial ecoturístico para el municipio, por su atractivo natural, paisaje, flora y fauna.

En el área urbana se cuenta con un potencial turístico representado en:

- ◆ Ferias exposiciones;
- ◆ Museo Arqueológico, ubicado en la Casa de la Cultura;
- ◆ Infraestructura hotelera:
  - ◇ Hotel Los Caciques.
  - ◇ Hotel Posada Camino Real.
  - ◇ Hotel Parador Turístico.
- ◆ Expresiones Religiosas: Fiesta de la Santísima Trinidad, Fiesta de la Virgen del Carmen, Fiesta de San Isidro y Fiesta de la Novena de Navidad.

Además se debe aprovechar la imagen de zona hospitalaria que se tiene ante el país, el carácter multiétnico de sus habitantes y por constituirse en el paso obligado del interior del país para llegar al mar Caribe.

En cuanto a oferta para el desarrollo de la actividad turística en el área rural, Curumaní cuenta con los siguientes lugares:

**Cuadro No. 17**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**AREAS CON POTENCIAL TURISTICO**

BLOQUES VEREDALES	AREAS CON POTENCIAL TURISTICO	LUGARES TURISTICOS
Bloque No. 1	• Santa Isabel	• Ciénaga Santa Isabel • Caño los Corro
	• Las Nubes	• Pozo La Lata • La Piscina.
	• El Desierto	• La Bañadera
	• Tosnovan	• Pozo La Nevera
Bloque No. 2	• San Sebastián	• Ciénaga San Sebastián
Bloque No. 5		• Río Animito
Bloque No. 6	• El Horno	• Cuevas naturales



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piedras Monas</li> <li>• Bobilandia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balneario Piedras Monas</li> <li>• Rocas con caídas de agua</li> </ul>
Bloque No. 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregimiento El Champán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerro El Champán</li> </ul>
Bloque No. 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unión Animito</li> <li>• Unión 28</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balneario del puente Animito</li> <li>• La Represa</li> </ul>

Fuente: Talleres con la Comunidad - Encuesta Veredal

De este potencial turístico, el más importante es el Cerro Champán por ser reserva natural de fauna y flora, además de presentar vestigios de asentamientos indígenas. Presenta especies de fauna que deben protegerse como Carablanca, Mono Cotudo, Tití, Guartinaja, Zaino, Aves de todas las especies en especial La Guacharaca; es bordeado por la vía Férrea Nacional.

### Debilidades del sector Turismo:

Estas áreas encuentran restricciones para su desarrollo, dadas principalmente por los siguientes problemas:

- ◆ Vías de comunicación: problemas de acceso a destinos apartados, mal estado de las vías, inseguridad en las carreteras.
- ◆ Inseguridad: generado por problemas de violencia y orden público alterado,
- ◆ Incentivos: No existe una política de incentivos al desarrollo turístico
- ◆ Inexistencia de un ente local que proteja e incentive el sector.
- ◆ Inexistencia de un Plan de Desarrollo Turístico local.

## Actividad Financiera

Esta actividad es atendida por el Banco Ganadero, que satisface las necesidades crediticias para el desarrollo del sector agropecuario. Se encuentra ubicada en la zona centro de la cabecera urbana, contando con el servicio de dos (2) cajeros automáticos, lo que permite prestar apoyo a los municipios circunvecinos.

## Problemática Económica

### Area Urbana

Entre los problemas presentes en el área urbana por el manejo del suelo con relación a las actividades económicas, se cuenta lo siguiente:

- ◆ No existe un Plan Municipal de Empleo, que podría estar basada en la reactivación del sector de la construcción de vivienda de interés social; y en la construcción de obras de infraestructura vial y de servicios públicos.



- ◆ Poca presencia de andenes y zonas peatonales en el área urbana, especialmente en el área comercial.
- ◆ Congestión vehicular en la zona central, específicamente en el área de parqueo del transporte intermunicipal, que afecta la actividad comercial.



## **CAPITULO 6: SISTEMA SOCIAL**



## SISTEMA SOCIAL

La dimensión social está constituida por varios sectores, los cuales nos permitiremos describir a continuación:

### ANALISIS POBLACIONAL

#### Demografía

El municipio de Curumaní se destaca entre los municipios del Cesar, por el volumen de población. Según el Censo DANE 1993, la mayor parte de la población en el área urbana se localizaba en la edad de 0-19 años, tal como se puede ver en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 18**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA**  
**POBLACION SEGUN GRUPOS DE EDADES**

Edades	1973	1985	1993	Tasa de crecimiento (1973-1993)
0-19	5041	6945	8.331	2.54
20-44	3722	4135	4.961	1.44
45-64	1250	1538	1630	1.33
65-74	262	282	339	1.29
más de 75	180	205	247	1.24
Total Población	10455	13105	15508	1.99

Fuente: DANE - Calculo del Equipo Técnico.

**Cuadro No. 19**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL**  
**POBLACION SEGUN GRUPOS DE EDADES**

Edades	1973	1985	1993	Tasa de crecimiento (1973-1993)
0-19	5600	6707	7.736	1.62
20-44	2900	3419	3.944	1.54
45-64	1170	1331	1.536	1.37



65-74	232	250	289	1.10
más de 75	122	132	152	1.10
Total Población	10224	11849	13667	1.56

Fuente: DANE - Calculo del Equipo Técnico.

Partiendo de las estadísticas del Censo 93 y las proyecciones al año 98, realizadas por la Secretaría de Planeación Departamental en el Plan de Desarrollo Departamental, se establece la proyección de la población de Curumaní, hacia el año 2.005 y 2010, aplicando una tasa de crecimiento del 2,25% anual; si todos los factores mantienen el mismo comportamiento de los años anteriores, se aspira que la población sea la siguiente:

**Cuadro No. 20**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**PROYECCION POBLACIONAL 1998-2010**

Edades	Años					
	1998	(%)	2005	(%)	2010	(%)
0-14	19357	55.1	22619	55.8	24181	55.2
15-44	10728	30.5	12535	30.5	13292	30.3
45-64	3826	11.0	4470	10.8	4779	10.9
65-74	757	2.2	884	2.1	945	2.1
más de 75	481	1.2	562	0.8	600	1.5
Total Población	35149	100	41070	100	43797	100

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 1998-2000 - Calculo del Equipo Técnico.

Los cálculos de población corresponden solamente al total de la población de Curumaní, sin incluir aquellas poblaciones de otros municipios, a los cuales Curumaní presta servicios sociales.

### **Grupos Humanos y Población Vulnerables**

Según datos del Plan de Desarrollo Municipal, se estima que la población desplazada por la violencia, presente en Curumaní asciende a 519 personas de los cuales 72 son mujeres, 105 hombres, y 342 niños. En su gran mayoría son expulsados del área rural, asentándose en la cabecera municipal.



Obviamente, este continuo crecimiento demográfico producto de las migraciones, incrementa la presión sobre Curumaní en los siguientes sentidos:

- ◆ Incremento de las tasas de desempleo.
- ◆ Crecimiento del subempleo o empleo informal.
- ◆ Incremento de los índices de necesidades básicas insatisfechas y calidad de vida.
- ◆ Aumento del déficit en la prestación de los servicios sociales (salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deporte).
- ◆ Baja cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- ◆ Acrecentamiento de la violencia en el área urbana.

## Pueblos Indígenas

Los pueblos indígenas asentados en el Municipio de Curumaní según datos del Plan de Desarrollo Municipal 1.998-2.000 “Una Administración Honesta por Decisión de un Pueblo”, se estima en 130 habitantes, perteneciente a los Motilones – Barí, distribuida en tres (3) grupos étnicos, ubicados en la Serranía del Perijá, así:

**Cuadro No. 21**  
**MUNICIPIO DE CURUMANÍ**  
**TRIBUS INDIGENAS**

TRIBU INDIGENA	POBLACION APROXIMADA
BIRRINDICAYRA	40 INDIGENAS
CORRONCAYRA	35 INDIGENAS
CHIRRINDICAYRA	35 INDIGENAS

Fuente : Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000

Hace 40 años vivían en este Municipio, pero los procesos de colonización los hizo trasladarse. Sin embargo, geográficamente pertenecen a Norte de Santander, pero sus relaciones económicas las mantienen con Curumaní por estar más cercano a esta población.



## VIVIENDA

### AREA URBANA

El área urbana está constituida por 2.890 viviendas, distribuidas en los 20 barrios, dentro de los cuales cinco (5) están catalogados como asentamientos subnormales, como son: El Silencio, La Feria, La Cubanita, Buenos Aires, y Santa Elena. De estos cinco (5), el barrio La Feria tiene asentadas viviendas en zona de riesgo a orillas del caño San Ignacio (Ver Plano de Diagnóstico No. 6: Infraestructura Social Area Urbana).

Del total del territorio urbano, el **32%** aproximadamente son lotes sin construcción, lo cual implica que internamente la cabecera municipal aún mantiene gran territorio sin urbanización.

La distribución actual de la vivienda en el territorio urbano, a partir de sus características socio - económicas (estratificación), presenta igualmente importantes particularidades y se clasifican de la siguiente manera:

**Cuadro No. 22**  
**MUNICIPIO DE CURUMANÍ**  
**DISTRIBUCION DE LAS VIVIENDAS POR ESTRATO**

ESTRATO	PARTICIPACION (%)
1: BAJO - BAJO	48%
2: BAJO	50%
3: MEDIO-BAJO	2%
TOTAL	100%

Fuente: Estudio de Estratificación del Municipio de Curumaní. 1.996.

### Déficit

El déficit de Vivienda en la cabecera urbana de Curumaní asciende a 58%, tal como se muestra por barrios en el cuadro siguiente:



**Cuadro No. 23**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**DEFICIT DE VIVIENDA**

BARRIOS	No. VIVIENDAS	FAMILIAS	HABITANTES	CONST. VIVIENDAS NUEVAS	MEJORA MIENTO DE VIVIENDA	DEFICIT DE VIVIENDA	% DEFICIT DE VIVIENDA
PARAISO	281	329	1.309	7	21	28	9.9%
CAMILO TORRES	306	372	1.560	23	117	140	45.7%
LA CRUZ	184	230	921	16	86	102	55.4%
SAN VICENTE	242	285	1.130	59	141	200	82.6%
LAS PALMAS	71	98	382	7	31	38	53,5%
BUENOS AIRES	82	91	450	62	9	71	86,5%
LA FERIA	47	50	257	32	7	39	82,9%
OLAYA	54	69	302	24	18	42	77.7%
SAN ISIDRO	178	207	784	29	97	126	70.7%
EL CENTRO	167	193	668	2	9	11	6.5%
20 DE JULIO	140	173	770	51	67	118	84,2%
SAN JOSE	380	475	2.016	59	125	184	48.4%
SILENCIO NUEVO	20	21	99	19	1	20	100%
22 DE JUNIO	11	11	62	6	2	9	72.7%
LOS CORAZONES	50	60	281	13	28	41	82%
CIUDADELA	61	69	299	0	0	0	0%
SANTA ELENA	30	32	126	24	6	30	100%
EL CARMEN	206	230	878	13	16	29	14.07%
LA TRINIDAD	275	336	1.349	18	45	63	22.9%
EL SILENCIO	48	55	234	23	18	41	85,4%
CUBANITA	8	9	39	2	2	4	50%
SIMON BOLIVAR	48	52	270	17	10	27	56,2%

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CURUMANI 1998-200 "Una Administración Honesta por voluntad de un Pueblo".

En el área urbana el 85% de las viviendas son casa de material, generalmente con bloques y ladrillo con cemento; pisos de cemento y baldosas; cubierta de eternit, baja cobertura de zinc y bahareque. La ventanería de madera o hierro en láminas calibre del 18,20%, y sus fachadas son sencillas. El 15% restante corresponde a casas de madera, bahareque y otros materiales.

### **Vivienda de Interés Social**

La construcción de vivienda de interés social en el Municipio está cargo de la Fundación Construir, en convenio con la Alcaldía Municipal. Actualmente se tienen proyectado la ejecución de dos (2) proyectos para el mes de octubre del presente año, con las siguientes características:



**El Silencio.** Esta urbanización se ubicará entre Calles 1 y 3 Sur, con carreras 20 a 23, limitando con los barrios Camilo Torres, 25 de Octubre y Las Férias. Contará con un total de 205 soluciones de vivienda, para una "área total de 18.694 m<sup>2</sup>. Tiene garantizados los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

**Villa del Rosario.** Se ubicará entre las calles 3 a la 2 Sur, entre carreras 8 a 12, limitando con los barrios Santísima Trinidad, San Isidro y Olaya Herrera, en el terreno de la antigua Base Militar. Contará con un total de 135 soluciones de vivienda. Se les ha garantizado la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

## AREA RURAL

Para el área rural se realiza el siguiente análisis correspondiente al tipo de materiales utilizados en las viviendas, asimismo se determina la posibilidad de realizar proyectos de viviendas en cada uno de ellos.

**Cuadro No. 24**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**LA VIVIENDA EN EL AREA RURAL**

Corregimiento/Vereda	No. Viviendas	No. Familias	Necesidades de Vivienda	PROYECTOS DE VIVIENDA
Santa Isabel	147	159	Ladrillo, Bloque, Bahareque, Zinc	•
Lamas Verdes				•
Cuatro de Enero				•
Tosnovan	40	40	Bahareque y palma	•
Las Nubes				•
Sabanas del Valle				•
El Desierto				•
El Pancho*				•
San Roque	913	1018	Ladrillo, Zin, eternit, Bahareque, Palma	•
San Sebastián	143	153		•
La Conga				•
La Reforma	33	33	Bahareque con palma	•
Caño Largo	38	38	Bahareque	•
Caño Mocho	12	12	Bahareque y Zinc	•
Altos Laureles				•
Bajos Laureles	22	22	Bahareque y palma	•
La Libertad				•
La Lucha	25	25	Ladrillo, Bahareque y Zinc	•
El Progreso				•
Nueva Granada	20	28		•
Anime Grande*	28	28	Ladrillo y Bahareque	•
La Carolina	24	24	Tablas, Barro, Bloques	•



El Borsillo	70	70	Bahareque y Tabla	•
Casa de Piedra				•
San Miguel				•
El Espejo				•
San Pedro I				•
Los Cedros				•
Canaima	25	25	Bahareque y Palma	•
Galaxia	25	25	Barro, zinc, ladrillo	•
Nueva Idea	40	50	Bahareque, tierra pisoneada, zinc	•
Nuevo Horizonte				•
Bella Unión	15	15	Apisonadas	•
El Tigre	27	35		•
Tierras Nuevas *				•
Dos Brazos				•
Luna I	21	42		•
Luna II	6	38	Bahareque y palma	•
Pitalito	13	13	Bahareque y palma	•
Santa Lucía	15	50		•
Dos de Mayo.				•
El Desengaño				•
Nueva Unión *	15	15		•
Casa de Tabla *				•
El Edén *	55	65	Tabla, bahareque, zinc, palma	•
Culebritas*				•
La Paz *				•
Dos Quebradas *				•
Nuevo Mundo *				•
El Silencio *	13	18	Bahareque, Zinc, Palma	•
El Porvenir *				•
Piedras Blancas	125	125	Ladrillo y Bahareque	•
Babilandia	9	9	Ladrillo y tierra apisonada	•
Bobilandia	18	18	Bahareque y Zinc	•
La Morrocuya				•
El Horno	11	18	Madera y zinc	•
Villanueva				•
Santa Rosa	12	12	Barro y ladrillo	•
Piedras Monas	16	16		•
Caño Ventura	15	15	Tabla, Barro y Zinc	•
Paraíso Porvenir	22	26	Bahareque con techo de palma	•
Campo Alegre	21	21	Bahareque con techo de palma	•
San Cristóbal	16	16	Bahareque con techo de palma y zinc	•
Los Naranjos	30	30	Bahareque con techo de palma	•
Conquista I	24	24	Bahareque con techo de palma	•
Conquista II	30	30	Bahareque y ladrillo con techo de zinc y palma	•
Villa Colón	30	34	Bahareque con techo de palma	•
La Oliva	4	4	Ladrillo y Zinc	•
Las Tijeras	23	23	Bahareque con techo de palma	•



Caño Grande	20	30	Bahareque con techo de palma	•
Sabanagrande				•
Champán				•
El Mamey				•
Guaimaral				•
El Algarrobo				•
Hojancha				•
Chinela				•
El Esfuerzo *				•
Playas Ricas *				•
Monte Rey *				•
Aguas Claras *				•
La Laguna *				•
Playas Lindas *				•
Los Corazones *				•
La Florida *				•
La Bogotana *				•
Paraíso No Te veo *				•
El Triunfo	20	20	Ladrillo, Bahareque y zinc	•
Unión Animito	24	24	Bahareque y palma	•
Unión 28	28	28	Ladrillo y bahareque	•
San Rafael	36	36	Bahareque y palma	•
Bellavista				•
San Pedro Bajo				•

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 1998 - 2000 - Encuesta Veredal



## SERVICIO DE SALUD.

### AREA URBANA

La estructura básica del Sistema de Salud Municipal (Ver Plano de Diagnóstico No.6: Infraestructura Social Area Urbana) se encuentra constituida de la siguiente manera:

**CUADRO NO. 25**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA**  
**INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR SALUD**

ENTIDAD	TIPO DE INSTITUCION	RADIO DE ACCION
Hospital Local Cristian Moreno Pallares	Oficial	Todo el Municipio.
Consultorio de Medicina General Alain Carcamo	Privada	Cabecera
Consultorio de Medicina General Alfonso Restrepo	Privada	Cabecera
Consultorio de Medicina General Cesar Niebles	Privada	Cabecera
Consultorio de Medicina General Cesar Osorio	Privada	Cabecera
Consultorio Odontológico Alberto Rincón.	Privada	Cabecera
Consultorio Odontológico Martha Meza	Privada	Cabecera
Consultorio Odontológico	Privada	Cabecera
Consultorio Odontológico	Privada	Cabecera
Laboratorio Clínico Pasteur	Privada	Cabecera
Laboratorio Clínico Diagnosticamos	Privada	Cabecera

Fuente: Secretaría de Salud - Equipo Técnico

El "Hospital Local Cristian Moreno Pallares" es de primer nivel, se encuentra adscrito al Departamento Administrativo de Salud del Cesar Dasaluc. Se dedica a realizar funciones tales como Consulta externa, Urgencias, Crecimiento y desarrollo, Laboratorio de urgencias, Rayos X, etc. El hospital cuenta con 50 camas, 8 médicos y 5 paramédicos, lo cual representa un déficit en la oferta del servicio.

Las Empresas prestadoras de los servicios de salud como Unimec, Nueva Esperanza, Salud Colombia, contratan los servicios de IPS con el Hospital Local.

Los servicios de salud se encuentran ubicados en la zona central del Municipio, presentando fácil acceso por contar con vías pavimentadas y zonas peatonales a lado y lado de la vía.



Adicionalmente, a nivel de la Administración Municipal se cuenta con la Secretaria de Salud, ubicada en la sede de la Alcaldía, la cual se encuentra realizando los siguientes Programas: Brigadas de Salud, según los requerimientos de las veredas; Jornadas de vacunación, campañas de limpieza, programas de salud oral.

## AREA RURAL

En el área rural el sistema de salud (**Ver Plano de Diagnóstico No. 7: Equipamiento Area Rural**) lo constituyen los siguientes centros y puestos de salud.

**CUADRO NO. 26**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL**  
**INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y HUMANA EN EL SECTOR SALUD**

BLOQUES	CORREGIMIENTOS/VE REDAS	INSTITUCION DE SALUD	PERSONAL DISPONIBLE	RADIO DE ACCION
Bloque 1	Santa Isabel	PUESTO DE SALUD	NO	
Bloque 2	San Roque	CENTRO MATERNO INFANTIL		
	San Sebastián	PUESTO DE SALUD	Auxiliar de Enfermería	
	La Reforma	NO	Promotora	La Reforma y dos mas
	La Carolina	NO	Promotora	Cinco Veredas
Bloque 3	Galaxia	NO	Promotora	Galaxia
	El Bolsillo	NO	Promotora	El Bolsillo y
Bloque 4	Pitalito	NO	Promotora	Pitalito
	Nueva Unión	NO	Promotora	Nueva Unión
Bloque 6	El Horno	NO	Promotora	El Horno
	Bobilandía	SI (BE)		
	Babilandia	SI (BE)		
	Piedras Monas	SI	SI	
Bloque 7	La Conquista II	PUESTO DE SALUD	Promotora	
	Villa Colón	NO	Promotora	
	Las Tijeras	NO	Promotora	
	San Cristóbal	SI	Promotora	San Cristóbal y
	Los Naranjos	SI	Promotora	Tres Veredas
Bloque 8	Sabanagrande	PUESTO DE SALUD	Enfermera de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.	
	El Mamey	PUESTO DE SALUD	Promotora de Salud. Quincenalmente asiste Médico, Odontólogo y Psicólogo.	



	Guaimaral	CENTRO DE SALUD	Promotora de Salud permanente.
	Champán	PUESTO DE SALUD EN CONSTRUCCION	Promotora de Salud permanente.
Bloque 10	El Triunfo	NO	Promotora periódicamente
	Unión 28	NO	Promotora periódicamente
	Unión Animito	NO	Promotora periódicamente
	Bella Vista	NO	Promotora periódicamente
	San Rafael	NO	Promotora periódicamente
	San Pedro No. 2	NO	Promotora periódicamente

Fuente: Secretaría de Salud Municipal - Talleres con la Comunidad - Encuesta Veredal.

Como se puede observar, el déficit del servicio de salud está representado por un lado en la baja accesibilidad espacial por el mal estado de las vías; y por otro lado por la baja accesibilidad social, debido a la baja cobertura de puestos de salud y promotoras. Para la ubicación espacial de los nuevos centros o puestos de salud, se debe tener en cuenta la concentración de veredas y su posible expansión.

## COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

Para el cubrimiento del régimen subsidiado de salud, prestan los servicios las siguientes empresas:

**CUADRO NO. 27**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**EMPRESAS DEL REGIMEN SUBSIDIADO**

INSTITUCION	COBERTURA	No. AFILIADOS
Empresa Solidaria de Salud Nueva Esperanza	Todo el Municipio.	10.769
Unimec	Todo el Municipio.	5.481
Salud Colombia	Todo el Municipio.	540
<b>TOTAL</b>		<b>16.790</b>

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Las empresas del régimen subsidiado realizan contratos con el Hospital Local para la prestación de los servicios tanto en la zona urbana como rural, de esta manera para la



atención en las veredas se organiza la programación en conjunto con la Secretaría de Salud y el Hospital Local.

## PROBLEMÁTICA DE LA SALUD

Entre la problemática presente en este sector, se encuentra lo siguiente:

- ◆ No existe ninguna privacidad para los pacientes hospitalizados en el Hospital Local, dado que no cuenta con un área de protección que le permita tener tranquilidad con respecto a su entorno.
- ◆ Se presenta una baja cobertura del servicio de salud.
- ◆ Limitantes financieros para satisfacer todas las necesidades manifiestas en materia de salud.
- ◆ Contaminación atmosférica y riesgos de salubridad, ya que todos los desechos del Hospital se llevan al botadero de basura.

## PROYECTOS

- ⇒ Remodelación y dotación del puesto de salud del corregimiento de Champán.
- ⇒ Remodelación y dotación del puesto de salud del corregimiento de Sabanagrande.
- ⇒ Remodelación y dotación del Centro Materno Infantil del corregimiento de San Roque.



## SERVICIO EDUCATIVO

El Municipio de Curumaní cuenta con un Plan Educativo Municipal PEM “Curumaní Educa con Amor” proyectado hacia 10 años, como un “instrumento que permite conjugar las políticas del gobierno municipal actual, basado en lineamientos departamentales y nacionales que sostienen el sentido de la educación, constituyéndose así en la herramienta que facilita al municipio encontrar respuestas coherentes a los problemas del sector educativo que hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal”<sup>10</sup>. Este Plan fue realizado con la participación activa de Directores, Coordinadores y Profesores de las diferentes escuelas y colegios del Municipio.

La educación Municipal está administrada por el Alcalde y coordinado por los núcleos 28, 29 y 30. Sin embargo, se presenta una alta tasa de analfabetismo (20,4%), muy superior a la del país que se ubica en el 14,2%, presentando una tendencia hacia la baja en los últimos 10 años.

**Cuadro No. 28**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**RELACIÓN DE TASAS EN EDUCACIÓN**  
**Año 1997**

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Tasa de analfabetismo menor de 15 años	24.7	24.7
Tasa de analfabetismo mayor de 15 años	20.4	20.4
Tasa de escolaridad neta en primaria	66.9	78.0
Tasa de escolaridad neta en secundaria	24.7	32.0
Relación alumnos docente primaria	24.1	32.0
Relación alumnos docente secundaria		19.8

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000.

Actualmente la población en edad escolar en todo el municipio asciende a 12.876 niños y jóvenes, sin embargo en el sistema educativo solo hay matriculados 9.235 estudiantes, lo que implica un déficit en el cubrimiento de 39%.

<sup>10</sup> Alcaldía Municipal de Curumaní. Plan Educativo Municipal PEM “Curumaní Educa con Amor”. Curumaní, 1998.



## COBERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS

Se da una concentración de establecimientos del nivel secundario en la cabecera urbana; los niveles preescolar y primario se distribuyen proporcionalmente en todo el municipio para dar suficiente cobertura a toda la población estudiantil (**Ver Plano de Diagnóstico No. 6: Infraestructura Social Area Urbana**).

### Area Urbana

En la zona urbana del municipio se concentran los colegios de básica secundaria, así como las pocas instituciones de educación superior presentes en el municipio.

**CUADRO NO. 29  
MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
NIVEL PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA**

INSTITUCION EDUCATIVA	UBICACION	RADIO DE ACCION	# ALUMNOS	# DOCENTES
Escuela urbana Mixta Santísima Trinidad	Barrio Camilo Torres	B. Camilo Torres y parte de toda el área urbana	512	21
Escuela Urbana Mixta Buenos Aires	Barrio Buenos Aires	B. Buenos Aires	281	12
Escuela Urbana Mixta El Silencio	Barrio El Silencio	B. El Silencio	247	12
Escuela Urbana Mixta Gabriela Mistral	Barrio El Carmen	B. Santísima Trinidad, El Carmen, El Centro	401	16
Escuela Urbana Mixta San Vicente	Barrio San Vicente	B. San Vicente, San Isidro, La Cruz	224	14
Escuela Urbana Mixta La Cruz	Barrio La Cruz	B. San Pedro, La Cruz y La Ciudadela	456	23
Escuela Urbana Mixta Veinte de Julio	Barrio Veinte de Julio	B. Veinte de Julio, Santa Elena, Ciudadela	385	21
Instituto Divino Salvador	Barrio San José	B. San José, Centro	155	7
Instituto Pestalozzi	Barrio El Carmen	Bl. El Carmen, Centro, San Isidro y La Ciudadela	115	12
Instituto San Juan Bosco	Barrio Paraíso	B. El Paraíso, Ciudadela, Santísima Trinidad, Centro	201	12

Fuente: Núcleos Educativos Municipales.



**CUADRO NO. 30  
AREA URBANA  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
EDUCACIÓN BÁSICA CICLO SECUNDARIA**

<b>INSTITUCION</b>	<b>UBICACION</b>	<b>RADIO DE ACCION</b>	<b># ALUMNOS</b>	<b># DOCENTES</b>
Concentración San José	Barrio San José	Toda el área urbana, especialmente Veinte de Julio, San José y La Cruz.	955	45
Escuela Urbana Mixta San Isidro	Barrio San Isidro	B. San Isidro, San Vicente y El Carmen.	358	14

Fuente: Núcleos Educativos Municipales.

**CUADRO NO. 31  
AREA URBANA  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL Y TECNOLÓGICA**

<b>INSTITUCION</b>	<b>UBICACION</b>	<b>RADIO DE ACCION</b>	<b># ALUMNOS</b>	<b># DOCENTES</b>
Colegio Camilo Torres	Barrio Camilo Torres	Zona central de área urbana y parte suroriental	1.219	70
Colegio Agustín Quintana	Barrio El Centro	Todo el municipio, dada la modalidad comercial.	230	11

Fuente: Núcleos Educativos Municipales.

La educación superior cuenta con tres (3) universidades para la formación profesional y tecnológica, de la siguiente manera:



**CUADRO NO. 32  
AREA URBANA  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
EDUCACIÓN SUPERIOR**

INSTITUCION	UBICACION	MODALIDADES	RADIO DE ACCION	# ALUMNOS	# TUTORES
Universidad Buenaventura	San José	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comercio</li> <li>▪ Contaduría</li> </ul>	Municipios de Curumaní, Chiriguaná, Chimichagua y La Jagua.	19	14
Universidad del Atlántico	San José	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Español, Ciencias Naturales y Sociales.</li> <li>▪ Educación Física</li> </ul>	Municipios de Curumaní, Tamalameque, El Paso, Pailitas	175	20
Universidad del Bosque	Camilo Torres	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación Básica</li> </ul>			

Fuente: Núcleos Educativos Municipales.

## Area Rural

Los niveles preescolar y primaria se encuentran distribuidos en todo el municipio con el propósito de dar cobertura a toda la población (Ver Plano de Diagnóstico No. 7: Equipamiento Area Rura).



**CUADRO NO. 33**  
**AREA RURAL**  
**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
**NIVEL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA CICLO PRIMARIA**

BLOQUE	INSTITUCION (ESCUELA)	UBICACION	RADIO DE ACCION	# ALUMNOS	# DOCENTES
BLOQUE 1	Nueva Santa Isabel	Santa Isabel	Santa Isabel, Las Nubes, Lamas Verdes, Cuatro de Enero, Tosnovan, El Desierto.	126	11
	Nueva Lamas Verdes I	Lamas Verdes	Lamas Verdes	23	1
	Nueva Lamas Verdes II	Lamas Verdes	Lamas Verdes	21	1
	Nueva Cuatro de Enero	Cuatro de Enero	Cuatro de Enero	25	1
	Nueva Tosnovan	Tosnovan	Tosnovan	22	1
	Nueva Las Nubes	Las Nubes	Las Nubes	23	1
	Nueva Sabanas del Valle	Sabanas del Valle	Sabanas del Valle	23	1
	Nueva El Desierto	El Desierto	El Desierto	21	1
Nueva El Pancho	El Pancho*	El Pancho	25	1	
BLOQUE 2	Nueva San Roque	San Roque	San Roque, San Sebastián, Santa Isabel, La Reforma, Anime Grande, Sabanas del Valle.	824	30
	Nueva La Conga	La Conga	La Conga	20	1
	Nueva La Reforma	La Reforma	La Reforma	24	1
	Nueva Caño Largo	Caño Largo	Caño Largo	18	1
	Nueva Caño Mocho	Caño Mocho	Caño Mocho	20	1
	Nueva Altos Laureles	Altos Laureles	Altos Laureles	25	1
	Nueva Los Laureles	Bajos Laureles	Bajos Laureles	35	1
	Nueva La Libertad	La Libertad	La Libertad	22	1
	Nueva La Lucha	La Lucha	La Lucha	19	1
	Nueva El Progreso	El Progreso	El Progreso	20	1
	Nueva Granada	Nueva Granada	Nueva Granada	21	1
	Nueva Anime Grande	Anime Grande*	Anime Grande y Simití	48	2
Nueva La Carolina	La Carolina	La Carolina	39	2	
BLOQUE 3	Nueva El Bolsillo	El Bolsillo	El Bolsillo	35	2
	Nueva Casa de Piedra	Casa de Piedra	Casa de Piedra	21	1
	Nueva San Miguel	San Miguel	San Miguel	20	1
	Nueva El Espejo	El Espejo	El Espejo	22	1
	Nueva San Pedro	San Pedro I	San Pedro I	24	1
	Nueva Los Cedros	Los Cedros	Los Cedros	19	1
	Nueva Los Angeles	Los Angeles *	Los Angeles	30	1
	Nueva Galaxia	Galaxia	Galaxia y	68	3
	Nueva Idea I	Nueva Idea	Nueva Idea	18	1
	Nueva Idea II	Nueva Idea	Nueva Idea	19	0
	Nueva Horizonte Bajo	Nuevo Horizonte	Nuevo Horizonte	20	1



	Nueva Horizonte Alto	Nuevo Horizonte	Nuevo Horizonte	23	1
	Nueva Canaima	Canaima	Canaima		
	Nueva Bella Unión	Bella Unión	Bella Unión	30	1
BLOQUE 4	Nueva El Tigre	El Tigre	El Tigre	40	2
	Nueva Tierras Nuevas	Tierras Nuevas *	Tierras Nuevas		
	Nueva Dos Brazos	Dos Brazos	Dos Brazos	24	1
	Nueva Luna I	Luna I	Luna I	20	1
	Nueva Luna II	Luna II	Luna II	21	1
	Nueva Pitalito	Pitalito	Pitalito	24	1
	Nueva Santa Lucía	Vereda Santa Lucía	Santa Lucía	23	1
	Nueva Portón rojo	Dos de Mayo.	Dos de Mayo, Nueva Esperanza, Quebrada Seca.	54	1
	Nueva El Desengaño	El Desengaño	El Desengaño	25	1
	Nueva Nueva Unión	Nueva Unión *	Nueva Unión	25	1
	Casa de Tabla *				
BLOQUE 5	Nueva El Edén	El Edén *	El Edén	50	3
	Nueva Culebritas	Culebritas*			
		La Paz *	La Paz	18	1
		Dos Quebradas *			
		Nuevo Mundo *			
		El Silencio *	El Silencio	40	1
	El Porvenir *				
BLOQUE 6	Nueva Piedras Blancas	Piedras Blancas	Piedras Blancas, Piedras Monas	62	3
	Nueva Babilandia	Babilandia	Babilandia	19	0
	Nueva Bobilandia	Bobilandia	Bobilandia	30	1
	Nueva La Morrocuya	La Morrocuya	La Morrocuya	19	1
	Nueva El Horno	El Horno	El Horno	20	1
	Nueva Villanueva	Villanueva	Villanueva	20	1
	Nueva Santa Rosa	Santa Rosa	Santa Rosa	27	1
	Nueva Piedras Monas	Piedras Monas	Piedras Monas	0	0
Nueva Caño Ventura	Caño Ventura	Caño Ventura	25	1	
BLOQUE 7	Nueva Conquista I	Conquista I		0	0
	Nueva Paraíso Porvenir	Paraíso Porvenir	Paraíso Porvenir,	51	2
	Nueva Campo Alegre	Campo Alegre	Campo Alegre	40	2
	Nueva San Cristóbal	San Cristóbal	San Cristóbal, La Oliva.	20	1
	Nueva Los Naranjos	Los Naranjos	Los Naranjos, Caño Grande	24	1
	Nueva Conquista II	Conquista II	Conquista II, Conquista I, Bellavista.	24	1
	Nueva Villa Colón	Villa Colón	Villa Colón	26	1
	Nueva Las Tijeras	Las Tijeras	Las Tijeras, La Oliva, Caño Grande	30	1
BLOQUE 8	Nueva Champán	Champán	Champán	19	1
	Nueva El Mamey	El Mamey	El Mamey	102	5
	Nueva Guaimaral	Guaimaral	Guaimaral	69	3
	Escuela Nueva El Algarrobo	El Algarrobo	El Algarrobo, San Pedro No. 2	37	2



	Nueva Hojanca	Hojanca	Hojanca	17	1
	Nueva Chinela	Chinela	Chinela	51	2
BLOQUE 9		El Esfuerzo *			
		Playas Ricas *			
		Monte Rey *			
		Aguas Claras *			
		La Laguna *			
		Playas Lindas *			
		Los Corazones *			
		La Florida *			
		La Bogotana *			
	Vereda Paraíso No Te veo *				
BLOQUE 10	Nueva El Triunfo	El Triunfo	El Triunfo, Barrio Buenos Aires	72	3
	Nueva Unión Animito	Unión Animito	Unión Animito, Bellavista	18	1
	Nueva Unión 28	Unión 28	Unión 28, Conquista I		
	Nueva San Rafael	San Rafael	San Rafael	23	1
	No tiene potencial de estudiantes.	Vereda Bellavista	Bellavista		
	No tiene potencial de estudiantes	Vereda San Pedro No. 2	San Pedro No. 2		

Fuente: Núcleos Educativos Municipales.



**CUADRO NO. 34  
AREA RURAL  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
BÁSICA SECUNDARIA**

INSTITUCION	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS	RADIO DE ACCION	# ALUMNOS	# DOCENTES
Colegio Cristian Moreno Pallares	Bloque 8: Sabanagrande	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Imparte educación desde preescolar hasta secundaria.</li> <li>▪ Deficiencia en infraestructura y en laboratorios.</li> <li>▪ Biblioteca deficiente.</li> <li>▪ Inexistencia de talleres.</li> <li>▪ No tiene cerramiento.</li> <li>▪ No hay aula múltiple.</li> <li>▪ Ineficiencia académica en los docentes sobretodo en preescolar.</li> <li>▪ Falta de transporte para estudiantes de los demás corregimientos.</li> <li>▪ No existen espacios ni elementos lúdicos.</li> </ul>	Sabanagrande, El Mamey, Guaimaral, Los Serenos, Champán, Hojancha, Chinela, Villa Colón.	378	16
Colegio Agustín Rangel	Bloque 2: San Roque	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Imparte educación hasta el curso 11º, con la modalidad agropecuaria.</li> <li>▪ Carece de dotación para que se dé en toda su extensión la modalidad agropecuaria.</li> <li>▪ Planta física en excelentes condiciones.</li> <li>▪ Mala ubicación al lado oeste del cementerio de la población, lo cual ha traído consecuencias de indisciplina y de</li> </ul>	San Roque, San Sebastián, Santa Isabel, Cabecera urbana, Cuatro de enero, Tosnován, Sabanas del Valle, Caño Largo, La Reforma, La Libertad.	335	18



		otra índole ya que los estudiantes han incursionado en las tumbas para obtener cráneos y otros huesos de cadáveres para jugar.			
Colegio San Sebastián	Bloque 2: San Sebastián	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Imparte educación desde preescolar hasta el curso 6º.</li> <li>▪ Existe problemática en cuanto al traslado de docentes.</li> </ul>	San Sebastián. Nueva Granada	328	15

Fuente: Núcleos Educativos Municipales.

## EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES

Hasta el momento no existe en el municipio una institución dedicada a la educación para niños especiales. Recientemente se creó la Fundación FUNDAICO, como una Ong, sin ánimo de lucro, con el propósito de prestar asistencia integral a la población especial tanto infantil como adulta. Esta entidad es apoyada por la Cooperativa Nueva Esperanza.

Han realizado actividades de tipo deportivo preparando a un grupo de esta población para competir en juegos departamentales; y en materia de salud se les está prestando servicio odontológico.

Su cobertura actualmente asciende a 150 personas, entre niños y adultos, de la cabecera urbana de Curumaní, Pailitas, los corregimientos de San Roque y el Mamey, y las veredas de Bobilandia y Unión Animito.

## PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

En el nivel de preescolar se presenta la siguiente problemática:

- \* Falta de educación y dotación de los espacios escolares.
- \* Falta de oportunidades para el ingreso al nivel de preescolar.
- \* Cupos escolares escasos.

En el nivel de básica primaria se presenta lo siguiente:

- \* Adecuación y dotación de los espacios escolares.
- \* Escaso recurso humano para ejercer la profesión docente.



- \* Inadecuada implementación deportiva en las instituciones educativas.
- \* Débil infraestructura deportiva y recreativa.
- \* Falta de actualización y capacitación del docente en su nivel y área de desempeño.
- \* Bajo nivel de desempeño profesional de los docentes.
- \* Bajo nivel académico de rendimiento en las pruebas del ICFES.

Los colegios de básica secundaria presentan la siguiente problemática:

- \* No hay cobertura para los niños que terminan el ciclo de primaria.
- \* Los centros educativos carecen de elementos y ayudas educativas para el proceso escolar.
- \* Los centros educativos carecen de dotación para brindar educación que prepare al estudiante en una modalidad específica.
- \* Deficiencias en cuanto a implementos en los laboratorios.
- \* No existen espacios de recreación ni dotación deportiva.
- \* Escasa implementación deportiva en las instituciones educativas.
- \* Falta de infraestructura deportiva y recreativa.
- \* Falta de actualización y capacitación del docente en su nivel y área de desempeño.
- \* Bajo nivel de desempeño profesional

En la educación media vocacional y tecnológica se presentan las siguientes debilidades:

- \* Falta de elementos, materiales y equipos para el desarrollo técnico y científico de los estudiantes.
- \* Carencia de espacios que fortalezcan la teoría y la práctica.
- \* Desconocimiento de la cultura local, departamental y nacional.
- \* Carencia de espacios de recreación y bienestar.
- \* Falta de implementación deportiva en las instituciones educativas.
- \* Falta de infraestructura deportiva y recreativa.
- \* Falta de actualización y capacitación del docente en su nivel y área de desempeño.
- \* Bajo nivel de desempeño profesional
- \* Reducido presupuesto del sector para satisfacer las necesidades.

#### Educación Especial

En cuanto a educación especial se presenta tres (3) problemas específicamente:

- \* No existen centros especializados para la atención de niños especiales.
- \* No se ha reconocido la identidad y derecho de los niños especiales como personas.
- \* La administración municipal no tiene programas específicos para el nivel preescolar.

En materia de educación universitaria se presenta la siguiente problemática:

- \* Baja oferta de las universidades en carreras diferentes a las de educación, por la falta de oportunidades.
- \* Falta de preparación profesional para la productividad a excepción de la docencia.
- \* Inexistencia de una Universidad presencial en el Municipio.



La educación de adultos presenta las siguientes debilidades:

- \* Grandes índices de analfabetismo (20,4%).
- \* Falta de centros educativos y dotación.
- \* Falta de recurso humano, que lideren procesos de formación de adultos.

Las debilidades del sector educativo se centran básicamente en:

- \* Las instituciones educativas carecen en su mayoría de zonas de recreación.
- \* No guardan relación de equidistancia entre las instituciones educativas y la población estudiantil.

## PROYECTOS EDUCATIVOS

Para el sector educativo se han realizado gestiones que permitan incrementar la cobertura del sector, con este fin se han planteado los siguientes proyectos:

- \* Ciudadela Estudiantil. Su objetivo es la construcción y dotación de un instituto con orientación tecnológica para ampliar la cobertura y proporcionar mejores ambientes escolares en el sector oficial, desde el nivel de preescolar hasta el nivel media vocacional, a través de cuatro (4) modalidades: Comercio Empresarial, Informática, Educación para la Salud y Agroindustrial. De esta manera se favorece el proceso de formación integral de niños, niñas y jóvenes que acceden al sistema escolar en las condiciones técnicas pedagógicas que exige el medio, y oriente la legislación colombiana. Este proyecto está planteado en un período de diez (10) años, con un costo total de nueve mil quinientos millones de pesos.
- \* Dotación de la sala de informática del Colegio Camilo Torres Restrepo.
- \* Fortalecimiento de los colegios de San Roque (Técnico Agropecuario) y de Sabanagrande (Técnico Industrial).

## RESTAURANTE ESCOLAR

El municipio cuenta con un Restaurante Escolar "COCOCU", el cual atiende 180 niños de diferentes colegios, así: Camilo Torres, Gabriela Mistral, La Trinidad, La Cruz y San Vicente. Solo en el corregimiento de San Sebastián se presta servicio a 70 niños.

## HOGARES DE BIENESTAR.

Los hogares de bienestar prestan servicios en todo el municipio, tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos, en las dos (2) modalidades: Fami y Tradicional. Los hogares de bienestar se distribuyen de la siguiente manera:



**CUADRO NO. 35  
HOGARES DE BIENESTAR**

<b>LUGAR</b>	<b>FAMI (#)</b>	<b>TRADICIONAL (#)</b>
Curumaní	2	16
San Roque	3	8
Santa Isabel	2	4
San Sebastián	2	6
Sabanagrande	3	5
El Mamey	-	3
Guaimaral	-	3
Champán	-	3

Fuente: Equipo técnico del PBOT



## RECREACION Y DEPORTES

Se cuenta en el Municipio con el Instituto Municipal de Deportes de Curumaní IMDECUR, ente descentralizado cuya función es el manejo de la actividad deportiva en el municipio. Hasta la fecha ha organizado diferentes actividades deportivas tales como campeonatos intercolegiales, intermunicipales, interesuelas, interveredales, clásicas ciclistas a nivel municipal, interempresarial de microfútbol, microfútbol femenino, voleibol masculino y femenino. Actualmente se está organizando el Festival de Cometas. Adicionalmente se realizan seminarios a profesores de educación física de los colegios y escuelas, y a dirigentes deportivos.

La infraestructura deportiva y recreativa con la que cuenta el Municipio es muy pobre, así como los implementos requeridos para el desarrollo de una buena actividad que redunde en el bienestar de los jóvenes curumanileros.

### AREA URBANA

El área urbana dispone de 1,9 m<sup>2</sup>/habitante de área deportiva y recreativa, índice por debajo del indicador normal aceptado para el desarrollo sostenible de una ciudad, que se sitúa en 6,2 m<sup>2</sup>/habitante.

En la actualidad la cabecera municipal cuenta con la siguiente infraestructura deportiva (Ver Plano de Diagnóstico No. 6: Infraestructura Social Urbana):

**CUADRO NO. 36**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA**

Tipo de Escenario Deportivo	Estado	Tamaño (m <sup>2</sup> )
Estadio de fútbol Vespaciano Panesso	Bueno	29.440
Cancha de Fútbol Barrio 20 de Julio	Regular	
Cancha Polifuncional Barrio Ciudadela	Bueno	
Cancha Polifuncional Barrio Paraíso	Malo	
Parque Santísima Trinidad	Bueno	1.040
Parque Camilo Torres	Proyecto	
Parque Central	Regular	280
Parque San Isidro	Regular	4.320
Parque San Vicente	Regular	7.440
Parque El Carmen	Regular	400
Parque Ciudadela	Regular	1.936
Parque Buenos Aires	Regular	2.464

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 1998 - 2000.



## AREA RURAL

En materia deportiva y recreativa el sector rural es bastante deficiente, se podría decir que se torna casi inexistente la presencia de áreas deportivas y recreativas (**Ver Plano No. 7: Equipamiento Rural**), la cual se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO NO. 37**  
**MUNICIPIO DE CURUMANÍ - AREA RURAL**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA**

Tipo de Escenario Deportivo	Ubicación
Parque de Recreación	San Sebastián
Cancha de Fútbol	San Sebastián
Cancha de Fútbol	San Roque
Cancha de Fútbol	Sabanagrande
Cancha de Fútbol	San Sebastián
Cancha de Fútbol	Santa Isabel
Cancha de Fútbol	Champán
Cancha de Fútbol	Guaimaral
Cancha de Fútbol	El Mamey
Cancha de Baloncesto	San Roque
Cancha de Baloncesto	Sabanagrande
Cancha de Baloncesto	Champán
Cancha de Baloncesto	Guaimaral
Cancha de Fútbol	La Conquista I
Cancha de Fútbol	Los Naranjos
Cancha de Fútbol	Las Tijeras
Cancha de Fútbol	Unión Animito
Cancha de Fútbol	El Triunfo
Cancha de Fútbol	El Horno
Cancha de Fútbol	Los Angeles
Cancha de Fútbol	Los Angeles
Cancha de Fútbol	Conquista No. 2
Cancha de Fútbol	El Horno
Cancha de Fútbol	Galaxia
Cancha de Voleibol	Galaxia
Cancha de fútbol	Campo Alegre

Fuente: Talleres con la Comunidad.

## PROBLEMATICA RECREATIVA Y DEPORTIVA

Lo anterior presenta un panorama de la gran debilidad del área urbana y rural en relación con los espacios recreativos y deportivos disponibles para los niños y jóvenes. Esto lleva a afirmar que las grandes debilidades del municipio en esta área se resumen en:



- ◆ Carencia de espacios, dotaciones e incursión de varias disciplinas deportivas.
- ◆ Carencia en la localidad de áreas recreativas y deportivas.
- ◆ Los parques no prestan ninguna función recreativa y deportiva para los niños y jóvenes.
- ◆ Falta de implementos de apoyo para el desarrollo de la actividad deportiva y recreativa.
- ◆ Inexistencia de incentivos para las prácticas deportivas.
- ◆ Los parques no cuentan con alumbrado público.
- ◆ El estadio de fútbol 20 de Julio cuenta con graderías pero se encuentra el terreno en mal estado.
- ◆ Falta de recursos para la organización de torneos.
- ◆ No existe adecuación de escenarios deportivos.

## PROYECTOS

- └ Construcción de la sede habitaciones de IMDECUR en el estadio Municipal Vespaciano Panesso.
- └ Rehabilitación del estadio de fútbol 20 de Julio.
- └ Reconstrucción de canchas de baloncesto del barrio Paraíso, Santísima Trinidad y San Isidro.
- └ Reconstrucción la cancha de baloncesto del corregimiento de Sabanagrande.
- └ Construcción cancha polifuncional y pista de patinaje en concreto rígido en el barrio San José.



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Una de las grandes fortalezas que presenta el Municipio de Curumaní es el alto número de asociaciones vigentes y activas.

### AREA URBANA.

En la actualidad en la cabecera municipal tienen presencia las siguientes asociaciones y agremiaciones:

- | Asociación de Juntas Comunales (1)
- | Juntas de Acción Comunal por cada barrio (10)
- | Juntas de Padres de Familia por cada colegio ( )
- | Asociación de Constructores
- | Asociación de Madereros
- | Asociación de Mujeres Campesinas
- | Asociación de Loteros
- | Asociación de Estibadores
- | Asociación de Madres Comunitarias
- | Asociación de Educadores del Cesar
- | Asociación de Vendedores del Mercado Municipal.
- | Asociación de Pequeños Productores
- | Asociación de Peseros
- | Asociación de Usuarios del Mercado
- | Asociación de Productores del Cesar
- | Asociación de Pequeños Comerciantes
- | Asociación de Ganaderos del Centro del Cesar.

### AREA RURAL

En los Corregimientos y Veredas se han organizado los siguientes tipos de asociaciones:

- | Juntas de Acción Comunal
- | Asociaciones de Padres de Familia, donde hay colegios;
- | Asociación de Madres Comunitarias;
- | Asociaciones de Pescadores en los lugares donde se da la actividad pesquera: El Mamey (27 asociados), Hoja Ancha (18 asociados), Guaimaral (44 asociados), Champán (25 asociados), Santa Isabel (15 asociados).
- | Asociación de Piscicultores, organizada por la UMATA, con un total de 70 afiliados.



## DIMENSION CULTURAL

La Carta Magna de nuestro país le da un papel de vital importancia al sector cultural, señalándole al ejecutivo el deber de “promover el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”.

En este sentido, la Ley General de Cultura establece como patrimonio cultural de la Nación “todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”<sup>11</sup>.

Siguiendo con esta definición, la dimensión cultural en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial hará referencia a cada uno de estos elementos con presencia en el municipio de Curumaní.

### Tradicición, Costumbres y Hábitos.

Actualmente en el municipio de Curumaní se distinguen dos (2) grupos étnicos culturales, de acuerdo con la definición del Mapa Cultural del Caribe Colombiano<sup>12</sup>, el colono cachaco y el costeño.

El colono cachaco procede principalmente de los Santanderes y Antioquia, asentándose en la Serranía del Perijá; se posesiona de un lote de terreno y despliega sus conocimientos ancestrales referidos a la agricultura, con el fin de desarrollar una vida doméstica-campesina que les brinde estabilidad económica, social y emocional. Los colonos mantienen “una profunda valoración de la propiedad de la tierra, organización doméstica de la producción, alta cohesión familiar, producción de excedentes, vinculación al mercado, mentalidad de progreso y ganancias y prácticas religiosas acentuadas acorde a las prescripciones de la iglesia católica. Su historia y las condiciones de subsistencia en sus regiones de origen los hacen agresivos, violentos y aferrados a rígidos códigos de honor”<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Ley 397 de 1.997 "Ley General de Cultura". Santafé de Bogotá, Agosto 7 de 1.997.

<sup>12</sup> CORPES Costa Atlántica. Mapa Cultural del Caribe Colombiano. Santa Marta, 1993.

<sup>13</sup> Idem.



El otro grupo hace referencia al hombre costeño, el cual se caracteriza por ser producto del mestizaje pluriétnico blanco, negro e indio. Entre sus rasgos culturales se destaca: el sincretismo religioso, que consolida la resistencia cultural y expresa la mezcla interétnica desde el punto de vista simbólico; la unidad familiar, el machismo a pesar de ser la mujer el eje de la vida cotidiana y, el compadrazgo. Este último se basa en una relación protectora entre las diferentes clases sociales, lo cual permite a las menos favorecidas contar con cierto respaldo y un mínimo de garantías.

## Organizaciones Culturales

El sector cultural se encuentra representado por las siguientes organizaciones culturales del municipio:

**Cuadro No.38**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

TIPO DE EQUIPAMIENTO CULTURAL	UBICACION	RADIO DE ACCION
Casa Municipal de la Cultura	Curumaní	
Escuela de Arte	Casa de la Cultura	
Biblioteca Pública Municipal	Casa de la Cultura	
Museo Arqueológico	Casa de la Cultura	
Biblioteca	San Roque	Países altos
Biblioteca	Sabanagrande	Países bajos

Fuente: Casa de la Cultura

## ONG's Culturales

**Cuadro No.39**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**EXPRESIONES CULTURALES**

TIPO DE EXPRESION CULTURAL	UBICACION	RADIO DE ACCION
Fundación Teatro Musengue	Curumaní	Departamental
Museo Romántico	Curumaní	Municipal
Danzas y Tamboras los Korronkairos	Curumaní	Municipal
Taller de Creación Literaria "El Comején"	Curumaní	Municipal
Taller de Literatura	Curumaní	Municipal
Festival Folclórico de Curumaní	Curumaní	Municipal
Circo Literario La Araña	Curumaní	Municipal

Fuente: Casa de la Cultura



## Eventos Culturales

### Area Urbana.

Los eventos culturales que se realizan en la cabecera urbana de Curumaní, son de plaza o de calle, entre estos se cuentan:

- Festival Folclórico "Juegos y Rondas Infantiles", el cual se realiza en el mes de Noviembre.
- Festival Comunitario de Teatro y de Escritores,
- Fiestas Patronales de la Santísima Trinidad,
- Fiestas de la Virgen del Carmen, realizada el día 16 de julio.
- Fiestas de San Isidro Labrador.
- Carnaval.

Adicionalmente, la Casa de la Cultura realiza acciones para promover la cultura, tales como:

- Trabajos de investigación cultural de teatro y danza.
- Recuperación de las rondas infantiles, a través de convocatorias.
- Talleres de Literatura en las Veredas.

### Area Rural

**Cuadro No. 40**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL**  
**EVENTOS CULTURALES**

Fiestas y Festivales	Ubicación	Fecha
Santa Isabel	Santa Isabel	8/Julio
La Cruz de Mayo	San Roque	3/Mayo
San Roque	San Roque	16/Agosto
Festival del Plátano	San Roque	11/Noviembre
San Sebastián	San Sebastián	Enero
Festival de la Patilla	San Sebastián	
Elección Chica Colsas	San Sebastián	Septiembre
Santa Rita	Sabanagrande	30/Agosto
San Martín de Loba	Anime Grande	11/Noviembre
Santa Rosa	Santa Rosa	Agosto
San Juan Bautista	Guaimaral	24/Junio
Virgen del Carmen	El Mamey	16/Julio
Santo Cristo		
Festival de la Atarraya		
Virgen del Carmen	Bobilandia	16/julio
Festival del Alto Bobalí		



## Patrimonio Histórico Potencial

Se considera como patrimonio histórico cultural de la cabecera urbana, la zona comprendida entre Calles 1 y 7, y entre carreras 12 y 16, correspondiente a territorio de los Barrios de la Santísima Trinidad, El Carmen y El Centro. En este sentido se han escogido por parte de la Casa de la Cultura, algunas viviendas como patrimonio histórico cultural del municipio, con el objeto de iniciar un proceso de aculturización del curumanilero con respecto a los valores propios (**Ver Plano de Diagnóstico No. 6: Infraestructura Social Area Urbana**).

## Hallazgos Indígenas

Se han encontrado vestigios de la existencia de grupos indígenas en la zona del corregimiento de Champán, mediante muestras de ollas de barro y cuevas. Las pruebas de estos hallazgos se encuentran ubicadas en el Museo Arqueológico de Curumaní.

## Problemática del Sector Cultural

A nivel cultura se considera que los principales problemas que afectan el sector, son:

- \* No se ha determinado el patrimonio cultural e histórico del municipio.
- \* No se cuenta con espacio, recurso humano y elementos didácticos que permitan el desarrollo de la actividad cultural.
- \* Carencia de monumentos que recuerden memorias de personajes autóctonos y nacionales.
- \* Bajo presupuesto público y de apoyo privado para la actividad cultural.
- \* Pérdida de la memoria cultural.
- \* Déficit de infraestructura cultural a nivel de instituciones educativas.
- \* Inexistencia de un Plan de Acción Cultural en el municipio.



## **CAPITULO 8: DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL**



## DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL

### **INSTITUCIONES (Ver Plano de Diagnóstico No. 8: Institucional).**

La Constitución Política de 1.991 y un importante número de Leyes establecen las disposiciones correspondientes para la administración de los territorios municipales, especificándoles funciones y procedimientos encaminados a su planificación y control, así como otras establecen mecanismos de participación para que la población pueda intervenir, conjuntamente con el Estado, en las determinaciones relacionadas con sus intereses comunitarios y de bienestar ciudadano. Esta dimensión administrativa incluye tanto la responsabilidad que le compete tanto a la Administración como al Concejo Municipal.

En la esfera territorial todas las dependencias de la Administración están encargadas de atender, de una u otra forma, aspectos relacionados con el territorio; sin embargo, su organización, planificación y control corresponde, con un alto grado de especificidad, a dependencias como la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Gobierno, y aquellas que ejecutan obras públicas. En términos generales, su débil capacidad operativa ocasiona bajos niveles de efectividad sobre los procesos de expansión urbana, como también la poca gestión para el desarrollo conduce a perpetuar los problemas y a dilatar sus soluciones, agravados por la escasez de recursos económicos y financieros.

Es importante mencionar la participación que le compete a las entidades que tienen bajo su responsabilidad la prestación de los servicios públicos, los cuales, durante los últimos años, han estado sujeto a importantes modificaciones institucionales (especialmente los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado) que permiten garantizar la continuidad, eficiencia y eficacia de los mismos.

Consideradas las anteriores instituciones en el actual escenario administrativo de Curumaní y frente a la magnitud de los problemas de manejo, organización y control del crecimiento urbano, es preciso señalar la necesidad de reforzar los procesos de coordinación interinstitucional entre ellas, como el mecanismo de gestión territorial más apropiado para alcanzar los fines establecidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

La estructura orgánico-funcional del municipio está conformada por las siguientes dependencias:

- \* Despacho del Alcalde
- \* Secretaría General
- \* Secretaría de Gobierno
- \* Secretaría de Planeación



- \* Secretaría de Salud
- \* Participación Comunitaria
- \* Núcleos Educativos
- \* Tesorería
- \* Control Interno
- \* Banco de Proyectos
- \* UMATA
- \* Casa de la Cultura
- \* IMDECUR
- \* MERCAPLAZA

El municipio de Curumaní además está representado institucionalmente por el Concejo Municipal, como máxima autoridad a nivel legislativo. De igual manera, también es sede a nivel subregional de entidades como: Corpocesar, Igac, Corfimujer, SENA.

Para defender los intereses de la sociedad e investigar la conducta de los funcionarios oficiales y ciudadanos, el Ministerio Público está representado por la **Personería Municipal**.

Para salvaguardar la integridad de los habitantes se encuentra instalado en la cabecera un **Comando de la Policía Nacional**, el cual a criterio de los pobladores y otros actores del área urbana se encuentra mal ubicado, ya que pertenece a un área residencial donde converge la población a realizar labores comerciales, educativas y sociales.

Adicionalmente tienen presencia las siguientes entidades:

- \* Registraduría del Estado Civil
- \* Oficina de Trabajo
- \* Juzgado Civil Municipal.
- \* Juzgado Penal Municipal.

Uno de los problemas institucionales que se presenta es referente a la Seguridad Ciudadana, ya que los indicadores tampoco son alentadores, esto lo confirma el hecho que solo existe Defensa Civil y no tienen presencia el servicio de bomberos y la Cruz Roja.

## AREA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

### Debilidades.

Dentro de las principales deficiencias en el municipio a nivel administrativo, se presenta lo siguiente:



- \* No se dispone de sistemas técnicos de selección y calificación del desempeño del personal, dentro de un sistema de carrera administrativa.
- \* No existe un método de inducción al personal y no se aplica un modelo de rendición de cuentas permanentes, que permitan al gobernante evaluar su gestión periódicamente.
- \* No se reconoce el esfuerzo de los funcionarios por cumplir con las metas y normas establecidas y no se mantiene una supervisión de las condiciones de trabajo para detectar causas de insatisfacción o disgusto.
- \* Débil coordinación entre las diferentes dependencias de la administración.
- \* No se han definido los procedimientos para el cumplimiento de las principales funciones de la administración.
- \* No existe un programa permanente de capacitación y adiestramiento del personal.
- \* La administración adolece de un sistema de información confiable.
- \* Bajo recaudo de los ingresos propios.
- \* Condiciones de intolerancia y violencia.

#### **Fortalezas.**

- \* La autonomía dada por Ley a los entes territoriales para el manejo de sus asuntos.
- \* Existencia del Banco de Proyectos Municipal.
- \* Existencia de organizaciones comunitarias.
- \* Participación activa de la comunidad en los espacios de planificación.
- \* Voluntad política de los administradores actuales para adecuar la estructura de la administración municipal.
- \* Buena capacidad de gestión.

## **INSTITUCIONES DE APOYO AL SECTOR RURAL**

El sector rural para la actividad agropecuaria recibe apoyo de las siguientes instituciones:  
ICA: Transfiere tecnologías y aplica resultados de la investigación agropecuaria realizado por CORPOICA.

INCORA: Administra, adjudica y titula las tierras baldías colonización sobre éstas, en el municipio el INCORA ha realizado las siguientes parcelaciones: Aguacatal, Paraver y La Oliva, Santa Cruz, La Elvira, y otros, para un total de 4.855 Has adjudicadas.

INAT: Adecuación de tierras, minidistrito y distritos de riego; su cobertura en el municipio ha sido en la factibilidad del minidistrito de riego Dos Brazos y San Roque ejecutados.

BANCO GANADERO: Prestan su apoyo en materia de crédito.



## **CAPITULO 9: USOS DEL SUELO**



## USOS DEL SUELO EN CURUMANI

Uno de los elementos fundamentales de analizar para el proceso de ordenamiento territorial, lo constituye la distribución del uso del suelo y los posibles conflictos que se presentan en él (**Ver plano de Diagnóstico No. 9 : Uso Actual del Suelo en la cabecera municipal**).

### CLASIFICACIÓN SEGUN LA LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL.

Según lo establecido en la Ley de Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1.997, uno de los principales objetivos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, es la promoción del uso racional del suelo, dentro de las normas urbanísticas generales ya establecidas.

Con fundamento en lo anterior y en la descripción y caracterización del actual modelo de desarrollo del Municipio se detallan a continuación los principales componentes de la estructura del suelo.

#### Suelo Urbano

El municipio de Curumaní en su área de suelo urbano cuenta con una extensión aproximada de 95 hectáreas. Sin embargo a nivel intraurbano se presentan vacíos o espacios que posibilitan orientar el crecimiento urbano de una forma ordenada.

#### Suelo de Expansión

Es destacable la existencia de una porción territorial de carácter rural que, aunque débilmente explotada, representa una reserva adecuada para atender los requerimientos de expansión urbana de la ciudad en un futuro, procurando que esto ocurra en un marco de un sano equilibrio con los elementos de la naturaleza. Esta área asciende aproximadamente a 25 Has.

### USO DEL SUELO URBANO Y SUS CONFLICTOS

El área total del sector urbano del municipio consta de 132 hectáreas; de esta extensión la mayor parte es utilizada en el uso residencial; siguiéndole en su orden el uso Comercial, constituido alrededor de la Troncal de Oriente; continúa en menor escala el uso



Institucional. Lo anterior presupone que la dimensión económica del área urbana se sustenta en el desarrollo de la actividad comercial.

Asimismo se encuentra la zona de áreas libres, que corresponde a aquellas zonas que, localizadas dentro del área urbana, presentan usos asociados con recreación pasiva, como parques, espacios abiertos ambientales, espacio público, áreas reservadas para cauces de arroyos y tierras no ocupadas y activas, tales como escenarios deportivos, canchas, etc.

Dentro de la categoría de parques, espacios abiertos y espacio público es preciso resaltar la absoluta precariedad del municipio en cuanto a la existencia apropiada de ellos, de tal forma que cubran las reales necesidades de la población. Además, como elementos que constituyen parte esencial del "paisaje urbano", se concluye que es muy poca su contribución a la ornamentación de la ciudad, pues muchos sectores carecen totalmente de ellos y en otros su uso indiscriminado (contaminado y alterado) afecta notoriamente la ambientación urbanística. Las condiciones físicas de la infraestructura recreativa-deportiva del Area Urbana del Municipio se encuentra completamente deteriorada por falta de mantenimiento.

**Cuadro No. 41  
MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA  
USOS DEL SUELO**

USO	PARTICIPACION (%)
RESIDENCIAL	40
AREAS LIBRES - LOTES	18
COMERCIAL Y SERVICIOS	21
INSTITUCIONAL	16
ESPACIO PUBLICO	5
TOTAL	100%

Fuente: Equipo Técnico

El Espacio Público se encuentra constituido por redes y superficies que en su conjunto y en su articulación y funcionalidad sirven de soporte a las diferentes actividades que se desarrollan en el territorio. Las redes permiten la movilización de la población y las comunicaciones; las superficies son nodos donde los contactos sociales, culturales y hasta las manifestaciones políticas toman lugar. Es decir, en el espacio público ocurre y transcurre la vida colectiva del municipio.

### **Conflictos de Usos**

En la cabecera urbana de Curumaní se presentan conflictos menores con relación a la ordenación del uso de suelo, los cuales se clasifican de la siguiente manera:



**Localización Inadecuada.** Hace referencia a la ocupación del espacio urbano por parte de algunos equipamientos o instalaciones institucionales, comerciales o de servicio, las cuales generan impacto negativo en el entorno inmediato. Entre estos se ubican:

- Estación de Policía.
- Estación de Servicio "Curumaní". Es una zona de riesgo por cuanto se encuentra ubicada en la zona centro del área urbana a la orilla de la carretera troncal, generando congestión vehicular, sin ofrecer garantías en caso de un incendio.
- Palacio del Mondongo.
- Plaza de Ferias.
- Terminal de Transportes, ya que el espacio es insuficiente para la construcción de un Terminal con todas las características técnicas necesarias; es una zona comercial y por lo tanto se presenta un alto tránsito de peatones.
- El Hospital se encuentra ubicado en una zona totalmente residencial, sin ninguna delimitación de protección al hospital.

**Instalaciones que producen deterioro y caos ambiental.** En este grupo se encuentran, el Matadero regional por la disposición de los desechos; asimismo se encuentra la Estación de Transportes ya que genera contaminación de tipo ambiental y congestión vehicular.

**Ocupación del Espacio público.** Se da principalmente por parte de los vendedores ubicados a lado y lado de la Carretera Troncal de Oriente y la carrera 15.

**Insuficiencia de zonas de recreación y deportivas** tal como se muestra en el capítulo correspondiente a recreación y deporte, las zonas recreativas en el municipio son insuficientes con relación a la población del municipio.

**Construcción de viviendas sin andenes para tránsito de personas y zonas verdes.**

**Estacionamiento de vehículos de carga pesada en el tramo de la Carretera Troncal del Oriente se realiza en la vía pública.**



## **CAPITULO 10: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS**



## ACUEDUCTO

En el año de 1.993 se creó la Empresa de Acueducto de Curumaní Acuacur, en donde el municipio, como ente descentralizado de la Administración, encargada de la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio. No se ha dado por parte de la administración, gestión para el desarrollo de un Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio.

### AREA URBANA

#### Cobertura

En la actualidad, la cobertura del servicio se estima en 3.583 usuario. Servicio que se presta con una continuidad de 24 horas diarias en un 95% de la totalidad de usuarios, y se considera de buena calidad, ya que cumple con los requerimientos del Ministerio de Salud y de Dasaluc; el 5% restante lo recibe aproximadamente 18 horas diarias, esto corresponde específicamente al Barrio San Vicente, se prevé que esta falla se debe al diseño del Acueducto, ya que este es un barrio ubicado en una zona alta; y en el Barrio la Feria por el tipo de material utilizado para las conexiones, consistente en Mangueras, las cuales en muchos casos se encuentran deterioradas. **(Ver Plano de Diagnóstico No.10: Infraestructura de Servicios Masivos Urbanos).**

Cuadro No. 42  
MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA

DATOS OPERACIONALES DEL ACUEDUCTO	
Total agua facturada con medición	852.984 m3/año
Total agua facturada sin medición	410.760 m3/año
Agua producida en promedio	2.239.488 m3/año
Eficiencia de facturación	10%
Porcentaje de pérdidas	Sin establecer
Eficiencia de medición	No se utiliza
Conexiones legalizadas	3.105
Conexiones derivadas	260
Conexiones no contabilizadas	355
Conexiones clandestinas	355
Medidores registrados	No hay
Cajillas buenas	2250
Cajillas faltantes	855

Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Curumaní.



La presión de llegada del servicio de agua a la población no es igual en todas partes, lo cual se refleja en el cuadro siguiente.

**Cuadro No. 43**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA**  
**PRESIÓN DEL AGUA**

<b>Presión</b>	<b>Población (%)</b>
Alta (Superior a 40 metros)	40%
Normal (Entre 20 y 40 metros)	20%
Baja (Entre 10 y 20 metros)	30%
Muy Baja (Inferior a 10 metros)	10%

Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Curumaní.

Utiliza el sistema de facturación por estratos según el estudio realizado por la Secretaría de Planeación Municipal en 1.996, de tal manera que las viviendas para el servicio de acueducto están clasificadas entre el Estrato 1 y el 4 para el área residencial, clasificadas de la siguiente manera:

**Cuadro No. 44**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA**  
**PARTICIPACION DE USUARIOS POR ESTRATOS**

<b>ESTRATO</b>	<b>No. Usuarios</b>	<b>PARTICIPACION (%)</b>
Estrato 1: Residencial	971	27,1
Estrato 2: Residencial	1852	51,7
Estrato 3: Residencial	472	13,2
Estrato 4: Residencial	120	3,3
Estrato 5: Residencial	0	0
Estrato 6: Residencial	0	0
Estrato 7: Oficial	45	1,3
Estrato 8: Comercial	123	3,4
<b>TOTAL</b>	<b>3.583</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Curumaní.

Aún cuando se manifiesta un mejoramiento del servicio en materia de confiabilidad y continuidad, persisten limitaciones relacionadas con la ausencia del mismo en algunos sectores de la ciudad, particularmente en las zonas urbanas más deprimidas; las pérdidas físicas por deterioro de las redes han disminuido significativamente pero no



eliminadas del todo; capacidad instalada insuficiente para atender los nuevos desarrollos urbanísticos.

### Componentes físicos del Acueducto.

Fuente de Captación: La fuente de abastecimiento del Acueducto es la Quebrada San Pedro, que bajando de la Serranía del Perijá, atraviesa por la parte alta la localidad en la dirección este – oeste, la cual presenta un alto grado de deforestación por la tala y quema de bosques aledaños a la microcuenca del mismo nombre.

Caudal medio anual	0,70 m3/seg.
Caudal máximo anual	1,40 m3/seg.
Caudal mínimo anual	0,1 m3/seg.

**Captación:** El sistema de captación está constituido por una bocatoma de fondo que fue diseñada y construida según modelo de INSFOPAL, con una capacidad de diseño de 300 LPS, pero su capacidad utilizada es de 100 LPS.

**Aducción:** El proceso de captación – desarenador está constituido por tubería de AC de 10 pulgadas de diámetro y Tubería PVC sanitaria de 12 pulgadas de diámetro; cuya longitud es de 228,50 metros y las dos suman una capacidad de conducción instalada de 150 LPS, de la cual es utilizada 100 LPS. La línea de conducción del agua cruda de la Quebrada a la Planta de Tratamiento se hace por gravedad, mediante dos tipos de tubería, así: a) Tubería en AC de 8 pulgadas de diámetro y una longitud de 723,50 m; b) Tubería en PVC de 8 pulgadas de diámetro con una longitud de 723,50 metros. La capacidad de diseño de las dos tuberías es de 86 LPS y su caudal real es de 79 LPS.

**Planta de Tratamiento:** Es de tipo convencional por gravedad ubicada a xxxx Kms de la cabecera urbana en la vía que conduce hacia xxxxx. Tiene un caudal de diseño de 80 LPS y un Caudal real de 79 LPS. De la planta de tratamiento se conduce el agua tratada por un sistema de gravedad a través de dos tuberías de conducción: a) Tubería en AC de 8" de diámetro y Longitud de 3.710 metros; b) Tubería en PVC de 8" de diámetro y longitud de 3.710 metros, lo cual suma un caudal de 87 LPS, y no se tiene el caudal real de trabajo, puesto que no se cuenta con un sistema de macro medición.

**Almacenamiento:** Se cuenta con un tanque de almacenamiento de dimensiones de 20m x 20m x 2,50m, cuya capacidad de diseño es de 1.000 m3, y la capacidad real es de 920 m3.

**Distribución:** Las conexiones domiciliarias son aproximadamente de 12 metros de tubos PVC de ½". Actualmente se cuenta con 2.037 medidores instalados y solo 87,6% se encuentran funcionando.



Se realiza control de calidad químico cada semana, y diariamente se hace control de cloro residual. La empresa de Acueducto y Alcantarillado no está realizando ni tiene previsto un Plan de preservación de la Cuenca de la Quebrada San Pedro.

### Problemática

Suministro del servicio de agua potable deficiente, inducido por: la falta de un Plan Maestro de Acueducto; la baja presión del servicio en algunos sectores de la cabecera; fugas por conexiones fraudulentas mal instaladas; deficiente control de pérdidas del agua; deforestación de la cuenca de la Quebrada San Pedro; desperdicio domiciliario del agua.

### Proyectos

- \* Optimización del Acueducto y Alcantarillado del municipio de Curumaní.

## AREA RURAL

### Cobertura

A pesar que en la mayoría de los corregimientos se muestra una cobertura del servicio de acueducto, este presenta deficiencia en la prestación del servicio. En cuanto a las veredas (Ver Plano de Diagnóstico No. 7: Equipamiento Rural), la gran mayoría no cuentan con este servicio, solo las mencionadas en el Cuadro siguiente cuentan con este servicio.

**CUADRO NO. 45  
MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL  
COBERTURA DE ACUEDUCTO**

CORREGIMIENTOS/VEREDAS	COBERTURA	CARACTERISTICAS
San Roque	52%	Deficiente estado y no cuenta con planta de tratamiento.
Santa Isabel	85%	Posee un pozo profundo artesiano cuenta con redes en el 85% de las viviendas, el único sector que no tiene redes es la Calle 7; sin embargo no sé esta suministrando el servicio porque no se cuenta con los equipos requeridos para ello.
Sabanagrande	98%	
San Sebastián	81%	Abastece durante 8 horas diariamente. Es administrado por la Junta de Acción Comunal.
El Mamey	0%	
Guiamaral	93%	



Champán	88%	
Las Galaxias		
Nueva Esperanza		
Dos de Mayo		
Paraíso - Porvenir		Se capta el agua por manguera de 1" polietileno (600 mts) a una pileta y de ahí se surte para el caserío por manguera de ½ de polietileno (100 metros) y de ahí se surte a las diferentes viviendas. En época de verano no es suficiente el abastecimiento de agua, lo que ha obligado a la perforación de pozos a la orilla del río para el abastecimiento individual. La manguera de polietileno presenta la dificultad de ser muy frágil, lo que hace necesario su reposición muy seguido.
Caño Grande		Es un acueducto de pozo profundo y no está funcionando.
Los Naranjos		Cuenta con acueducto de pozo profundo y funcional de la siguiente manera: Pozo profundo, una electrobomba para el bombeo, un tanque aéreo, con tubería madre PVC de 2" en su mayoría, en su última extensión presenta reducción de tubo PVC de 1 1/2".
Conquista No. 2		
Campo Alegre		
San Pedro Medio		
Quebrada Seca		
Dos Brazos		
Las Tijeras		
Villa colón		Es un acueducto de pozo profundo y no está funcionando.
Conquista I		Es un acueducto de pozo profundo y no está funcionando.
La Oliva		
San Cristóbal		
San Rafael		Cuenta con tanque elevado, motobomba, pozo profundo y red central cubriendo 10 predios.
Bellavista		Cuenta con tanque elevado y pozo profundos para las instalaciones del acueducto.
Unión Animito		Cuenta con tanque elevado y pozo profundos para las instalaciones del acueducto.

Fuente: Secretaría de Planeación y Talleres con la Comunidad.

## Proyectos.

En el área rural se han presentado los siguientes proyectos de acueducto en diversas entidades de cofinanciación:

- \* Optimización Acueducto de Santa Isabel.
- \* Acueducto y Alcantarillado del corregimiento de El Mamey.



## ALCANTARILLADO

### AREA URBANA

ACUACUR también es la empresa encargada del alcantarillado sanitario en el área urbana del Municipio. La elaboración del diagnóstico se realizó con la participación de funcionarios de esta entidad. El Municipio carece de alcantarillado pluvial y de estudios técnicos para su construcción.

### Componentes del Alcantarillado

Tipo de Alcantarillado: Este alcantarillado es de tipo sanitario por sistema de gravedad construido por FINDETER y el Municipio, con tubería madre de grees de 8", 10" y 12". Se encuentra en buenas condiciones.

Conexiones domiciliarias: Tiene una longitud de 8 metros de tubo grees de 6" por cada conexión. En la actualidad existen 2.173 sumideros y 10 manjoles de 5 metros de profundidad cada uno.

Emisario Final: el emisario final es el Río Animito, y hasta el momento se desconocen las especificaciones del material que llega hasta allí.

Tratamiento: Se realiza en la laguna de oxidación que se encuentra ubicada en la zona rural del Municipio en la vía al corregimiento de El Mamey a 3 Kms aproximadamente. Este tratamiento se realiza mediante dos procesos: a) el proceso facultativo que incluye oxidación anaeróbica (profunda) y aeróbica (superficial). Se estima que el caudal real o de trabajo es del 40% del caudal despachado por la Planta de Tratamiento de Agua Potable, es decir 55 LPS. Estas aguas tratadas son conducidas van a la Quebrada La Cubana y de ahí a la Quebrada San Pedro.

### Cobertura

En la actualidad el número de suscriptores asciende a la suma de 2.468 viviendas, aproximadamente el 85% del total de viviendas.

En los sectores donde no existe alcantarillado (**Ver Plano de Diagnóstico No. 10: Servicios Masivos Domiciliarios**), sus habitantes arrojan a la calle y solares no habitados los excrementos y toda clase de desechos, degradando el medio ambiente y el contexto urbanístico y potencializando la contaminación. A continuación se presenta un cuadro donde se muestra los barrios que no cuentan con servicio de alcantarillado, sin embargo, es necesario aclarar que estos barrios en algunos de sus sectores cuentan con el servicio.



**Cuadro No. 46**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA**  
**ZONAS SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

La Cruz	Los Corazones
El Silencio	Veinte de Julio
Santa Elena	San Vicente
Olaya Herrera	La Feria
San Isidro	Buenos Aires

Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Curumaní.

### **Problemática**

Lo anterior permite determinar como principal problema, una deficiente cobertura y calidad del servicio de alcantarillado sanitario, lo cual puede ser influenciado en gran parte por la falta de una Plan Maestro de Alcantarillado; inexistencia del sistema de alcantarillado pluvial; deficiente sistema de mantenimiento y optimización de redes. Esto trae como consecuencia: contaminación de fuentes superficiales y espacios públicos; el alcantarillado sanitario actúa como receptor de aguas de escorrentía también.

### **Proyectos**

- \* Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado de los sectores de San Vicente y San Isidro en la cabecera de Curumaní

## **AREA RURAL**

### **Cobertura**

Se construyeron los sistemas de alcantarillado de los corregimientos de San Roque y San Sebastián, pero no prestan buen servicio, ya que las condiciones técnicas de construcción no son las adecuadas. En San Sebastián las redes cubren un 100%, pero la laguna de oxidación presta servicio en un 50% porque tiene deficiencias por un desnivel entre la superficie de la laguna y el descenso de los tubos del alcantarillado. El agua se



encuentra estancada, ya que no se ha construido el canal porque pasa por predios particulares. Esta laguna vierte sus aguas al Caño Aguas Oscuras y de ahí al Río Anime.

En todos los corregimientos se utiliza el servicio de letrinas, de la siguiente manera:

**Cuadro No. 47  
MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL**

<b>SERVICIO DE LETRINAS</b>	
<b>CORREGIMIENTOS</b>	<b>COBERTURA %</b>
San Roque	73
Santa Isabel	42
Sabanagrande	-
San Sebastián	-
El Mamey	-
Guaimaral	36
Champán	29

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000.

Las Veredas no cuentan con servicio de alcantarillado, realizan sus necesidades a campo abierto.

### Proyectos

- \* Construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de Sabanagrande.



## ASEO.

### AREA URBANA

#### Cobertura

El servicio es prestado por ACUACUR a unas 2.832 viviendas, siendo las áreas deficitarias los sitios periféricos del área urbana, debido a la falta de equipos y de vías en buenas condiciones, estos son: Santa Elena, Simón Bolívar, Buenos Aires y La Feria.

Para el proceso de recolección de basuras se ha subdividido a la ciudad en cuatro (4) rutas (**Ver plano de Diagnóstico No. 10: Sevicios Masivos Domiciliarios**), así:

1. Ruta de Lunes y Viernes: Cubre los barrios de San Isidro, San Vicente, El Centro, y, El Carmen.
2. Ruta de Martes: Cubre los barrios de La Cruz, La Cubanita, Los Corazones, Paraíso y, La Ciudadela.
3. Ruta de Miércoles: Cubre los barrios de La Santísima Trinidad, Olaya Herrera, El Silencio, y, Camilo Torres.
4. Ruta de Jueves: El Paraíso, Centro, San José, Las Palmas, y, Veinte de Julio.
5. Ruta Especial: Cubre el Mercado público y se presta el servicio dos (2) veces al día durante todos los días de la semana.

Adicionalmente se está realizando barrido de las calles una vez por semana en las calles pavimentadas.

El volumen diario de basuras asciende aproximadamente a 15 Ton/día. Parte de estas basuras se queman en los patios y en los frentes de las viviendas. Se observa acumulación frecuente de basuras a orillas de la carretera Troncal de Oriente.

#### Componentes del Sistema de Aseo

El servicio de Aseo para la cabecera urbana está compuesto por:

- 1 Compactadora
- 1 Tractor con gondola hidráulica
- 1 Bodega – centro de acopio para reciclaje, la cual no está funcionando.
- 1 Coche para barrer las calles
- 1 Volteo



## Disposición final

Los desechos sólidos son depositados en un “relleno sanitario” a cielo abierto, que no cumple con las especificaciones técnicas pertinentes, localizado en la zona sudoeste del Municipio a unos 4 Kms de la zona urbana en la vía a la vereda Bobilandia.

## Problemática

- ◆ El sitio de disposición final de basuras es un botadero abierto.
- ◆ Contaminación de fuentes de agua (arroyos, caños) y deterioro del paisaje urbanístico.
- ◆ Generación de insectos y roedores que afectan la salud de la población.
- ◆ No existe proceso de reciclaje de basuras.

## Proyectos

- └ Construcción del relleno sanitario zona central del Cesar e implementación del sistema de recolección de basuras en los municipios de: Pailitas, Chiriguaná, La Jagua de Ibirico y Curumaní.

## AREA RURAL

El sistema de recolección y disposición final de basuras utilizado es la quema en todos los corregimientos y veredas del Municipio, lo que ayuda a la proliferación de contaminación del medio ambiente



## ENERGÍA ELÉCTRICA

Se inició la prestación del servicio por parte de la Empresa de Energía Eléctrica del Cesar, pasando a manos posteriormente de Electricaribe, empresa que presta el servicio en toda la Región Caribe. Sin embargo, administrativamente, el sector eléctrico fue recientemente objeto de transformaciones institucionales propias de los procesos de modernización en el país y de las consecuencias derivadas de los altos endeudamientos de las Electrificadoras de la región, convirtiéndose en la Empresa Electrificadora del Caribe S.A. (E.S.P.) - ELECTRICARIBE, destinada únicamente a la distribución y comercialización de energía en los Departamentos del Atlántico, Magdalena, Cesar, y La Guajira. Para los restantes departamentos (Bolívar, Sucre, Córdoba y el Magdalena Medio), fue constituida la Empresa ELECTROCOSTA S.A. E.S.P.

Dadas las actuales condiciones institucionales del sector eléctrico colombiano, las empresas distribuidoras pueden acceder a la bolsa para la adquisición de paquetes de energía eléctrica que garanticen tanto el consumo normal como las previsiones requeridas a partir de la demanda.

### AREA URBANA

#### Cobertura

Este es el servicio de más amplia cobertura en la ciudad, pues alcanza el 99% de la cabecera municipal, el 1% restante corresponde a asentamientos subnormales.

#### Características técnicas del sistema

El sistema de energía eléctrica de Curumaní opera a través de una subestación eléctrica, propiedad de TRANSELCA, ubicada en el Municipio de El Paso (Cesar), la cual nutre a los Municipios de Curumaní, La Loma, Chiriguaná y zonas aledañas a la vía Troncal del Oriente en este sector. En esta línea de transmisión, Curumaní se encuentra al final, lo que genera serios problemas de cortes de energía.

Actualmente la empresa está realizando trabajos de mantenimiento de redes eléctricas, en cuanto a poda de árboles, protección (pararrayos, portacircuitos, aislamiento).

#### Problemática

- ◆ Cortes frecuentes e imprevistos en el fluido eléctrico. Este problema se da no solo a nivel de Curumaní sino de la subregión central del municipio del Cesar, el cual, según argumenta Electricaribe, se debe a la baja capacidad de la subestación por la falta de unos equipos en la interconexión. Los cortes se están presentando aproximadamente



cuatro (4) veces por semana en diferentes horarios. No se cuenta con un plan de expansión del servicio según la demanda cada vez más creciente del municipio. Así mismo se están presentando robos mediante conexiones fraudulentas, lo cual merma los ingresos de la empresa, y se convierten en un riesgo de accidente para la población.

- ◆ Bajo voltaje en la prestación del servicio, debido en parte al estado de deterioro e insuficiencia de las redes de distribución.
- ◆ Baja cobertura y calidad en el alumbrado público, tanto por la falta de redes de este servicio, como por el bajo voltaje.

### Proyectos

- └ Instalación de una red que conecte la subestación del Municipio de La Jagua de Ibirico con el municipio de La Loma, esto se prevé en un período de dos (2) meses.

## AREA RURAL

### Cobertura y Sistema de prestación del servicio

El servicio o suministro de energía eléctrica en los corregimientos y las siguientes veredas según la tabla siguiente, los presta ELECTRICARIBE (Ver Plano de Diagnóstico No. 7: Equipamiento Rural).

**Cuadro No. 48**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL**  
**ZONAS CON SUMINISTRO DE ENERGIA**

CORREGIMIENTOS	COBERTURA (%)	SISTEMA ELECTRICO.
San Roque	95	Interconexión con la empresa Electricaribe.
Santa Isabel	95	Interconexión con la empresa Electricaribe.
Sabanagrande	95	Interconexión con la empresa Electricaribe.
San Sebastián	95	Interconexión con la empresa Electricaribe.
El Mamey	95	Interconexión con la empresa Electricaribe.
Guaimaral	95	Interconexión con la empresa Electricaribe.
Champán	95	Interconexión con la empresa Electricaribe.
Paraíso Porvenir		Interconexión con la empresa Electricaribe.
La Conquista No. 1		Interconexión con la empresa Electricaribe.
La Conquista No. 2		Interconexión con la empresa Electricaribe.
La Oliva		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Villa Colón		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Los Naranjos		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Campo Alegre		Interconexión con la empresa Electricaribe.
San Cristóbal		Interconexión con la empresa Electricaribe.



Caño Grande		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Las Tijeras		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Chinela		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Los Serenos		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Hojancha		Interconexión con la empresa Electricaribe.
San Rafael		Se está instalando la postería por parte de Corpocesar, para la interconexión con Electricaribe.
El Triunfo		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Bellavista		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Las Galaxias		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Nuevo Horizonte		Interconexión con la empresa Electricaribe.
Piedras Blancas	100%	Interconexión con la empresa Electricaribe.
Unión 28	100%	Interconexión con la empresa Electricaribe.
El Bolsillo	100%	Interconexión con la empresa Electricaribe.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

### Proyectos

- ┌ Cuentan con estudio de electrificación las siguientes veredas: La Carolina, Nueva Esperanza, Quebrada Seca, Dos de Mayo, Dos Brazos, Pitalito, Unión Animito, Unión 28, Bellavista, San Rafael y el Triunfo.
- ┌ Electricaribe tiene proyectado estudiar junto con la administración municipal (Alcaldía y Concejo Municipal), determinar las veredas con mayor prioridad para instalación de redes eléctricas, y la forma de convenio para realizar estos trabajos.



## TELEFONÍA.

### AREA URBANA

En el campo de las telecomunicaciones Curumaní cuenta con la empresa TELECOM para la prestación del servicio.

#### Cobertura

El servicio se presta en la cabecera urbana a 1.000 suscriptores, obteniéndose una densidad telefónica de 8,13 teléfonos por cada 100 habitantes, distribuidos en los siguientes barrios:

**Cuadro No. 49**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA URBANA**  
**BARRIOS CON SERVICIO DE TELEFONIA**

Las Palmas	Camilo Torres
La Cruz	Ciudadela Animito
Santísima Trinidad	San Vicente
Paraíso	Veinte de Julio
San Isidro	El Carmen
San José	

Fuente: TELECOM Curumaní.

Es de aclarar que en el Barrio Veinte de Julio solo se encuentran tres (3) líneas, según información suministrada por el Gerente de Telecom; y en los barrios subnormales no se presta el servicio, ya que no hay demanda.

Telecom presta el servicio de telefonía de larga distancia mediante cuatro (4) cabinas telefónicas ubicada en la sede principal; 4 cabinas telefónicas ubicadas en un SAI a la Orilla de la Carretera Troncal de Oriente; y servicio de telefonía pública a través de tres (3) teléfonos ubicados así: dos (2) en la Oficina de Telecom y uno (1) en el Hospital Local. Se tiene proyectado ubicar una (1) en el Banco Ganadero.

#### Proyectos

Telecom tiene actualmente un Plan de Expansión de 280 líneas telefónicas en la cabecera urbana, con el objeto de cumplir con la capacidad de la Central existente actualmente en el municipio.



## AREA RURAL

### Cobertura

El servicio telefónico de la zona rural del municipio es prestado por TELECOM en los corregimientos (**Ver Plano de Diagnóstico No. 7: Equipamiento Rural**) de la siguiente manera:

**Cuadro No. 50**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL**  
**ZONAS CON SERVICIO DE TELEFONIA**

<b>CORREGIMIENTO</b>	<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>No. DE LINEAS</b>
Sabanagrande	Público	2
Guaimaral	Público	2
San Roque	Público	4
San Roque	Domiciliario	4
San Sebastián	Público	2
Santa Isabel	Público	1
El Mamey	Público	1

Fuente: TELECOM Curumaní.

### Problemática

Deficiente cobertura y calidad del servicio telefónico a nivel de corregimientos y veredas del municipio.

### Proyectos

┌ Teniendo en cuenta la solicitud de la comunidad de San Roque, de instalación 80 líneas domiciliarias en este corregimiento, se elaboró un proyecto de Montaje de una Central telefónica de 200 abonados para esta localidad. Es importante mencionar que esto sería posible, ya que Telecom cuenta con una Central cuya capacidad es de 250 líneas ubicada en la Oficina Central de Curumaní, la cual no está siendo utilizada.



## GAS DOMICILIARIO

### AREA URBANA

Este servicio inició operaciones en el Municipio el día 5 de Marzo de 1998 a través de la empresa GASNACER, cuya sede principal está ubicada en Aguachica; y en la cabecera urbana de Curumaní se encuentra ubicado un Centro Operativo de la zona Centro que cubre los municipios de Curumaní, Chiriguaná, Pailitas, Tamalameque (Cesar) y El Banco (Magdalena).

#### Cobertura.

Tiene un aceptable cubrimiento y eficiencia, ya que a pesar del poco tiempo que lleva de prestación del servicio, el número de usuarios asciende a 651, distribuido en los siguientes barrios (Ver Plano de Diagnóstico No. 10: Servicios Masivos Domiciliarios):

- └ Las Palmas
- └ Santísima Trinidad
- └ 20 de Julio
- └ San José
- └ Ciudadela Animito
- └ Paraíso
- └ El Carmen

Se tiene planteado un Plan de Expansión de acuerdo con la demanda de los pobladores. Ya se iniciaron trabajos en el Barrio La Cruz.

#### Componentes del Sistema de gas natural

Cuenta con las redes domiciliarias propias del sistema y una Planta Reguladora o Citygate que se encuentra ubicada a 1 Km hacia la salida al vecino municipio de Pailitas en la margen izquierda.

Tiene diseñado un Plan de Contingencia, en caso de que se presente algún tipo de problemas con el servicio, pero se requiere del apoyo de la Administración Municipal para la realización de las brigadas con la comunidad.



## AREA RURAL

### Proyectos

En cuanto al servicio de Gas Domiciliario para los corregimientos, según información suministrada por Gasnacer, se presenta lo siguiente:

- ┌ San Roque: Se realizó el estudio, el cual reflejó una gran demanda por este servicio, pero para cristalizar el proyecto se requiere de un subsidio del Estado para poder realizar la instalación de las redes.
- ┌ Sabanagrande: Se realizó el estudio, el cual reflejó una gran demanda por este servicio, pero para cristalizar el proyecto se requiere de un subsidio del Estado para poder realizar la instalación de las redes. Además, cuenta con una Planta Reguladora en la vía a Champán.
- ┌ San Sebastián: También cuenta con estudio de demanda, pero además de requerirse el subsidio por parte del Estado, se requiere el permiso de propietarios de fincas para poder llevar las redes de San Roque a San Sebastián.



## OTROS SERVICIOS

### RADIO Y TELEVISIÓN

Existe en Curumaní una estación de radio comunitaria “La Voz de Curumaní”, con un área de cubrimiento bastante amplia, incluyendo la cabecera municipal, corregimientos como Rincón Hondo, Las Vegas, veredas cercanas y al área urbana de Chriguaná.

Recibe las señales de televisión de las cadenas nacionales: Canal Uno y Canal A. Adicionalmente se presta el servicio de Televisión por Cable. El Canal Regional Telecaribe no tiene señal en el municipio.

### CORREO

Este servicio es prestado por entidades estatales y privadas como: Administración Postal Nacional (Adpostal), Servientrega, Aeroenvíos, La Costeña, Copetrán, Expreso Brasilia y Cootracegua. Las oficinas de estas empresas se encuentran ubicadas en la zona centro del área urbana.



## **CAPITULO 11: SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE**



## SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE.

### RED VIAL

#### Red Vial Regional

El área urbana del Municipio de Curumaní comunica la Costa Atlántica y el Interior del país, a través de la Troncal de Oriente ubicándose 27 Kms de esta vía nacional en su territorio, la cual atraviesa el centro de la ciudad. De igual manera tiene comunicación para la capital Valledupar, mediante la vía San Roque – Valledupar.

#### Red Vial Urbana

El inventario de la red vial de la cabecera municipal se resume en la siguiente tabla y se presenta en el Plano de Diagnóstico No. 12: Infraestructura Vial Urbana:

**Cuadro No. 51**  
**MUNICIPIO DE CURUMANII - AREA URBANA**  
**INVENTARIO VIAL**

VIA	EXTENSION (Kms)	PAVIMENTADA	SIN PAVIMENTAR
Carretera Troncal del Oriente	2,8	2,8	
Calle 7 desde la Troncal hasta la Cra 12	0,62	100%	
Calle 8 entre la T. de Oriente y la Cra 12	0,46	100%	
Carrera 16 entre Calles 7 y 10	0,32	100%	
Cra 17 entre Troncal de Oriente y Calle 12	0,36	100%	
Calle 12 entre Carrera 17 y 19	0,26	100%	
Carrera 18 entre Calles 12 y 13	0,14	100%	
Cra 12 entre Calle 5 y Troncal de Oriente	0,68	100%	
Cra 13 entre Troncal de Oriente y Calle 6	0,44	100%	
Calle 5 y Calle 5A entre Carrera 14 y 13	0,24	100%	
Cra 15 entre Calle 7 y Troncal de Oriente	0,23	100%	
Carrera 5 entre Calles 7, 8, 9, 10	0,23		100%
Carrera 6 entre Calles 7, 8, 9, 10, 11	0,36		100%
Cra 7 entre Calles 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, Troncal	1,09		100%
Cra 8 entre calles 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, Carretera Troncal	1,46		100%
Carrera 9 entre calles 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, Carretera Troncal	1,12		100%
Carrera 10 entre calles 3Sur, 2Sur, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	1,80		100%
Carrera 11 entre calles 3Sur, 2Sur,	1,80		100%



1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16			
Carrera 12 entre Calles 2Sur, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 13A, 14, 15, 16, 17	1,33		100%
Carrera 13 entre calles 3Sur, 2Sur, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	2,00		100%
Cra 14 entre calles 3Sur, 2Sur, 1, 3, 4, 5	0,31		100%
Carrera 15 entre Calles 3Sur, 2Sur, 1, 2, 3, 4, 5, 5A, 6, 7, 9A, 10, 11, 12, 13, 13A, 14, 15, 16, 17	1,73		100%
Carrera 16 entre Calles 8Sur, 7Sur, 6Sur, 5Sur, 4Sur, 3Sur, 2Sur, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 13A, 14, 14A, 15, 15A, 15B, 16, 17	2,06		100%
Carrera 17 entre Calles 8Sur, 7Sur, 6Sur, 5Sur, 4Sur, 3Sur, 2Sur, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 13A, 14, 14A, 15, 15A, 15B.	1,80		100%
Cra 17A entre Calles 6Sur, 5Sur, 4Sur, 3Sur, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15A, 15B, 16.	1,22		100%
Carrera 18 entre Calles 6Sur, 5Sur, 4Sur, 3Sur, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 9A, 10, 11, 12, 13, 14, 14A.	1,52		100%
Carrera 19 entre Calles 4Sur, 3Sur, 2, 3, 4, 5, 5A, 6, 7, 8, 9, 9A, 10, 11, 12, 12A, 13.	1,28		100%
Carrera 19A entre Calles 4Sur, 3Sur	0,10		100%
Carrera 20 entre Calles 4Sur, 3Sur, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	1,48		100%
Carrera 20A entre Calles 4Sur, 3Sur	0,10		100%
Carrera 21 entre Calles 6Sur, 5Sur, 4Sur, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1,30		100%
Carrera 21A entre Calles 8Sur, 7Sur, 6Sur, 5Sur, 4Sur	0,25		100%
Carrera 22 entre Calles 9Sur, 8Sur,	1,73		100%



7Sur, 6Sur, 5Sur, 4Sur, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 13A, 14			
Cra 22A entre Calles 9Sur, 8Sur, 7Sur, 6Sur, 5Sur, 4Sur, 1, 9A, 10, 11, 12, 13, 13A.	1,00		100%
Cra 23 entre Calles 6Sur, 5Sur, 4Sur, 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 13A.	1,60		100%
Carrera 23A entre Calles 5Sur, 1, 10, 11	0,23		100%
Carrera 24 entre Calles 5A, 7, 8, 9	0,38		100%
Calle 9Sur entre Carrera 22	0,08		100%
Calle 8Sur entre Cras 15A, 17, 21A, 22, 22 <sup>a</sup>	0,20		100%
Calle 7Sur entre Cras 16, 17, 21A, 22, 22A	0,21		100%
Calle 6Sur entre Carreras 16, 17, 17A, 18, 21, 21A, 22, 22 <sup>a</sup>	0,65		100%
Calle 5Sur entre Carreras 16, 17, 17A, 18, 21A, 22, 22A, 23, 23A	0,68		100%
Calle 4Sur entre Carreras 16, 17, 17A, 18, 19, 20, 21, 21A, 22, 22A, 23	0,94		100%
Calle 3Sur entre Carreras 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 17 <sup>a</sup> , 18, 19, 20, 20A	1,34		100%
Calle 2Sur entre Carreras 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.	0,97		100%
Calle 1 entre Carreras 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 23A	1,32		100%
Calle 1A entre Carreras 8, 10, 22, 23	0,54		100%
Calle 2 entre Carreras 8, 9, 15, ... Troncal	1,24		100%
Calle 3 entre Carreras 10, 11,.... Troncal	1,38		100%
Calle 4 entre Carreras 8, 9, 10,.... Troncal	1,46		100%
Calle 5 entre Carreras 8, 9, 10, .....	1,20		100%



19			
Calle 5A entre Carreras 13, ... Troncal... 24	1,27		100%
Calle 6 entre Carreras 8, ... Troncal, ... 23	1,78		100%
Calle 7 entre Carreras 5, .... Troncal, ... 24.	1,63		100%
Calle 8 entre Carreras 5, .... Troncal, ... 24	2,03		100%
Calle 9 entre Carreras 5, ... Troncal, ... 24	2,57		100%
Calle 9A entre Cra 12, Troncal, Carrera 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	1,05		100%
Calle 10 entre Cra 5, ....., Troncal, Cra 24	2,51		100%
Calle 11 entre Cra 6, ....., Troncal, Cra 24.	2,22		100%
Calle 12 entre Cra 7, ...., Troncal, 17, ...., 24	1,66		100%
Calle 13 entre Cra 7, .... Troncal, ....., 24	1,69		100%
Calle 13A entre Cra 13, 15, ....., 22, ...23	0,68		100%
Calle 14 entre Cra 7, ... Troncal, ....., 18	1,40		100%
Calle 14A entre Carreras 15, 16, 17, 17A.	0,32		100%
Calle 15 entre Carreras 10, ....., 18	0,87		100%
Calle 15A entre Carreras 15A, ....., 17A.	0,40		100%
Calle 15B entre Carreras 15A, ..., 17A	0,40		100%
Calle 16 entre Carreras 11, ....., 17A	0,79		100%
Calle 17 entre Carreras 12, ....., 17.	0,50		100%
TOTAL	71.81		

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal y Talleres con la Comunidad.

Como se puede observar en la tabla anterior, la cabecera urbana de Curumaní tiene un total de 71.81 Kms de vías, de las cuales, sólo el 9,12% se encuentran pavimentadas; el



90,88% además de no encontrarse pavimentadas, su estado en épocas de inviernos se vuelven intransitables.

La vía urbana de mayor movimiento vehicular corresponde a la Carretera Troncal del Oriente por ser una vía nacional, a través de la cual se movilizan un promedio de 785 vehículos diariamente, de los cuales el 60% corresponden a vehículos de carga pesada, donde el mayor número pertenece a tractomulas, el 18% a vehículos particulares, el 13% a transporte de pasajeros y el 9% a vehículos de carga liviana; siendo la hora de mayor tráfico entre las 11:00 A.M. y las 12 M.

El punto mas saturado vehicularmente es donde se encuentra ubicada la estación de transporte intermunicipal de la cabecera, es decir, la intersección entre la Carretera Troncal de Oriente con Carrera 15.

### Debilidades del sector Vial en el área urbana

La problemática del sistema vial urbano se resume en lo siguiente:

- ◆ Congestión vehicular en la zona del centro, por la vía Troncal de Oriente.
- ◆ Ocupación irregular del espacio público vial por parte de vendedores.
- ◆ Carencia de señalización y amoblamiento urbano.
- ◆ La mayoría de las calles se encuentran destapadas (90,88%).
- ◆ Las vías se encuentran con insuficiente iluminación.
- ◆ Las vías se hacen intransitables en época de invierno y con estancamientos de agua.
- ◆ Mala ubicación de la Estación de Transportes Intermunicipal (Carretera Troncal de Oriente con carrera 15).
- ◆ Mala ubicación de la Estación de Servicio de Curumaní (Carretera Troncal de Oriente con Carrera 16).
- ◆ Alta peligrosidad en la vía Troncal, ya que no se cuenta con la señalización adecuada e iluminación.

### Red vial rural

La cabecera municipal se comunica a través de vías nacionales y departamentales a los centros corregimentales. También existe una red de caminos vecinales que comunican a las veredas y caseríos.

**Cuadro No. 52**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL**  
**INVENTARIO VIAL CORREGIMENTAL**

CORREGIMIENTO	DISTANCIA (Kms)	TRAMO DESTAPADO	ESTADO
San Roque	12	0	



Santa Isabel	17	0	
Sabanagrande	9.5	6	ME
San Sebastián	16	3	ME
El Mamey	15	13	ME
Guaimaral	15	11.5	ME
Champán	12	8.5	ME

De acuerdo a estudios realizados por el equipo técnico de Planeación Municipal y consignados en la siguiente tabla se observa que sólo un 7% de la red vial Municipal Rural se encuentra en buen estado, un 10% en regular estado y un 83% en mal estado, lo cual deja interpretar que la red vial de penetración rural del Municipio está en una condición crítica (**Ver Plano de Diagnóstico No. 12: Infraestructura Vial Rura**).

**Cuadro No. 53**  
**MUNICIPIO DE CURUMANI - AREA RURAL**  
**INVENTARIO VIAL VEREDAL**

<b>CARRETERAS</b>	<b>KM</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>	<b>%</b>
Curumaní – Los Corazones	50	X	10	40	50	100
Curumaní – El Tigre	35	X	0	0	100	100
Curumaní – Santa Lucía	37	x	0	0	100	100
Curumaní – Casa de Piedra – Los Cedros	30	x	0	0	100	100
Curumaní – El Mamey	15	x	0	10	90	100
Curumaní – Guaimaral - Champán	25	x	0	60	40	100
Curumaní – San Roque – La Libertad	24	x	0	20	80	100
Curumaní – Los Laureles	15	x	0	10	90	100
Curumaní – Paraíso - Porvenir	7	x	5	55	40	100
Curumaní – El Bolsillo – El Espejo	15	x	0	30	70	100
Curumaní – San Sebastián – Nueva Granada	24	x	0	20	80	100
Curumaní – San Pedro Bajo – San Sebastián	20	x	0	10	90	100
Curumaní – San Rafael	12	x	0	10	90	100
Carreteable Santa Isabel - Las Nubes					100	
Carreteable Santa Isabel - Tosnovan	18				100	
Carreteable Tosnovan - El					100	



Desierto - Lamas Verdes - Nuevo Horizonte						
Santa Isabel - Cuatro de Enero	5				100	
San Roque - La Mocha - Corea - La Reforma - La Libertad					100	
San Sebastián - Santa Marta	3				100	
San Sebastián - San Martín - Curumaní	9				100	
San Sebastián - Nueva Granada					100	
Curumaní - Paraíso Porvenir					100	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

A: Afirmado; B: Buen Estado; R: Regular Estado; M: Mal Estado.

### Problemática vial rural.

- ◆ En su gran mayoría se encuentran en mal estado.
- ◆ Los puentes y alcantarillas se encuentran en mal estado.
- ◆ El ancho de calzada es reducido.
- ◆ En su mayoría son vías transitables solo en época de verano.
- ◆ Las calles de los corregimientos se encuentran en mal estado.

## TRANSPORTE PÚBLICO

El servicio de transporte regional y nacional es prestado por líneas de carácter regional y nacional que realizan escala en la cabecera municipal y cuentan con oficinas de las mismas en esta ciudad.

Adicionalmente para el transporte a nivel intermunicipal presta el servicio la Cooperativa de Transportadores de Curumaní, hacia los municipios de Aguachica, Bosconia, Pailitas, Pelaya y Chiriguana.

La comunicación con corregimientos y veredas, se realiza a través de camionetas que se encargan de prestar este servicio.

El parque automotor de servicio público urbano lo conforman solo dos (2) microbuses que cubren dos (2) rutas del área urbana. La prestación de servicio público por parte de taxis en el Municipio es inexistente. Los habitantes de Curumaní por lo general se trasladan dentro de la cabecera mediante motocicletas o bicicletas, ya que por el tamaño del perímetro urbano, consideran que no amerita el uso de los microbuses.



La casi nula presencia de parque automotor en la cabecera urbana, permite señalar que la contaminación atmosférica causada por los automotores podrían denotar índices bastante bajos. Sin embargo, teniendo en cuenta que el municipio es atravesado por la Troncal de Oriente, se prevé una contaminación alta, teniendo en cuenta que el volumen de tráfico diario se encuentra en un promedio de 769 vehículos diarios, de los cuales el 60% son de carga pesada, el 9% son de carga liviana, el 13% a vehículos de pasajeros, y el 18% a vehículos de servicio particular (campero, automóvil).

## PROYECTOS

- ┌ Mejoramiento de vías corregimentales y veredales así:
  - \* Curumaní - Champán
  - \* Santa Isabel - Tosnovan
  - \* Curumaní - San Sebastián
  - \* El Mamey - Muela Quieta - La Isla
  - \* Curumaní - San Miguel
  - \* Curumaní - Bobilandia
  - \* Curumaní - El Mamey
  - \* Curumaní - Villa Colón.
  - \* Curumaní - Los Laureles bajos
- ┌ Mejoramiento, adecuación y pavimentación de vías urbanas:
  - \* Carrera 12 entre carretera troncal y Calle 16.
  - \* Carrera 15 entre calles 9, 10, 11 y 12
  - \* Calle 13 entre carretera central y carreras 10, 9, 8 y 7.
  - \* Carrera 7 entre calles 13, 12 y 11.
  - \* Calle 11, carretera central y carreras 12, 11, 10, 9, 8 y 7.
  - \* Calle 12 carreras 17, 16, 15, 14 y 13 hasta la carretera central.
  - \* Carrera 14 entre calles 3 y 11.
  - \* Calle 9 entre carreras 10, 11, 12, 13, 14, 15 y carretera central.
  - \* Calle 10, carretera central.
- ┌ Construcción de vías corregimentales y veredales, así:
  - \* Tosnován - Lamas Verdes
- ┌ Construcción de puentes vehiculares:
  - \* Sobre el caño ubicado en la carrera 11 calles 12 y 13 de la cabecera urbana.
  - \* Sobre el caño ubicado en la carrera 10.
- ┌ Construcción de la Terminal de Transportes, a ubicarse en frente de Mercaplaza.

## RED FERREA



En cuanto al sistema Ferroviario el Municipio cuenta con una red de 7 Km., con una estación en el corregimiento de Champán. Actualmente esta red se encuentra deteriorada.

## **PISTAS DE ATERRIZAJE.**

El municipio de Curumaní cuenta con dos (2) pistas de aterrizaje de 1.500 metros cada una, ubicadas así: una en la vía a El Mamey y la otra en la vía a Sabanagrande; Esta última se encuentra abandonada. La pista de aterrizaje en funcionamiento se utiliza para tanquear avionetas para fumigación de cultivos de sorgo, algodón y arroz; esta pista es de 1.200 metros, pero solo son operables 900 metros. En tiempo de cosecha aterrizan aproximadamente 4 avionetas, cuya capacidad es de 240 galones por cuatro litros, o sea, 960 litros. Los desechos o cascos vacíos procedentes de esta actividad son quemados. **(Ver Plano de Diagnóstico No. 7: Equipamiento Rural).**



## **CAPITULO 12: EQUIPAMIENTOS**



## EQUIPAMIENTOS

En el municipio de Curumaní los equipamientos se concentran principalmente en el área urbana, mientras que la zona rural se encuentra casi totalmente desprovista de cualquier tipo de equipamientos como apoyo a las actividades productivas, culturales e institucionales; apenas cuenta con equipamientos de tipo social representados en las iglesias tanto católicas como evangelistas.

En la zona centro y el barrio Paraíso se concentran los equipamientos institucionales, culturales y de servicios (hoteles, entidades financieras, empresas de transporte, servicio de correo, etc.).

### De Transporte.

**Terminal de Transportes.** El Municipio no cuenta para el transporte de pasajeros con terminal de buses, solo se encuentra ubicado un paradero para el transporte intermunicipal en la zona central de la cabecera urbana, sin embargo no es una ubicación adecuada ya que tiende a generar congestión vehicular, por lo cual se tomó la decisión de reubicarse en la zona de Mercaplaza. Su infraestructura es inadecuada y no tiene disponible una área de expansión que le permita adecuarla con todas las indicaciones técnicas pertinentes.

Las empresas interdepartamentales tienen oficinas sobre la vía Troncal de Oriente en la zona central, obstaculizando el paso cada vez que llegan los buses, aunque el tiempo que permanecen es muy corto.

**Estación del Ferrocarril.** Ubicada en el corregimiento de Champán, sin embargo en la actualidad no se encuentra en funcionamiento, desde el decaimiento del transporte ferroviario en el país.

### De Abastecimiento.

**Mercaplaza.** Curumaní contaba con una plaza de mercado ubicada en el centro de la ciudad, el cual se encontraba en estado de deterioro. Esta situación obligó a las administraciones a mirar otras alternativas de construcción, lo que conllevó a la construcción de Mercaplaza en la Troncal de Oriente, el cual se dio al servicio en el mes de abril del presente año, con una gran aceptación por parte de toda la ciudadanía en general. Mercaplaza es manejado como un ente descentralizado de la administración municipal.



**Matadero.** Curumaní cuenta con un matadero regional ubicado en el barrio San José de la cabecera urbana. Es de propiedad del municipio y cuenta solo con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía. Su infraestructura consta de cinco (5) albercas, las cuales tienen las llaves del agua abiertas permanentemente, además carece de una red de frío. Una parte de los residuos son enviados al Alcantarillado, lo que conlleva a un taponamiento periódico del mismo, y otra se coloca en la zona de enfrente del Matadero, generando un foco de contaminación.

En este matadero se surte los municipios de la región central del departamento del Cesar. Se sacrifican aproximadamente 8 vacas y 4 cerdos diariamente.

Este matadero se ha convertido en un foco de contaminación, ya que no cumple con los requisitos mínimos ambientales para la disposición de los residuos líquidos contaminantes.

## De Servicio Urbano.

**Cementerios.** En el área urbana se cuenta con dos (2) cementerios: el de los católicos ubicado en el barrio Santísima Trinidad; y otro para los evangélicos, ubicado en el barrio Buenos Aires. Se requiere un mayor mantenimiento físico para estos equipamientos.

**Centros de Culto.** En el área urbana de Curumaní existen un número aproximado de siete (7) centros de culto, de los cuales 2 corresponden a la iglesia católica y los restantes a templos cristianos o protestantes.

En los corregimientos de San Roque, Sabanagrande, y Santa Isabel se encuentran ubicados un centro de culto católico.

**Estaciones de Gasolina.** Existe una estación de gasolina en la zona urbana del municipio, la cual permite abastecer de combustible los vehículos existentes en el municipio. Sin embargo la ubicación de una de las estaciones de servicio en el centro de la cabecera se ha convertido en un problema, por dos razones: por una parte genera congestión vehicular en el área, y, por otro lado es una zona de riesgo dado que no presenta los aislamientos requeridos para este tipo de equipamientos.

Asimismo, se encuentran dos (2) estaciones de servicio en el corregimiento de San Roque, las cuales se ubican en la Carretera Troncal de Oriente, sin afectar a la población de esta cabecera.



**Hoteles.** El equipamiento hotelero se encuentra representado en 4 hoteles en el área urbana, asimismo prestan sus servicios alrededor de 7 residencias familiares. Los hoteles prestan un gran servicio, ya que Curumaní es un punto de parada para la población que se desplaza entre el interior y la Región Caribe del país. Su actividad se ha visto afectada en los últimos tiempos dadas las condiciones de recesión del país, lo cual ha disminuido el turismo hacia la Región Caribe. En su gran mayoría se encuentran ubicados en la zona central de la cabecera urbana.

## Institucionales.

**Administración Municipal.** Se encuentra ubicado en la zona central del municipio, este equipamiento genera un alto impacto urbano y estimula la concentración de servicios en esa área. Sin embargo las edificaciones de la administración municipal representada también en los entes descentralizados, no cuentan con espacios de parqueo, ni cuenta con las áreas requeridas para un buen desempeño laboral de sus empleados, ni para la atención al público.

**Entes Regionales.** En la zona central de la cabecera municipal y el barrio Santísima Trinidad tienen asiento instituciones como CORPOCESAR, IGAC, CORFIMUJER, las cuales prestan servicios no solo a Curumaní, sino a los demás municipios de la zona central del Cesar.

**Comando de Policía.** Ubicada en el barrio Paraíso sobre la Troncal de Oriente. Los pobladores de la cabecera, consideran que se encuentra mal ubicada, y solicitan su reubicación en los límites de la cabecera municipal.

**Cárcel.** Ubicada en el barrio Santísima Trinidad, en medio de una zona cuyo uso principal es residencial. Depende de la Inspección de Policía, sin embargo no se utiliza para el fin creado, por tal razón se tiene proyectado adecuarla para instalar la Inspección de Policía.

**Servicios Financieros.** Los servicios financieros están representados solamente en el Banco Ganadero, el cual se encuentra ubicado en la zona central de la cabecera urbana. Adicionalmente cuenta con servicios de cajero automático, lo que permite prestar este servicio a los demás municipios de la zona central.



## **CAPITULO 12: ESQUEMA TERRITORIAL ACTUAL.**



## ZONIFICACION BASICA URBANA.

La zonificación del área urbana surge del cruce de información de los mapas de los aspectos urbanísticos y usos del suelo, infraestructura vial urbana y servicios públicos, vivienda e infraestructura social y medio ambiente, así:

<b>Criterios zonas</b>	<b>Ubicación en el contexto</b>	<b>Aspectos Econ. y usos</b>	<b>Vías y Serv. Públicos</b>	<b>Vivienda e Infraes. Social</b>	<b>Medio Ambiente y Riesgos</b>	<b>Conven ciones</b>
Zona consolidada.	Centro Paraíso El Carmen San José La Ciudadela	Uso Mixto Precio Alto Tenencia privada	Centro Anillo vial Todos los servicios públicos	Acceso a todos los servicios sociales. Viviendas en material en buen estado.	Con riesgos por equipamientos (estación de gasolina, Hospital, Planta eléctrica), y accidentalidad por la vía troncal.	A
Zona en Consolidación	La Trinidad San Isidro Veinte de Julio Las Palmas Camilo Torres La Cruz	Uso Residencial Precio Medio Tenencia Privada	90% de los servicios, vías en regular estado, falta alumbrado público.	Con acceso a los servicios sociales y viviendas en regular estado.	Con riesgos en algunos sectores por inundaciones; contaminación por quemas.	B
Barrios periféricos	La Cubanita Simón Bolívar San Vicente El Silencio Olaya Herrera	Uso Residencial. Precio medio bajo.	Viviendas sin servicio de alcantarillado. Alumbrado deficiente. Con servicio de agua y vías en mal estado.	Acceso parcial a infraestructura social y viviendas en regular estado.	Con riesgos, problemas de contaminación por basuras y vertimientos.	C
Barrios Marginales	Santa Elena Buenos Aires La Feria	Uso Vivienda. Precio Bajo. Tenencia pública, predios municipales.	Sin servicios públicos y vías en mal estado.	Carecen de todos los servicios y viviendas en mal estado.	Con riesgos por inundaciones y por contaminación por quema.	D
Zonas de Reserva Urbana	Los Corazones	Uso explotación agropecuaria. Precio bajo y tenencia privada.		Potencial para urbanizar, de fácil acceso a los servicios.	Tierras altas sin riesgos.	R



## ZONIFICACION BASICA MUNICIPAL

La definición de la estructura territorial parte del análisis del sistema de asentamientos, las funciones que éstos cumplen con respecto a la zona rural, los vínculos y conexiones existentes entre los asentamientos y las zonas rurales de su radio de influencia, dadas fundamentalmente por el sistema vial y de transporte. A continuación se sintetiza el diagnóstico de cada uno de los sectores de desarrollo social, productivo y medio ambiente.

Crterios zonas	Población Infraest. Social	Economía Destinación Económica Grado de Tecnificación Subdivisión Predial.	Medio Ambiente Relieve Hidrografía Aptitud del suelo	Infraestructura Accesibilidad Servicios Públicos	Area Homogéna y Centros de Servicios.
1.	Regular acceso a infraestructura social.	Predominio agrícola y pesquero. Minifundios.	Planicie aluvial y complejo cenagoso, tierras aptas para la agricultura.	Buena accesibilidad y servicios públicos.	1
2.	El mejor acceso a todos los servicios de infraestructura social.	Predominio agropecuario y pesquero.	Compuesta por planicie aluvial y terrenos pantanosos.	Buena accesibilidad y servicios públicos.	2
3.	Marcadas diferencias sociales y regular a malo acceso a infraestructura social	Agropecuario y pesquero. Latifundistas.	Compuesta por planicie aluvial. Complejo cenagoso.	Regular-mala accesibilidad y malos servicios.	3
4.	Equilibrio social y malos servicios sociales.	Ganadería extensiva. Explotación Forestal y latifundista.	Tierras de migajón con buenas fuentes hídricas.	Regular acceso y sin servicios.	4
5.	Población dispersa y grandes desequilibrios sociales.	Ganadería extensiva. Latifundistas.	Tierras de migajón onduladas con poca disposición de agua.	Mal acceso y sin servicios.	5
6.	Población dispersa y sin acceso a servicios.	Zona ganadera de potencial minero.	Tierras de migajón con buenas fuentes de agua y proyección minera.	Regular acceso y sin servicios.	6



## ARTICULACION URBANO RURAL.

### Sistema de Comunicaciones.

A nivel urbano rural se presenta una deficiente articulación física con el medio rural. La infraestructura vial hacia los corregimientos es incompleta, y en algunos sectores se encuentra en mal estado. Mientras que la red de caminos veredales se encuentra en mal estado.

### Vínculos sociales.

Algunas actividades económicas están íntimamente ligadas con eventos e infraestructura social: establecimientos educativos postsecundarios, iglesias, actividades deportivas; todos ellos apuntan a consolidar en Curumaní un escenario social regional de alto potencial, que otorgue espacios propicios para el aprovechamiento del ocio, la convivencia, el diálogo y la reconciliación; todos ellos contribuyen a reconstruir el tejido social e integrar a los jóvenes y los niños de la región y el municipio. En este sentido, hacia la cabecera urbana se dirigen principalmente los habitantes rurales, con el fin de obtener servicios de educación, salud e institucionales, generando flujos campo-ciudad.

### Vínculos Comerciales.

Uno de los principales vínculos campo - ciudad lo constituye la actividad comercial, representada básicamente en los productos de primera necesidad. Se presenta un flujo de productos agropecuarios desde las veredas hacia la cabecera urbana, y de esta hacia las veredas de productos para el campo (fertilizantes, insecticidas), alimentos, vestuario, útiles escolares.

### Vínculos Político - administrativos.

La administración municipal, como eje de la vida local, ha iniciado un nuevo proceso de relaciones y organización corporativa, con el objeto de volverla más eficiente y eficaz, y con la suficiente capacidad para otorgar el poder real a la comunidad organizada y comprometida con los mismos intereses.

### Vínculos Institucionales.

La gente del campo mantiene relaciones institucionales con la cabecera urbana, relacionadas con diligencias en notarías, registraduría, instituciones bancarias y visitas familiares.



## BIBLIOGRAFIA

1. ALCALDIA MUNICIPAL DE CURUMANI. Plan de Desarrollo Municipal de Curumaní 1998-2000 "Una Administración Honesta por Decisión del Pueblo". Curumaní, 1998.
2. ALCALDIA MUNICIPAL DE CURUMANI. Plan Educativo Municipal PEM "Curumaní Educa con Amor". Curumaní, 1.998.
3. CORPOCESAR - ECOCARBON. Atlas Ambiental del Departamento del Cesar. Valledupar, 1.996.
4. AGEMCES. Plan de Desarrollo Minero del Cesar. Valledupar, 1.994.
5. BELL LEMUS, Gustavo, Compilador. El Caribe Colombiano. Selección de Textos Históricos. Ediciones Uninorte. Barranquilla. 1.988.
6. Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Urbano. Aplicable a Ciudades. Santa Fé de Bogotá. 1.996.
7. LOPEZ MONTAÑO, Cecilia y ABELLO VIVES, Alberto, Coordinadores. El Caribe Colombiano. La realidad regional al final del Siglo XX. D.N.P. - Tercer Mundo Editores. Santa Fé de Bogotá. 1.998.
8. LEY 142 de 1.994. "Ley de Servicios Públicos Domiciliarios".
9. LEY 152 de 1.994. "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
10. LEY 388 de 1.997: Ley de Desarrollo Territorial. Santafé de Bogotá, Julio de 1.997.
11. LEY 188 de 1.995. "Plan Nacional de Desarrollo 1.994-1.998 El Salto Social".
12. LEY 508 de 1.999. "Plan Nacional de Desarrollo 1.998-2.002 Cambio para Construir la Paz".



# ANEXOS



# ANEXO No.1 PLAN DE TRABAJO



## 1. PROCESO DE ELABORACION Y FORMULACION DEL PLAN.

Enmarcados en los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el proceso de Elaboración y Formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Curumaní se realizará con base en las etapas, que se enumeran a continuación:

ACTIVIDADES	SEMANAS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ETAPA 1: PRELIMINAR																				
Reuniones Equipo Técnico – Alcalde.																				
• Realización mesas de ambientación (Urbana y Rural)																				
• Instalación del Sistema Local de Planeación y del Comité Consultivo.																				
• Construcción de la Imagen Objetivo del Municipio.																				
ETAPA 2: DIAGNOSTICO TERRITORIAL																				
• Revisión de información secundaria																				
• Espacialización de la información																				
• Aplicación de Encuestas																				
• Análisis prospectivo (urbano/rural).																				
• Realización mesas de confirmación del diagnóstico																				
• Reunión del Comité Consultivo																				
ETAPA 3: FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL.																				
• Elaboración matriz de escenarios.																				
• Definición de lineamientos, estrategias y acciones.																				
• Definición de usos del suelo																				
• Formulación del Plan de Ordenamiento territorial.																				





**ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION:** Esta etapa se ejecutará al tiempo de la anterior, y esta función estará a cargo de los Organismos creados para tal fin, entre los cuales se cuenta los mecanismos de vigilancia o veeduría por parte de la Comunidad.



## **ANEXO No. 2**

# **ACTAS DE MESAS DE AMBIENTACION**



**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2.000-2.008**  
**REUNION DE AMBIENTACION EN LA CABECERA MUNICIPAL**  
**ACTA No. 1**  
**Curumaní, Marzo 12 de 1999**

Orden del día:

- ❖ Instalación
- ❖ Palabras del Alcalde de Curumaní: Padre Jorge Rafael Escorcía Angarita
- ❖ Exposición: Alcances de la Ley 388 de 1.997 "Ley de Desarrollo Territorial".
- ❖ Intervención de los Asistentes

ALCALDE DE CURUMANI: El padre Jorge Escorcía Angarita argumenta que el sueño para el municipio hacia el nuevo milenio se fundamenta y específicamente en el corto plazo que se disponga de una plaza de mercado regional que debe iniciar su apertura dentro de poco tiempo y que al frente de ese tipo de infraestructura se ubique la central de transporte urbano e intermunicipal. Así mismo, que el casco urbano cuenta para el próximo año con diez (10) buses urbanos que recorran las calles, ya que el municipio ha ido creciendo.

En relación con el sector salud, los sueños del mandatario local están centrado en disponer de un hospital regional que solucione las necesidades de las poblaciones cercanas a Curumaní y al mismo tiempo que se disponga de alrededor de tres o cuatro policlínicas que contribuyan a elevar la cobertura del régimen contributivo.

Continuando, el alcalde expresa que sueña con un parque agroindustrial para Curumaní, el cual debe ir de la mano de un centro de galerías, donde los comerciantes e industriales puedan desarrollar sanamente sus actividades y lograr que la economía local se reactive

Igualmente, el mandatario local sueña que en el futuro Curumaní cuente con una infraestructura vial integral y óptima, donde se dé una integración entre la cabecera y sus corregimientos, con el propósito de fortalecer las relaciones comerciales del municipio con un entorno.

De otra parte, el sector hotelero de Curumaní debe ser reubicado y disponer de una infraestructura acorde a las condiciones del municipio, donde se puedan desarrollar grandes eventos.

En el sector educación es importante que el municipio disponga de tres grandes centros educativos con alta tecnología, dotados de laboratorios y centro de informática e infraestructura moderna, uno del nivel primario, otro para la básica secundaria y uno del nivel superior, para que los jóvenes dispongan de una calidad educativa de alto nivel y competitivo. Así mismo, en el renglón deportivo, se sueña con tener un polideportivo



iluminado y dotado de equipos deportivos que le permita a la juventud de Curumaní practicar todos los deportes.

Finalmente, el padre Jorge Rafael Escorcía sueña con la existencia en el municipio con un club social que sirva de sitio de integración de las diferentes personas de Curumaní. Este centro debe estar adecuado a las necesidades que se merece esta tierra. Así mismo, disponer de una sede propia para el concejo municipal, la cual estaría ubicado al frente del palacio de justicia.

**PARTICIPANTE DEL PUBLICO:** Esta persona sueña con que el municipio disponga de cuatro elementos básicos: salud, educación, vivienda y reactivación del campo. En este sentido, que para el año 2.000 todos los habitantes tengan acceso al sistema de seguridad social, ya que actualmente alrededor de 16.000 personas disponen de este servicio. Esta parte debe ir acompañada de una reforma al SISBEN, donde participe la comunidad, ya que es quien sabe cuales son las personas que necesitan los subsidios.

En la parte de educación sueña que Curumaní disponga de un colegio agropecuario para que los muchachos se capaciten en el sector fuerte de la economía local.

Continuando el participante del público expresa que en el sector de vivienda Curumaní en el año 2.000 halla disminuido el déficit de vivienda y disponga de menos casas de bahareque, ya que esto influye en los índices violencia, debido a que las personas que viven en un rancho que se llueve vive aburrido y su comportamiento social es diferente. En este sentido, considero que el padre Jorge Escorcía debe cambiar ese modelo de vida y mejorar la calidad de sus habitantes.

En el área del campo sueño que Curumaní debe implementar en forma mancomunada entre el municipio y la Presidencia de la República programas de subsidios para que los campesinos puedan desarrollar sus cultivos, ya que la falta de crédito es uno de los limitantes actuales para el despegue del sector agropecuario.

**PROFESORA COLEGIO :** Comenta que es preocupante la situación educativa que presentan algunos colegios de ciertas veredas ubicadas en el municipio de Chimichagua, pero que es Curumaní quien le presta la debida atención. Así mismo, solicita al alcalde de Curumaní trabajar en forma conjunta con el mandatario de Chimichagua a través de un convenio que busque resolver el problema de la desatención de las escuelas de las veredas mencionadas.

**ALCALDE CURUMANI:** al respecto el mandatario local comenta que se viene trabajando para ampliar la cobertura educativa de estas veredas, que si bien forman parte de la división político-administrativa de Chimichagua, él nuestro municipio el que las atiende, teniendo en cuenta que la voluntad de estas poblaciones es pertenecer a Curumaní.

Por otra parte, el señor alcalde comenta que es importante concentrarse en tratar de dar respuestas a los interrogantes de la reunión, las cuales servirán de base para construir la



visión del municipio en el marco de la globalización de caras al próximo milenio y la perspectiva de como debemos hacerlo. Estos elementos servirán de punto de partida para la conformación del componente general del POT.

**PRESIDENTE DE ASERTICUR:.** Esta persona solicita al alcalde de Curumani adelantar una reunión con los presidentes de las juntas de acción comunal y líderes de los barrios de Curumaní para ventilar los principales problemas que los aquejan. Así mismo, solicita a los concejales que éstos deben recorrer los barrios para que se den cuenta de las necesidades y no deben concentrarse solamente a estar en el recinto del Concejo Municipal.

Continuando el líder comunitario, expresa que en el barrio 20 de julio, exactamente en la carrera 22 entre las calles 11 y 12, existe un problema con un material que sirve para el relleno de unas vías y que debe utilizarse para el mejoramiento de las calles y aún no se ha realizado esta obra por falta de voluntad de la administración. Así mismo, solicita al alcalde que le haga un llamado a la Asociación de Estibadores de Curumaní para que esta agremiación se organice y pueda prestar mayor apoyo a la administración municipal, ya que actualmente disponen de una personería jurídica con sus respectivos estatutos, pero sus miembros no disponen de un carnet que los acredite como socios de esta asociación

**GUSTAVO CAMACHO CARBONO:** El subsecretario de Participación comunitaria, comenta que desde el comienzo de la actual administración local, esta dependencia se ha reunido con las juntas de acción comunales con el propósito de debatir los condicionantes y problemas de los barrios y veredas pertenecientes al municipio y en la medida de recursos y alcances se le ha venido dando solución a éstos. Así mismo, con relación a las personerías jurídicas, ésta dependencia esta facultada para expedir las concernientes a las asociaciones campesinas, en tanto que para las juntas comunales hay que realizar un tramite ante el nivel departamental. De otra parte, se ha venido prestando apoyo a las organizaciones de base del municipio en las inquietudes que tengan sobre todos los temas; además se tiene un programa institucional en la radio local, los días ordinarios de la semana, de 10 a 11 de la mañana, espacio donde se tratan temas varios y se resuelven las preguntas de las asociaciones y juntas comunales. Ustedes pueden participar en este programa.

**ALIX DE ROTEN-REPRESENTANTE CRUZ ROJA INTERNACIONAL:** Esta funcionaria aprovecho la reunión de ambientación del POT para entregar un informe sobre las acciones que viene adelantando este organismo mundial en el departamento del Cesar y específicamente en el municipio de Curumaní sobre el tema del conflicto armado y la implementación de procesos de procesos de paz en el país.

**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:** Esta persona comenta que en el futuro el municipio debe ser productivo, donde el sector agropecuario se estimule y que el mejoramiento del medio ambiente se busque a través de programas de reforestación, con viveros agroforestales que sean llevados a los colegios rurales, para que los niños



comiencen a tener conciencia y cultura del medio ambiente. Así mismo, soñamos que en el casco urbano existan microempresas para fomentar el trabajo, complementado con buenos servicios de educación y salud y con una vida pacífica sin violencia.

**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:** Este líder comunitario agradece al alcalde la forma como viene adelantando y ejecutando los programas sociales en el municipio con el apoyo de las comunidades, ya que se vienen tomando medidas correctas en la parte de gestión y principalmente en la educación de los niños.

**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:** Esta persona argumenta que uno de los principales problemas que se presentan hoy día en el municipio es la falta de solidaridad de sus habitantes, ya que tienen miedo de enfrentar los brotes de violencia que existen actualmente.

Continuando este representante, manifiesta que la sequía que vienen presentando los ríos del municipio, es uno de los principales problemas, ya que éstos se han secado, acabando con la pesca, donde se cogían todas las especies de peces. Ejemplo de ello lo es el río Animito, el cual nos sirve para soñar como debe ser nuestro municipio en el futuro, ya que este río hace 40 años era el medio de vida de los habitantes, no solamente de Curumaní, sino de los territorios vecinos. En este sentido, se debe pensar en un programa de reforestación y con un buen plan de ordenamiento territorial y con una labor de Corpocesar se logre el rescate de este río. Así mismo, en la parte de salud, como el municipio ha crecido en población y territorio quisiera soñar con unos centros satelitales de salud, algunos de los cuales se pueden ubicar en los barrios, los cuales pueden contribuir a descongestionar el hospital de la cabecera municipal.

Con relación al sector educación, se debe pensar en el futuro para que los colegios de bachillerato sean industriales, para que los jóvenes sino tienen como desarrollar una carrera universitaria pueda realizar un arte específico en cualquier modalidad y desempeñar un buen trabajo.

En el sector agropecuario soñemos que en el municipio de Curumaní deben existir microempresas que recojan la cantidad de pulpa de fruta que se produce y la industrialicen, generando de esta forma empleo en la región. Así mismo, se debe reactivar el cultivo de plátano, ya que anteriormente se cultivaban alrededor de 4.000 o 5.000 hectáreas de este producto que se llevaban a los mercados de Barranquilla y Valledupar. En este sentido, el municipio debe pensar hacia el futuro en ser un territorio donde exista paz y seguridad y finalmente en reactivar el campo.

**CONCEJAL DEL MUNICIPIO:** Comenta que en esta oportunidad se dirigirá a la comunidad como un habitante, donde expresa que desea ver a su municipio en el futuro con un buen alcantarillado, tanto en la zona rural como en la parte urbana e igualmente con un excelente acueducto. Así mismo, un campo productivo, con vías de penetración para que los productos de pan coger no se pierdan en épocas de cosechas.



Por otra parte, Curumaní debe contar en el nuevo milenio con buenas coberturas de salud y educación para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio. En síntesis, estos serían mis sueños.

**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:** Argumenta que se debe apoyar la inmensa gama de esfuerzos que viene adelantando el alcalde actual para resolver los problemas. En este sentido, piensa que en el municipio existe la necesidad de respaldar el sector agropecuario y particularmente la labor de la UMATA, la cual debe coordinar acciones con el nivel nacional. Una actividad importante, es darle parcela a los campesinos para que produzcan y luego que el estado le garantice su comercialización. Esta labor debe ir acompañada con una tecnología adecuada.

Por otra parte, el municipio del futuro debe apoyarse mucho en las microempresas, pero con la orientación de la alcaldía, ya que en épocas anteriores, los alcaldes capacitaban a los microempresarios, pero no se ofrecían créditos, ni recursos, quedando rezagado el sector.

**SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS:** El doctor Luis Zapata agradece a los asistentes la participación, comentarios y sugerencias que tuvieron en el evento de ambientación del Plan de Ordenamiento Territorial realizado en la cabecera municipal de Curumaní y a la vez invita a los actores sociales para la reunión de Sabanagrande.



**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2.000-2.008**  
**REUNION DE AMBIENTACION PAISES BAJOS**  
**Acta No. 2**  
**Sabanagrande (Curumani), Marzo 13 de 1999**

**Orden del día:**

- ❖ Instalación
- ❖ Palabras del Alcalde de Curumani: Padre Jorge Rafael Escorcía Angarita
- ❖ Exposición: Alcances de la Ley 388 de 1.997 "Ley de Desarrollo Territorial".
- ❖ Intervención de los Asistentes

**CORDINADOR DEL POT:** El doctor Alvaro Silva, da la bienvenida a los asistentes a la reunión de ambientación a la comunidad para la elaboración y formulación del POT. Seguidamente somete a consideración de los asistentes el orden del día el cual es aprobado por la plenaria.

**ALCALDE MUNICIPAL:** El padre Jorge Escorcía Angarita agradece a cada uno de los asistentes la participación a este evento, el cual sin duda será importante para demarcar el desarrollo urbano del municipio en el nuevo milenio. Esta apreciación fue uno de los compromisos de la campaña y hoy entraremos a discutir y reflexionar en torno al desarrollo territorial que debe enfrentar el municipio para ponerse a tono con los retos del nuevo siglo. En este sentido, este gobierno se compromete apoyar la elaboración y formulación del Plan Básico de ordenamiento Territorial de Curumani, para que esta herramienta sea la carta de navegación municipal hacia el nuevo siglo.

Continuando el padre Escorcía Angarita, comenta que además de ser el POT la carta de navegación del municipio, será elemento básico para la modernización productiva e institucional de Curumani en los próximos años. Así mismo, queremos que todos los estamentos públicos y privados del ente territorial se enteren de lo que estamos haciendo y lo vamos a realizar, ya que con la ayuda de la comunidad los procesos tienen mayor credibilidad y sostenibilidad.

Teniendo en cuenta la importancia que representa el POT para el municipio, he decidido conformar un equipo técnico responsable del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, integrado por las siguientes personas: Alvaro Silva Contreras, Coordinador del POT, Ena Lobo Ropain, Asesora del POT, Jorge Barranco López, Interventor, Luis Zapata Zapata, Interventor, Carlos Tinoco Coronado, Interventor y Tamara Perdomo Santiago, Secretaria.

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL:** El honorable concejal Cristóbal Blanco López expresa que el propósito de esta reunión es concertar con la comunidad las directrices y acciones del POT. En este sentido, una vez más la administración actual en coordinación



con el Concejo Municipal dan cumplimiento a la Constitución Política de 1991 y a las leyes y específicamente a regir lo expresado en la Ley 388 de 1997 la cual regula el POT.

Continuando el doctor Blanco López, expresa que la importancia del POT radica en que en este instrumento de planeación quedarán plasmadas las necesidades más apremiantes que tiene el municipio en el corto, mediano y largo plazo, ya que el POT tiene vigencia a 9 años, pero que va en coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal, el cual se aprobó y ya está dando frutos, producto de la gestión del alcalde, comenzaron a llegar recursos.

Finalmente, comenta que el Concejo Municipal apoya el POT en todas sus acciones y que independiente de donde sean oriundos los concejales, se apoyaran las diferentes iniciativas del alcalde y la administración municipal. Así mismo, particularmente el presidente del Concejo Municipal dará su apoyo incondicional al proceso y tratará de convertir todas las iniciativas en acuerdos y defenderá el POT ante la mesa directiva del Concejo.

ASESORA DEL POT: La doctora Ena Lobo, expresa que la importancia de la ley 388 de 1997 es un mandato constitucional que se fundamenta en el ordenamiento y desarrollo urbano que deben tener los entes territoriales y específicamente los municipios. En este sentido, se busca armonizar lo urbano con lo rural en beneficio de la población. Este proceso debe contar con la colaboración y compromiso de las comunidades. El papel final de la comunidad es ser veedora de las diferentes fases o etapas en la elaboración y formulación del POT.

Continuando la doctora Lobo Ropain, argumenta que el POT persigue reglamentar la expedición de licencias de construcción, reglamentación y usos del suelo, protección del medio ambiente y proyección urbanística de la ciudad, entre otros temas. Estos elementos buscar evitar el desarrollo desordenado que existe actualmente en la mayoría de los municipios colombianos. En este sentido, el gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Económico creó la ley 388 de 1997 y los decretos reglamentarios, normas éstas que tienen el objetivo de evitar o reducir los desequilibrios que en materia urbana existen actualmente en los municipios.

Finalmente, la doctora Lobo Ropain comenta que cuando se expidió la Ley 388 de 1997, se estableció que el plazo para que los municipios tuvieran su POT era en enero de 1999, pero como la mayoría de los municipios incumplió la fecha por diversas razones, entre otras la falta de recursos para implementar el Plan; el gobierno amplió el plazo para la reglamentación de los POT, siendo esta fecha extendida hasta enero del año 2.000.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS: El doctor Jorge Barranco López, expresa que para la elaboración del POT se necesita realizar una serie de talleres con la comunidad, los cuales servirán para intercambiar puntos de vistas en torno al desarrollo territorial del municipio. Así mismo, es importante que los estamentos sociales de Curumaní se integren al proceso del ordenamiento territorial, ya que este será el eje



principal de la actual administración. En este sentido, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial pretende el establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

**ALCALDE MUNICIPAL:** El padre Jorge Rafael Escorcía Angarita hace un llamado a los asistentes para que comiencen a soñar como serán estos corregimientos en 10 años, cual será el futuro de Champan, Barrio Acosta, Los Serenos, Guaimaral, Sabanagrande, etc, para que vean que casas están mal ubicadas, como se podrían reubicar, que calles deben ser ampliadas, las escuelas que debemos ampliar, los centros de salud que deben adecuarse, etc. En este sentido, la comunidad debe manifestar que desea del municipio y sus corregimientos en el mediano y largo plazo.

**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:** Esta persona expresa que desea que Sabanagrande disponga de un completo alumbrado público y el servicio de alcantarillado, siendo estas las necesidades más sentidas que actualmente padece la población de este corregimiento.

**PRESIDENTE JUNTA ACCION COMUNAL SABANAGRANDE:** El señor Evel Antonio Villalobos comenta que sus sueños para el corregimiento dentro de 10 años es que existan unas vías pavimentadas, ya que en el invierno el traslado de un lugar a otro se realiza en bote, además disponer de alcantarillado eficiente y con cobertura para toda la población. Así mismo, que sea prospero y pujante en la parte económica.

**PROFESORA DE COLEGIO:** Esta educadora aprovecha la oportunidad para recordarle al alcalde la pavimentación de la carretera, ya que el acceso al corregimiento se hace difícil especialmente en épocas de invierno. Así mismo, comenta que la iglesia esta apta para prestar servicio a la comunidad, pero carece de sillas para la comunidad.

Por otra parte, en el sector educativo es importante encerrar en material de cemento el colegio del corregimiento, ya que los animales penetran en las aulas de clases, entorpeciendo las labores académicas. Así mismo, se debe aprovechar el espacio que está frente al colegio para que dentro de 9 años exista en ese sitio un parque infantil para la juventud.

Continuando la profesora comenta que el colegio presenta hacinamiento en el grado 6, ya que existen alrededor de 60 estudiantes, además faltan tres profesores para complementar las clases en otros grados.

**ALCALDE MUNICIPAL.:** El padre Jorge Rafael Escorcía Angarita, responde en cierta parte algunas inquietudes de la comunidad de Sabanagrande, donde expresa que en el caso de la vía de acceso se comenzará el levantamiento topográfico para que sea



asfaltada en el tramo Barrio Acosta-Villa Colón. Así mismo, la laguna de oxidación del corregimiento se viene planificando, para que las aguas negras no afecte a otras veredas.

El alcalde de Curumaní argumenta que la idea es tratar de que cada cosa tenga su lugar apropiada, por ejemplo donde se ubicaría la futura zona de tolerancia, la caseta popular de baile del pueblo y otros sitios, debido a que se debe pensar en todas esas cosas.

Finalmente , el padre Jorge Rafael Escorcía Angarita, comenta y hace un llamado de reflexión para que la comunidad para que no solamente piensen en las necesidades que tienen actualmente, sino en la posibilidad de que en el futuro puedan convertirse en municipio.

**REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:** Esta persona comenta que el sueño para el futuro en Sabanagrande y los países bajos es planificar bien los proyectos para que no suceda como la construcción de las 30 viviendas de Barrio Regao, las cuales no están siendo habitadas por la población por mala ubicación y pésimo diseño. En este sentido, es importante que la comunidad sirva de veedora de la ejecución de los proyectos para que no se presenten situaciones como la anterior.

**ALCALDE MUNICIPAL:** El padre Jorge Rafael Escorcía Angarita comenta que esta vereda debe ser el eje de progreso de la región, donde las respuestas a las necesidades deben ser grandes, pensar en un colegio de bachillerato regional, que tenga cobertura para los jóvenes que terminan su ciclo de primaria de Chinela, Champan y Guimaral entre otros. Así mismo, se tiene proyectado programas de vivienda de interés social en El Mamey, Sabanagrande y Guaimaral.

Con relación al sector salud, se espera que en el año 2.000 todos los habitantes del municipio estén afiliados al régimen subsidiado o contributivo, para que la gente tenga la seguridad social asegurada.

Para los maestros y empleados de Curumaní se han destinado alrededor de 10 hectáreas para la construcción de unas viviendas, ya se vienen adelantado las conversaciones para la realización de este proyecto, donde hay que cofinanciar. El municipio coloca unos recursos, la nación otros y los docentes deben aportar una cuota a través de créditos pagaderos a cinco años.

Por otra parte, argumenta que se trabajará por una red vial óptima que integra todos los corregimientos de la región, la cual va ir acompañada de la recuperación de la línea férrea de Champan, además se realizarán buenos proyectos de electrificación y telefonía. Así mismo, hay que pensar en un hospital para los países bajos y en la recuperación del parque ecológico del cerro Champan. Estos son los sueños que se deben impulsar para que se hagan realidad. Estos sueños ya vienen siendo una realidad.

Con relación a la infraestructura de Sabanagrande, en la entrada del corregimiento quedará ubicado el matadero regional, el cual irá acompañado de un frigorífico que



atenderá las necesidades de la región, incluyendo al municipio de La Jagua de Ibirico. Estos proyectos formaran parte del POT.

**DIRECTOR DE LA UMATA:** El doctor Eder Carcamo comenta que existe aprobado un proyecto para la vigencia de 1999 de 100 hectáreas de cacao, de la cual se favorecerán las poblaciones de la zona platanera de Los Serenos, Zapata y otros sectores. Este proyecto tendrá una visión futurista para el próximo año de 300 hectáreas y al año 2001 de 1.000 hectáreas, con la posibilidad de montar un centro agroindustrial que dinamice la economía regional. Este proyecto está siendo avalado por el Ministerio de Agricultura. En síntesis, se trata de ir remplazando con el tiempo el cultivo de plátano por cacao teniendo en cuenta la rentabilidad del cultivo y las excelentes condiciones de los suelos.

**SECRETARIO DE PARTICIPACION COMUNITARIA:** El doctor Camacho Carbonó agradece a las diferentes personas, lideres comunitarios, juntas comunales, entidades y asociaciones de campesinos la asistencia a este evento para la construcción de un nuevo Curumaní



**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CURUMANI 2.000 – 2.008**  
**REUNION DE AMBIENTACION PAISES ALTOS**

**Acta No. 3**  
**San Roque, Marzo 14 de 1999**

- ❖ Instalación
- ❖ Palabras del Alcalde de Curumaní: Padre Jorge Rafael Escorcía Angarita
- ❖ Exposición: Alcances de la Ley 388 de 1.997 “Ley de Desarrollo Territorial”.
- ❖ Intervención de los Asistentes

**JEFE DE BANCO DE PROYECTOS:** El doctor Alvaro Silva da la bienvenida a los asistentes a esta reunión y comenta que se ha iniciado por parte de la administración municipal la elaboración del POT, instrumento éste que liderará la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Participación Comunitaria y tendrá como propósito armonizar el desarrollo urbano de Curumaní. Continuando el doctor Silva lee el orden del día de la reunión.

**ALCALDE MUNICIPAL:** El padre Jorge Escorcía Angarita saluda a los miembros del Consejo Territorial de Planeación, Consejo de Gobierno, directores de los entes descentralizados, teniente comandante de la policía de Curumaní, directores de entidades departamentales, directores de colegios y escuelas del municipio, miembros de las juntas comunales, comités organizados, y funcionarios, lo cual muestra el interés de las comunidades por el tema del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, elementos que le permitirán a Curumaní enfrentar los retos del nuevo milenio.

Continuando el padre Escorcía Angarita, argumenta que el POT será la carta de navegación del municipio en los próximos 9 años de gobiernos, ya que la ley 388 de 1997 así lo establece y permitirá ver la culminación de un proceso importante de modernización territorial con la proyección deseada de los habitantes en ese período. En este sentido, lo básico es contar con un municipio bien concebido, más competitivo, más solidario, más gobernable, ambientalmente sostenible y con mayor nivel de identidad colectiva y cultural para que los desequilibrios derivados de las prácticas tradicionales en las intervenciones del suelo sean compensados con la utilización racional de los novedosos instrumentos que se presentan a consideración de los actores sociales del municipio.

**ASESORA DEL POT:** La doctora Ena Lobo Ropain realiza una breve exposición de los alcances del Pot y la reglamentación que se tiene para su elaboración y formulación, además las ventajas que en materia de desarrollo territorial tendrá para el municipio, tanto del área urbana como rural. En este sentido, comenta que la responsabilidad de la elaboración del POT está dado por ley y corresponde adelantarlo en el transcurso de este año.



Continuando la doctora Lobo Ropain, argumenta que el ordenamiento territorial hay que entenderlo como un proceso integrado, por ejemplo la construcción de una industria procesadora de yuca cerca de un colegio, afecta el normal desarrollo de las actividades educativas, debido a la incompatibilidad en las funciones y usos del suelo. En este sentido, la aparición de la ley le permite a los municipios disponer de una serie de herramientas e instrumentos para ordenar su territorio, dando un lugar o espacio para cada cosa y cada cosa en su lugar.

La ley 388 de 1997 establece unas competencias para cada uno de los niveles, para el nacional la realización de una política urbana y unas directrices generales, para los departamentos, les da como competencia la orientación de los usos del suelo, pero dentro de su zona o territorio, además debe orientar a los municipios en la elaboración de los POT y para los municipios, la ley establece como competencia, quizás la más difícil, la de elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual debe contener una serie de objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos, en un corto, mediano y largo plazo. Así mismo, comenta que es importante realizar este proceso para poder expedir por ejemplo las licencias de construcción y las licencias de parcelación entre otras. En este sentido, aclara que el papel de las comunidades es fundamental en este proceso y que las acciones y proyectos que se establezcan sean lo que realmente la comunidad necesita.

Continuando la doctora Lobo Ropain, comenta que el Ministerio de Desarrollo Económico ha establecido unas etapas para la realización de los POT. Una primera fase es la de valoración, la cual es aquella donde la autoridad municipal toma la decisión de elaborar o no el POT, teniendo en cuenta su capacidad técnica, institucional y financiera. Una segunda fase se refiere a los alcances del Plan de Ordenamiento Territorial, es donde la comunidad decide que es lo que quiere de su municipio, lógicamente con una visión de futuro. Seguidamente viene la etapa de diagnóstico, el equipo técnico se encarga de recopilar la información municipal a nivel sectorial para establecer un perfil interdimensional. Luego del diagnóstico, la comunidad comienza a construir su visión a largo plazo para los 9 años y finalmente la ejecución del POT.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** El honorable concejal Cristóbal Blanco comenta que la elaboración del POT es importante para el municipio, ya que plasma su desarrollo hacia el futuro, por lo cual el Concejo Municipal ha decidido vincularse apoyando este proceso, debido a que la ley 388 de 1997 así lo establece. En este sentido, hace un llamado a la comunidad para que colaboren y se vinculen apoyando y facilitando la información necesaria para la cristalización del POT. Así mismo, argumenta que en las sesiones de esta corporación que se inician en el próximo mes de mayo se le dará prioridad al análisis del Pot y de otros proyectos de impacto local y regional.

**SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS:** El doctor Luis Alberto Zapata, expresa que la administración municipal pretende llevar a cabo un proceso participativo con las comunidades en la elaboración del POT, por lo cual se realizarán unos talleres y reuniones de ambientación como esta para concertar acciones y proyectos que debe contener el POT. Así mismo, comenta que el POT estará orientado por el alcalde, el concejo municipal, el consejo de gobierno, el consejo territorial de



planeación y Corpocesar, pero con la orientación y supervisión de la comunidad, la cual nos dará las guías e ideas para sacar adelante este proceso. Para este propósito vamos a obtener de ustedes las ideas y pensamientos que ustedes quieren que sea el municipio en el futuro, o sea soñar como debe ser nuestro territorio.

**ALCALDE MUNICIPAL:** El padre Jorge Escorcía Angarita expresa a los asistentes que las intervenciones deben estar enfocada a la visión futuristas de los corregimientos de San Roque, Santa Isabel, etc, pensar quizás a largo plazo, o sea que San Roque en ese período debe ser municipio, establecer la población estimada de Santa Isabel y planear acciones para el nuevo milenio. La administración municipal sueña con que el corregimiento de San Roque cuenta con un acueducto y alcantarillado óptimo en el año 2003, además que disponga de un colegio de bachillerato técnico en varias áreas y la electrificación veredal como proyecto bandera para la calidad de vida de los habitantes.

**DIRECTOR DE LA UMATA:** El doctor Eder Cárcamo, comenta que el sueño del sector agropecuario para el municipio de Curumani esta dado por la reactivación del cultivo de plátano en los corregimientos de Santa Isabel, San Roque y San Sebastián, lo cual mejoraría la economía local, ya que anteriormente se cultivaban alrededor de 3.000 hectáreas del producto y según el reporte de la Umata del pasado mes de febrero se alcanza solamente 410 hectáreas de plátanos. En este sentido, la administración del padre Escorcía trabaja en la ejecución de un proyecto de reactivación de este cultivo. Sumado a esto se sueña que se busquen alternativas productivas para estos corregimientos como es la implantación de 1.000 hectáreas de cacao en esta zona, con esto no se quiere la desaparición del plátano, sino la diversificación.

Continuando el doctor Cárcamo, argumenta que el deseo de la Umata es que estos corregimientos dispongan en el mediano plazo de unos verdaderos minidistritos de riego, lo cual mejoraría la producción local y aumentaría la productividad de los cultivos representativos.

**ALCALDE MUNICIPAL:** El padre Jorge Rafael Escorcía Angarita comenta que sus sueños para este corregimiento se fundamentan en la reactivación del plátano, el cual se inscribió ante el IFI con la colaboración del BID y está siendo gestionado por los doctores Rodolfo Campo Soto y Lesvia Baute de García para que el programa ANIMAR le asigne recursos para la presente vigencia. Este proyecto del plátano se estaría ejecutando en el caño que viene cerca de San Roque y Simiti que se desvía del río Anime. Estas aguas servirán por un lado para el riego del cultivo y por otra parte se construiría una pequeña represa que sirviera de balneario turístico a la comunidad y visitantes.

Continuando expresa que el sueño es que en San Roque exista una plaza de mercado alterna a la de Curumani, una despulpadora de fruta, ya que este es el corregimiento con mayor producción de frutas en el municipio. Así mismo, la construcción de una plaza de la paz, quedando al frente las oficinas de Telecom y la biblioteca municipal. Además contar en el corto plazo con la instalación del gas natural en todas las viviendas de San Roque y San Sebastián, similar a como se dio en la cabecera municipal.



En la parte de salud, es necesario disponer de un hospital local en San Roque, el cual tendría dos centros materno infantil entre San Sebastián y Santa Isabel, en donde se tendría una planta de personal propia.

Con relación a la infraestructura y desarrollo social es vital la pavimentación de las principales vías del corregimiento, la cual debe ir acompañada con la puesta en funcionamiento de rutas de buses urbanos para las veredas. Así mismo, la implementación del alcantarillado, ya que el que existe se quedó pequeño en las redes comunitarias y la reconstrucción del acueducto.

PROFESORA DE COLEGIO: la educadora comenta que es bonito soñar, pero lo importante es que cuando se despierten por lo menos dos sueños se conviertan en realidad. Aclara que lo relevante es la humanización, ya que el hombre es parte fundamental de la sociedad y con esto se desarrollan las comunidades. Esta es una de las grandes preocupaciones, o sea la escasez de fuentes de trabajo que tiene el municipio y en especial la comunidad de San Roque, siendo este el corregimiento más grande que tiene el municipio de Curumaní. En este sentido, hay que abrir microempresas que sirvan de soporte a la economía local.

En la parte educativa es lamentable que a veces los padres no matriculan a los niños en la escuela porque carecen de recursos para cubrir los gastos, por lo cual sería importante que la alcaldía piense en dar un subsidio rural a los estudiantes del nivel primario y bachillerato que sobresalieran en los estudios.

Continuando la profesora expresa, que se debe apoyar al sector agropecuario especialmente a los frutales, ya que actualmente los campesinos carecen de recursos para emprender los cultivos, dado que la sigatoka negra acaba gran parte del cultivo de plátano. Esta situación afectó muchos hogares del corregimiento de San Roque y veredas cercanas, debido a que los jefes de hogar tuvieron que irse a trabajar al departamento de Arauca y en otros casos al vecino país de Venezuela en busca de mejores alternativas.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: El honorable concejal Cristóbal Blanco, hijo de Santa Isabel comenta que espera que sus sueños no se conviertan en pesadillas, los cuales apuntan a querer ver al corregimiento de Santa Isabel en un plazo de 10 años en una completa armonía y paz entre sus habitantes. Esta paz no se consigue pintando palomas blancas, sino que a través de un aporte de todos; reactivando el agro, aprovechando las tierras aptas para la agricultura y la ganadería. Así mismo, hacer realidad el proyecto panelero que ya está bastante avanzado a través de la UMATA y poder concretar la producción artesanal de panela en las veredas de La Más verde, Nuevo Horizonte y Canaima.

Por otra parte, es necesario que se reconstruyan las vías, entre las que se pueden mencionar aquellas que conducen de Santa Isabel - 4 de enero, Santa Isabel-Las Nubes,



Santa Isabel – Tosnovan - El Desierto y a la vez la construcción de la vía El Desierto - Lamas Verdes.

Continuando el doctor Cristóbal Blanco, comenta que es importante que la comunidad sea veedora de los proyectos que se ejecutan en Curumaní y especialmente en Santa Isabel, ya que es triste que suceda como lo acontecido con el alcantarillado de San Roque, en donde el gobierno nacional envió los recursos para realizar este proyecto y hoy no presta ningún servicio porque el nivel central asignó \$ 1.500 millones y desafortunadamente el concejal de San Roque por dos períodos legislativos, se prestó , conjuntamente con el arquitecto de este pueblo y un representante de la comunidad para que el señor Nestor Quiroz y el ingeniero Francisco Meza no invirtieran esos recursos. En este sentido, los hijos de San Roque también tiene la culpa. Esta situación no de repetirse en Santa Isabel, ya que la comunidad debe vigilar los recursos del estado.

**PRESIDENTE JUNTA ACCION COMUNAL SAN ROQUE:** Este líder comunitario comenta que para él los sueños casi nunca se cumplen, pero sin embargo la comunidad a seleccionado una serie de problemas, los cuales han sido tratados con el alcalde. En este sentido, se sueña con disponer de una electrificación rural acorde a las necesidades de la población, la existencia de la reforestación y canalización del caño Simití, la recuperación de la ciénaga San Sebastián- San Roque, para que ésta sea fuente de ingreso y alimento. Así mismo, se sueña con que el centro materno infantil tenga servicio permanente de médicos y enfermeras, y también que el acueducto sea productor de agua potable tratada, ya que la existente hoy día no es apta para el consumo humano, ni siquiera para bañarse, debido a que produce hongo en la piel.

Continuando el presidente de la junta de acción comunal, expresa que es prioritario el arreglo y mantenimiento de las vías de penetración, especialmente las de Simití arriba, Simití medio y Simití abajo y el camino de La Mocha, los cuales están en un estado deplorable.

**REPRESENTANTE DE LA VEREDA SABANAS DEL VALLE:** Esta persona sueña con que en esas veredas se construyan las dos aulas que necesita la escuela de primaria, además de la construcción del pozo de agua, ya estas son las necesidades más inmediatas de la comunidad.

**CONCILIADOR DE SANTA ISABEL:** El señor Maximiliano Moreno comenta que sus sueños se centran en que en el corregimiento, municipio y departamento se respire un aire de paz y tranquilidad, lo cual influye para que se reduzcan los otros problemas. En este sentido, hace un llamado a la clase dirigente para que los proyectos que se realicen no sigan quedando inconcluso, tales como: proyecto de acueducto por gravedad de Santa Isabel, el subcentro de capacitación, el alcantarillado de San Roque, etc.

Continuando el señor Maximiliano Moreno comenta que en el corregimiento deben fomentarse las microempresas para que la comunidad tenga fuentes de trabajo, que se fomente el empleo, ya que las condiciones económicas actuales son duras y la agricultura



de la cual viven muchos pobladores ha entrado en recesión. Así mismo, para fortalecer los procesos de comercialización de los productos es necesario acondicionar el puente sobre el río Anime en la vía que conduce de Santa Isabel a Rinconhondo.

**CONCILIADOR DE SAN ROQUE:** El señor conciliador argumenta que uno de los principales problemas del corregimiento de San Roque es la mala infraestructura que presenta la posteria de la electrificación, la cual no ha ocasionado una tragedia debido a factores de suerte, pero el recibo de cobro llega puntual y cada mes en alza.

Por otra parte, sueña con la recuperación de la ciénaga de San Roque, ya que esto aliviaría el alto desempleo existente actualmente. Anteriormente se cogían peces de 8 o 9 libras, hoy día estos son escasos.

Por otra parte, uno de los sueños desde hace muchos años era que en San Roque funcionará una sede del SENA que sirviera para dar capacitación a los jóvenes de escasos recursos. Esta sede existe pero considero que ha entrado en retroceso, ya que actualmente no tiene la visión que siempre tuvo. Es importante rescatarla para que preste los cursos de capacitación.

**COORDINADOR DEL POT:** con relación al punto anterior, el doctor Alvaro Silva argumenta, que en la sede que hoy está el SENA en San Roque quedara la despulpadora de frutas que se piensa realizar, este proyecto se encuentra ya en estudio por parte de la Embajada de Francia, el cual fue presentado por la administración actual.

Finalmente, a nombre de la administración del padre Jorge Rafael Escorcía Angarita se le agradece la asistencia a la comunidad a las reuniones de ambientación del POT y a partir de este momento comienzan a darse las discusiones en las mesas de trabajo.



**ANEXO No. 3:**  
**ACTA DE INSTALACION DEL SISTEMA LOCAL DE**  
**PLANEACION Y DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**MUNICIPIO DE CURUMANI**  
**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**CONSEJO CONSULTIVO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**ACTA No. 1**  
**Curumaní, Marzo 26 de 1.999**

Orden del día:

- ❖ Oración a cargo de la Honorable Concejal Cristina López de Moreno
- ❖ Palabras del Honorable Presidente del Concejo Municipal, Señor Cristobal Blanco.
- ❖ Palabras de la Presidenta del Consejo Territorial de Planeación, Señora Carmen Meneses.
- ❖ Instalación del Sistema Local de Planeación y Consejo Consultivo del Ordenamiento Territorial
- ❖ Exposición: Ley 388 de 1.997 "Ley de Desarrollo Territorial".
- ❖ Comentarios de los Asistentes
- ❖ Conformación y aprobación del Consejo Consultivo.

**Palabras del Presidente del Concejo Municipal.**

En el día de hoy estamos dando cumplimiento a una segunda etapa del Plan de Ordenamiento Territorial que la administración Municipal adelanta en cabeza de la doctora Ena Lobo y otros Representantes del CORPES. Es para nosotros de gran satisfacción recibir en el recinto del Honorable Concejo Municipal a las distintas personalidades que hoy se hacen presente para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 388 de 1997, estamos con esto dando cumplimiento a algo que va de la mano del Plan de Desarrollo que con lujo de detalles tuvimos la oportunidad de elaborar y que en cabeza del doctor Alvaro Silva como Director de este proyecto nuevamente nos proponemos hacer el Plan de Ordenamiento Territorial, es un Plan que deberíamos haberlo hecho antes pero que desafortunadamente la Ley salió tarde y es por esto que vemos que nació el Plan de Desarrollo primero que el Plan de Ordenamiento que es el que abarca todo y es en el que nosotros vamos a contemplar nuestros sueños de la forma como queremos ver a nuestro municipio en un período de 9 años, entonces a los asistentes yo les quiero desear los mejores éxitos y que el Todopoderoso nos ilumine para que salgan hoy elegidos las personas del Consejo Consultivo del Plan de Ordenamiento Territorial y que de pronto las personas que salgamos elegidas lo hagamos con la mayor responsabilidad y la mayor seriedad que amerita este plan, porque aquí nos estamos jugando el futuro de nuestro municipio en un período aproximado de 9 años. Doy por instalada la sesión de hoy, para



que seamos todos que concertemos el nombramiento del Consejo Consultivo del Plan de Ordenamiento Territorial.

**Palabras de la Presidenta del Consejo de Planeación Municipal, Señora Carmen Meneses:**

Un saludo muy especial, de verdad hemos identificado que los pueblos crecen, los pueblos prosperan cuando tienen una organización definida, y miramos que todas las instituciones deben tener una visión, misión, definida, es decir, que queremos y hacia donde nos dirigimos, en esta visión - misión, encontramos como recurso fundamental el recurso humano, por eso somos nosotros los que tenemos el primer compromiso con Curumaní, los demás recursos llegan y se gestionan a través de la capacidad, a través de la colaboración, a través del ejercicio que cada uno haga en el compromiso humano que asuma, un compromiso humano y un compromiso profesional, quien no sea profesional no se preocupe que tiene mucho que darle a Curumaní, no nos hagamos en la barrera, tenemos el compromiso cívico, tenemos un compromiso humano de participar activamente, entonces es el momento, nosotros no podemos regresar no podemos quedarnos porque los retos que tenemos son grandes, y es ahora cuando todas las personas que estamos en Curumaní, los hijos naturales y los hijos adoptivos de Curumaní debemos participar, si bien es cierto que en el Cesar el mejor Plan de Desarrollo fue el del Municipio de Curumaní, porque no trazamos también la meta que el mejor Plan de Ordenamiento Territorial sea este, si todos nos comprometemos, si todos aportamos, lo podemos lograr, desde la escuela nosotros estamos haciéndonos el gran propósito de educar con amor, y somos conscientes que es a través de ese acercamiento humano, donde el hombre cambia, donde el hombre siente que es importante, y por eso nuevamente reconozco que es en manos nuestras que está el desarrollo de Curumaní, el desarrollo de ese municipio deseado, el desarrollo de ese municipio que nosotros queremos ver en vuelta de 10 años, no importa que no estemos aquí, lo importante es que ahora que podemos dejar una huella, la marquemos. Quiero exhortar a cada uno de nosotros los Asistentes y que invitemos a los que no están, que el compromiso con Curumaní es grande que no nos quedemos, que sintamos el agrado de estar aquí y de trabajar por Curumaní, que los resultados dirán que clase de personas tuvo Curumaní durante estos últimos años del siglo, y que planeó que programó esa gente que en ese momento estaba, exhorto que cada uno de nosotros tomemos con agrado, tomemos con mucha pasión trago a trago la política del actual gobierno que tiene Curumaní, que preside el Padre Jorge, y que debe dejar un punto de referencia desde la Ley 388 que es la columna vertebral del Plan de Ordenamiento Territorial para que así podamos decir este es el Municipio que en el año 1999 nosotros estamos deseando y hoy lo estamos viviendo.

**Instalación del Sistema Local de Planeación y Consejo Consultivo del Plan de Ordenamiento Territorial de Curumaní, a cargo del Ingeniero Gustavo Adolfo Camacho Sangregorio, Alcalde (E):**



Saluda a los presentes. Presenta excusas por no encontrarse el señor Alcalde frente al auditorio, quien estaba muy interesado en estar presente en esta reunión, pero se encuentra jalonando buscando beneficios para nuestro municipio. Me place y felicito a las personas que de una u otra forma han sacado el sacrificio para estar esta tarde aquí y cumplir con la invitación que hizo el Jefe de Proyectos y al mismo tiempo Coordinador del Plan de Ordenamiento Territorial, porque veo que todos quieren colocar un granito de arena, y sin la ayuda de ustedes sin la colaboración de ustedes, de verdad que la administración puede hacer todo el esfuerzo, pero sin su colaboración no se puede hacer nada. Como es de conocimiento público el Gobierno Nacional expidió la Ley 388 de 1997 la cual establece a los entes territoriales municipales como función pública formular un plan de ordenamiento territorial para su jurisdicción con una visión de futuro, cuyo plazo se establece en un período de 9 años, es interés de la administración a la cual pertenezco cumplir con la Ley 388 razón por la cual hemos iniciado un proceso de ambientación con las comunidades curumanileras acerca de lo que busca el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, cuyo principal objetivo se concentra en la frase "Un lugar para cada cosa, y cada cosa en su lugar", en este sentido la Ley y su Decreto Reglamentario 789 de 1998, establece que cada Municipio debe instalar el Sistema Local de Planeación, el cual debe estar conformado por el Honorable Concejo Municipal, El Consejo Territorial de Planeación y el Consejo de Gobierno, quienes realizarán un permanente control sobre el proceso de formulación del Plan; asimismo establece la Ley la necesidad de conformar un Comité Consultivo de del Plan, cuyos miembros pueden ser escogidos del Consejo Territorial de Planeación, para lo cual nosotros hemos escogido un grupo de personas, cuyos nombres estaremos poniendo a consideración de ustedes mas adelante, lo que se busca con este Comité Consultivo es mantener un sistema de monitoreo y control permanente en el proceso de formulación del plan que permita una retroalimentación del mismo, considero que en el marco de los lineamientos establecidos por la Nación, el Municipio de Curumaní deberá realizar un Plan Básico de Ordenamiento Territorial basado en la Convivencia Pacífica, la Participación Ciudadana, la Producción para la Competitividad. El objetivo principal del Plan de acuerdo con lo establecido en la Ley es iniciar un proceso de despegue hacia un mejor nivel de vida de los curumanileros, o sea de las comunidades de nuestro municipio. el Plan de Ordenamiento Territorial es un espacio para darle un buen impulso a las comunidades que permitan lograr un buen impulso a las actividades para lograr un buen ambiente en calidad y solo así podremos lograr el impacto del desarrollo sostenible en el municipio, sin embargo considero que debemos realizar un gran esfuerzo en este sentido ya que el compromiso por la preservación del medio ambiente por parte de nuestras comunidades es muy débil, de ahí la gran importancia de participar activamente en este proceso, Quiero insistirle a ustedes, todos mis colaboradores, todas las personas que de una u otra forma tengan que ver con el desarrollo, la armonía y las actividades que tengamos que realizar en el Plan, contar con todo su esfuerzo, para este proceso de planeación. De ustedes mis queridos amigos, mis colegas, así como nuestro Alcalde, de verdad que piensa a pesar que no es del Municipio de Curumaní, pero tiene una visión amplia una visión de desarrollo, una visión que quiere colaborar para llevar nuestro municipio hacia donde debe ir, precisamente este plan que se esta ambientando desde el 14 de este mes, es que el



quiere y toda la administración, y todos ustedes quieren poner su grano de arena para fomentar el Curumaní que todos queremos, ese sueño hermoso que tenemos y queremos hacer realidad hacia 7 u 8 años más, Yo sé que vamos a ser ejemplo para el departamento y porque no para la nación completa. Sin ustedes el señor Alcalde no puede hacer nada.

### **Exposición de la Ley 388 y sobre la Importancia del Consejo Consultivo, a cargo de la doctora Ena Lobo Ropaín.**

#### **Comentarios de los Asistentes:**

Honorable Presidente del Concejo Municipal: Manifiesta su inquietud en el sentido, que una vez que el Concejo Municipal apruebe el Plan, se le puede hacer modificaciones?

Responde la doctora Ena Lobo: Si es factible, porque de lo que se trata con estos planes es que sean planes procesos no planes documentos, de hecho los cambios que se vayan a realizar deben ser aprobados por el Concejo Municipal pero enmarcado en las directrices generales que se establezcan en el Componente Estructural del Plan. Evidentemente va a ver cambios, ya que con el nuevo gobierno va a realizarse un Plan, el cual debe estar ajustado a las normas, pero ese ajuste a las normas también va a llevar a ajustes de problemas que se encontrarán en la aplicabilidad del plan, por lo tanto va a darse un proceso de retroalimentación del plan. Lo otro son los Planes Parciales, que va a ser aprobado por el Consejo Consultivo pero en el marco de las directrices establecidas por el Plan de Ordenamiento.

Pregunta Honorable Julio: Si es o no camisa de fuerza el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial durante nueve años, si el nuevo Alcalde no se ciñe al Plan de Ordenamiento porque alude que el va a cumplir con su Programa de Gobierno que inscribió en la Registraduría, cual sería la contravención que cometería el Alcalde al no ceñirse al Plan de Ordenamiento trazado a los nueve años?

Responde la doctora Ena Lobo: Dentro del Plan de Ordenamiento se plantean tres componentes: Componente General, que plantea las directrices que nos marcan en materia de ordenamiento y del uso del suelo durante nueve años, y es una norma para el Municipio ya que es aprobada por el Concejo Municipal; hay otros dos componentes que es el Urbano y el Rural también enmarcado dentro de este componente General, se plantean acciones para el Componente Urbano y para el Rural a Mediano y a Corto Plazo, las directrices del Componente General se plantean a nueve años y son más de uso del suelo, o sea, yo considero que en ningún momento un Alcalde nuevo podría ir en contravención con lo que establece el Plan de Ordenamiento, porque va a ser un uso del suelo concertado con la comunidad, yo creo que no podría ir en contravención de lo que la misma comunidad está aprobando. De ahí la importancia que la Comunidad, que el Consejo Consultivo sea un Veedor de las acciones, sea un Veedor que los Planes de



Desarrollo que vayamos a realizar estén en armonía con el Plan de Ordenamiento Territorial.

### **Conformación del Consejo Consultivo y Toma de Juramento por parte del señor Alcalde Encargado.**

El doctor Alvaro Silva manifiesta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 879 de 1998, el señor Alcalde ha escogido las siguientes personas para el Consejo Consultivo del Ordenamiento Territorial:

CRISTOBAL BLANCO  
VICTOR TORRES  
LIBIA DURANGO  
CARMEN MENESES  
FIDENCIO MEJIA  
EDUARDO LINERO  
LUIS SUAREZ  
WILSON CARCAMO  
MARCIANO MACHADO  
JORGE BARRANCO LOPEZ  
CARLOS TINOCO CORONADO  
ALVARO SILVA CONTRERAS  
ALVARO RODRIGUEZ  
CRISTINA LOPEZ DE MORENO  
PEDRO UBAQUE  
ANA ESCORCIA ANGARITA  
MAXIMINO CASTRILLO

Estas son las personas que ha escogido el Alcalde. Dice el Artículo 31: El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial será una instancia asesora de la administración Municipal en materia de ordenamiento territorial que deberán conformar los Alcaldes de los Municipios con población superior a 30.000 habitantes. Nosotros estamos hoy reunidos el Consejo de Gobierno, el Consejo de Planeación, el Honorable Concejo Municipal y entidades descentralizadas. Tengo tres planillas: Honorable Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y Funcionarios de la Administración y entes descentralizados, que deben firmar los que están aquí presentes, ya que se debe hacer un Acta con el objeto de constatar que estuvimos reunidos y conformamos el Consejo Consultivo.

El doctor Alvaro Silva, aclara que el Alcalde hace una propuesta, por lo tanto los aquí presentes pueden tomar la determinación de cambiarlos.

La Honorable Cristina, comenta que si las personas que se están nombrando aquí si no están presentes en este recinto, a la hora de conformación del Comité no pueden quedar.



El doctor Alvaro Silva, comenta que está en discusión la propuesta.

El Ingeniero Gustavo Camacho Sangregorio, comenta que el señor Alcalde da una lista de opciones de diferentes personas que pueden quedar en el Consejo Consultivo como la Ley lo permite, sin embargo, ustedes como son las personas que van a la mano con el señor Alcalde para que las cosas salgan bien, porque el desarrollo no lo busca el solo, no lo busca para él, lo busca para Curumaní completo, y todos pertenecemos al Municipio de Curumaní vengan de donde vengan, por lo tanto ustedes también tienen voz y voto para decidir cual persona y cual no.

Uno de los asistentes pregunta: Cuáles son los criterios que la Ley permite para hacer la escogencia del Consejo Consultivo, si vamos a tener en cuenta los gremios, creo que entre los gremios y el Concejo sabe cuales son las personas capaces para estar en este Consejo, la Honorable mesa directiva del Concejo debe escoger tres concejales, los gremios que escojan sus representantes.

El doctor Alvaro Silva, aclara que la Ley dice que deben estar organizaciones gremiales, profesionales, organizaciones ecológicas, cívicas, comunitarias y funcionarios de la Alcaldía.

La Honorable Cristina comenta si este Plan de Ordenamiento debe pasar por el Concejo Municipal para su aprobación y el Concejo tiene facultad para modificar, por lo tanto estaríamos demás que los Concejales participáramos en este Consejo Consultivo, siendo que después tenemos una autonomía.

La doctora Ena Lobo aclara que hay un párrafo en el Decreto 879 que dice que podrán ser escogidos del Consejo Territorial de Planeación, y resulta que en este Consejo tienen asiento los miembros del Honorable Concejo Municipal.

El doctor Gustavo Camacho Carbonó considera que él debe estar ahí en el Consejo, porque considera que la Oficina de Participación Comunitaria si debe estar presente en este proceso. El otro ente que debe estar ahí es UMATA, porque maneja el sector agrario y es lo que mas nos interesa a nosotros.

El doctor Alvaro Silva aclara que muchos deberían estar aquí en este Consejo, pero solo hay campo para 15 personas, entonces nosotros tenemos que conformar comités de trabajo en todos los sectores (Agropecuario, Salud, Infraestructura, Servicios Públicos, Educación, Salud).

La doctora Ena Lobo aclara que se ha tomado el Consejo Consultivo como si fuera a estar en todo el proceso, y esto no es así, vamos a trabajar con Comités sectoriales y en cada uno de estos grupos sectoriales, y vamos a tener representantes de diferentes asociaciones veredas, pero el Consejo Consultivo no toma la decisión de cuales son las acciones que van a quedar, ellos tendrán como función la de revisar y asesorar el trabajo,



pero no van a tomar las decisiones, estas serán tomadas en los Comités Sectoriales y en las plenarias con las comunidades.

El doctor Alvaro Silva menciona cada uno de los nombres propuestos por el señor Alcalde, y se toma la decisión inmediatamente, así:

CRISTOBAL BLANCO, Aprobado.

VICTOR TORRES, Aprobado.

LIBIA DURANGO, Aprobado.

CARMEN MENESES, Aprobado.

FIDENCIO MEJIA, No se encuentra en la reunión, pero se aclara que es importante que quede en el Consejo, por cuanto representa a la Comunidad, razón por la cual se aprueba su nombre.

EDUARDO LINERO, Aprobado.

LUIS SUAREZ, No se encuentra en la reunión, pero se aclara que es una persona clave, ya que CORPOCESAR debe aprobar el Plan. Se aprueba que debe quedar.

La doctora Numis Camacho, comenta que nos estamos enfrascando en una discusión sin sentido, ya que como se aclaró se van a realizar mesas de trabajo, y unos estarán en un lado y otros en otro, todos no podemos estar en el Consejo Consultivo.

El doctor Alvaro Silva aclara que la parte de seguimiento y control del proceso la están realizando la doctora Numis Camacho y la doctora Cilia de Camacho. Algunos estamos trabajando en varios frentes.

El Honorable Concejal se acoge a la propuesta que hace el doctor Gustavo Camacho Carbonó, que entre la lista que presenta el señor Alcalde aparecen cuatro (4) miembros del Concejo, que se saquen dos (2) y se incluyan UMATA y Participación Comunitaria.

El doctor Alvaro Silva somete a consideración la propuesta del Alcalde tal como está, a lo cual responden 25 de los Asistentes que están de acuerdo, quedando conformado el Consejo Consultivo, de la siguiente manera:

WILSON CARCAMO	PRESIDENTE
CARMEN MENESES	SECRETARIA
CRISTOBAL BLANCO	
VICTOR TORRES	
LIBIA DURANGO	
FIDENCIO MEJIA	
EDUARDO LINERO	
LUIS SUAREZ	
MARCIANO MACHADO	
JORGE BARRANCO LOPEZ	
CARLOS TINOCO CORONADO	
ALVARO SILVA CONTRERAS	



ALVARO RODRIGUEZ  
CRISTINA LOPEZ DE MORENO  
PEDRO UBAQUE  
ANA ESCORCIA ANGARITA  
MAXIMINO CASTRILLO

Acto seguido el Alcalde (E) toma el juramento de rigor a los miembros del Consejo Consultivo.

8. Entrega del Plan de Trabajo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Se hace entrega a los Asistentes del Plan de Trabajo que se seguirá en el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Curumaní.

Se dá por terminada la reunión.



